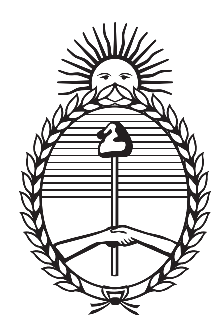
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 5
de marzo de 2012

Año CXX
Número 32.350

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADMAPU

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 13 del 3/2/12, Registro 1346 CABA. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de 29/8/11 se resolvió aumentar el capital de $ 20.000 a $ 900.000 mediante la emisión de 880.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y 1 voto por acción y reformar el artículo 4º del estatuto social. Lorena Angélica Ana Varga autorizada por Esc. 13 del 3/2/12, Registro 1346.

Certificación emitida por: Alicia Veronica Castillo. Nº Registro: 1346. Nº Matrícula: 4793. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 127. Libro Nº: 09.

e. 05/03/2012 Nº 19508/12 v. 05/03/2012

AI PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 42 del 22/02/12 Registro 1986 de Cap. Fed. Socios: Guillermo Eduardo Andersch, 01/07/1939, casado en primeras nupcias con Susana Haydee Cintolo, ingeniero, DNI 4.289.337, C.U.I.L. 20-04289337-5; Jacinto Díaz 2222, San Isidro, Bs. As.; Guillermo Gabriel Andersch, 22/02/1967, casado en primeras nupcias con Valentina Razquin, Abogado, DNI 18.285.789, CUIT 20-18285789-1, Santa Maria de las Conchas 6385, Tigre, Bs. As. ambos argentinos. Denominación: AI Publicidad S.A. domicilio Virrey del Pino 2453 2º 13 C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: Publicidad; La realización de diseños; cálculo; fabricación; instalación de estructuras para publicidad; mobiliario urbano; carteles informativos; letreros y mantenimiento de los mismos. Duración 99 años. Capital: $ 100.000 representado por 100.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y 1 voto por acción. Administración: 1 a 5 directores con mandato por 3 años. Cierre de ejercicio 30/06 de cada año. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Guillermo Gabriel Andersch; Director suplente: Guillermo Eduardo Andersch, ambos constituyeron domicilio especial en Virrey del Pino 2453 2º 13 C.A.B.A. Carlos María Paulero, DNI 4.129.478, autorizado por escritura de constitución del 22/02/12 ante la Escribana Romina Navas, Registro 1986 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina V. Navas. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4757. Fecha: 23/2/2012. Nº Acta: 98. Libro Nº: 20.

e. 05/03/2012 Nº 19443/12 v. 05/03/2012

B Y B FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de edicto del 24/1/12, Nº 6898, por escritura 46, del 22/2/12, Registro 371 de CABA, se modificó: Artículo 1º: La nueva denominación social es "ByB Corp S.A.". Autorizada: por escritura del 12/1/2012, folio 94 Registro 371 de CABA.

Escribana – Silvina C. González

e. 05/03/2012 Nº 19607/12 v. 05/03/2012

BADINO TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria del 15-7-2011 se reformo art. 11, renunciaron a sus cargos de Presidente: Héctor Enrique Badino; Vicepresidente: Fernando Dante Petroni; Directores Titulares: Gustavo González, José Luis Zambrana y Javier Jesús Lobo; directores Suplentes: Raúl Daniel Aguirre Saravia, Luis Rafael Martínez, Agustina María Badino, Joaquín Petroni y Matías González Carreño; se designo Presidente: Héctor Enrique Badino y Director Suplente: Fernando Dante Petroni ambos con domicilio especial en Paraguay 824 piso 3 CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin autorizada en Asamblea extraordinaria del 15-7-2011.

e. 05/03/2012 Nº 19803/12 v. 05/03/2012

BONCAMP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 25/01/2012 se aprobó la modificación del artículo Décimo Primero del Estatuto Social quedando redactado "Artículo Décimo Primero: Al cierre del ejercicio social que se operará el treinta de junio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción" efectivo a partir del 1 de marzo de 2012. María Florencia Queraltó, Tº 109 Fº 908 autorizada por Acta de Asamblea del 25.01.2012.

e. 05/03/2012 Nº 20714/12 v. 05/03/2012

BRADLEY CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Provenzano, argentino, nacido el 30/04/59, casado, técnico, DNI 13.139.965, CUIT 20-13139965-1, domicilio Aviador Gadda 2267, El Palomar, Pcia. de Bs. As.; Catalina Susana Provenzano, argentina, nacida el 28/12/61, soltera, comerciante, DNI 14.895.493, CUIT 27-14895493-9, domicilio Aviador Freddes 6885, El Palomar, Pcia. de Bs. As.; José Luis Colombo, argentino, nacido el 12 de enero de 1955, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 11.487.087, CUIT 20-11487087-1, domiciliado en Aviador Freddes 6885, El Palomar, Provincia de Buenos Aires 2) 23/02/12. 3) Bradley Construcciones S.A. 4) Carlos Calvo 1656, 2º piso, dpto. B, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: construcción compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles y edificios incluidos o no en el régimen de propiedad horizontal. Podrá dedicarse también a la construcción de obras privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas. Podrá dedicarse a la construcción de edificios comerciales e industriales incluyendo el montaje de plantas industriales y su desmontaje, como así también a las refacciones de inmuebles destinados a viviendas unifamiliares, refacciones en edificios comerciales y construcciones industriales. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 20 años de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) $ 200.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por 3 ejercicios, reelegibles. Se designa por tres ejercicios Presidente a José Luis Colombo y Directora Suplente a Catalina Susana Provenzano, quienes constituyen domicilio especial en Carlos Calvo 1656, 2º piso, dpto. B, C.A.B.A. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre del ejercicio 30/06 de cada año. Autorizado a firmar aviso por escritura número 41 de constitución del 23/02/12, Registro 781.

Escribano – Isaac Waxemberg

e. 05/03/2012 Nº 19862/12 v. 05/03/2012

BULL SAVANNA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 23-2-12 renuncia como Presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Eduardo Antonio Fossati DNI 11543531 como Director Suplente Guillermo Juan Berra DNI 8364474 se fijo sede social y domicilio especial Rincón 633 CABA Se cambio Objeto a Elaboración y comercialización en todas sus formas de metales preciosos o no y sus aleaciones piedras naturales o sintéticas fibras naturales o sintéticas cueros y sus derivados y la fabricación de artículos para la industria textil marroquinería accesorios de la moda relojes bisutería calzados y objetos de arte Ivana Berdichevsky Autorizada Instr Priv 23-2-12 Art 60.

e. 05/03/2012 Nº 19658/12 v. 05/03/2012

COCCICOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Francisco Corsaro, argentino, 13/3/1972, casado, comerciante, DNI 22493845, Pio XII Nº 33, Paso del Rey, Moreno; Rosa Cocciolo, italiana, 19/2/1950, casada, comerciante, DNI 92020741, Avda. Bartolomé Mitre 1077, Paso del Rey, Moreno- 2) Escritura 15/2/2012. 4) Sanabria 4672, CABA- 5) Por sí, o por terceros y/o asociada a terceros: Compraventa por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres y todos los productos y subproductos. Transporte, distribución y fraccionamiento de toda clase materiales y productos para la construcción. Representación, comercialización, de materiales y productos para la construcción en sus mas variados tipos y/o cualquiera de sus partes integrantes. Su Expor-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

tación e Importación y todo tipo de explotacion comercial relacionada al objeto social. 6) 99 años desde inscripción en R.C.P. 7) $ 20.000- 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Sergio Francisco Corsaro, Director Suplente: Rosa Cocciolo, constituyen domicilio especial en sede social. 9) Presidente. 10) 31/8. Autorizada esc. 46 del 15/2/2012.

Abogada – María Susana Carabba
e. 05/03/2012 Nº 19451/12 v. 05/03/2012

CONURBANO SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio del 20-12-07 se fijó la Sede en Juan de Garay 1298, Piso 10º Departamento H, CABA; por Asamblea Ordinaria del 30-8-10 se eligió Presidente: Carlos Alberto Fernández; Vicepresidente: Rosa Clara Curci, ambos con domicilio especial en la sede social; y por Asamblea Extraordinaria del 31-8-10 se aceptó la renuncia de la Vicepresidente Rosa Clara Curci asumiendo el cargo de Directora Suplente; se redujo el numero de Directores, se adecuó la Garantía y se modificaron en consecuencia los Artículos 8º y 9º del Estatuto. Ana Cristina Palesa: Abogada Autorizada por Acta de Asamblea del 31-8-10.

e. 05/03/2012 Nº 19484/12 v. 05/03/2012

DISTRIBUIDORA TECNORAYOS COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea y Directorio del 5/12/11; escritura 25 del 24/2/12 ante Esc. Adrian Comas: aumentó garantía directores; prescindió sindicatura; reformó art. 10. Designó mismo Directorio: (ambos domicilio especial Pavón 3073, piso 2, C.A.B.A.) Presidente Claudia Mabel Blitstein, y Director Suplente Abel Nicolás Micheli. (Autorizado por escritura referida).

Escribano – Adrián Carlos Comas
e. 05/03/2012 Nº 19777/12 v. 05/03/2012

DON BELISARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 8/2/12 resolvió: a) Modificar el objeto por este: prestación de servicios agropecuarios de todo tipo tales como siembra, cosechas, fumigaciones, fletes, transporte, la siembra y recolección de cosechas, nivelación de suelos, gestión y asesoramiento, logística y distribución de materias primas derivadas de la explotación agrícola; explotación y administración de establecimientos rurales, ganaderos y agrícolas de propiedad de la firma o de terceros y, en especial, cría de ganado bovino; b) fijar el mandato de los directores en 3 ejercicios; c) Reformar los arts. 3 y 7 del Estatuto; y d) trasladar la sede social a Av. Corrientes 127, piso 5º, Oficina 507, CABA. Sebastián Vázquez autorizado por escritura 49 del 23/2/12 pasada al folio 178 del Reg. 1940 CABA. Esc. Lorena V. Mosca Doulay.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 50. Libro Nº: 10.

e. 05/03/2012 Nº 19438/12 v. 05/03/2012

EL GRAN CARACOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 15-02-12. Registro Notarial 94. Socios: Magdalena María Mendez Cárdenas, argentina, 15/08/75, casada, empresaria, D.N.I. 24.773.900, Libertad 1370, 10º piso, departamento B, C.A.B.A., Carlos Emilio Mendez Cárdenas, argentino, 27/04/74, casado, empresario, D.N.I. 23.888.103, Libertad 1370, 10º piso, departamento B, C.A.B.A., Ignacio Federico Mendez Cárdenas, argentino, 01/06/80, casado, empresario, D.N.I. 28.233.948, Libertad 1370, 10º piso, departamento B, C.A.B.A., Iván Iglesias, argentino, 02/09/72, casado, empresario, D.N.I. 22.990.209, Libertad 1126, 10º piso, departamento B, C.A.B.A. y Ignacio Sicardi Rodriguez, argentino, 13/05/73, casado, empresario, D.N.I. 23.093.518, Güemes 3924, 1º piso, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Agrícolas Ganaderas: La explotación bajo todas sus formas de establecimientos agropecuarios, agrícola ganaderos, sean propios o ajenos, ya sea mediante la adquisición, explotación, administración, colonización y/o arrendamiento de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas, en los cuales podrá sembrar, cultivar y explotar toda clase de cultivos y actividades ganaderas; comerciar con sus productos y subproductos materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos del país o del extranjero, y demás bienes que sean resultado de, o estén relacionados con las actividades agropecuarias y frutícolas; cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría de ganado vacuno, porcino, lanar, equino o de cualquier otra especie; 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; 3) Compraventa y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares debiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Mendez Duhau. Vicepresidente: Iván Iglesias. Director Suplente: Ignacio Federico Mendez Cárdenas. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Arenales 1.140, 7º piso, departamento A, C.A.B.A. Matias Ezequiel Camaño, D.N.I. 31.597.898. Autorizado por escritura pública Nro 101 de fecha 15 de febrero de 2012.

Certificación emitida por: María Gabriela Ibarra. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5068. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 37. Libro Nº: 8.

e. 05/03/2012 Nº 20133/12 v. 05/03/2012

EQ1

SOCIEDAD ANONIMA

Grupo Matrix S.A., IGJ. 9/11/00, Nº 16817, Lº 13 Sociedades por Acciones. 30-70753541-1, Alvarez Thomas 1154 piso 4, CABA; Techno-logy.Net S.A., I.G.J. 22/6/2001, Nº 8010, Lº 15 Sociedades por Acciones. 30-70827193-0; Alvarez Thomas 198, piso 2, Dpto. D, C.A.B.A. 2) Fº 65, 23/2/12 Registro 1913. 3) "EQ1 S.A." 4) Sede: Giribone 1149 CABA 5) Fabricación, comercialización, importación y exportación de vehículos automotores de uso especial: unidades médicas, comprendiendo todos y cada uno de sus componentes, ya sea del automotor, su carrocería, motor e interiores, como de su equipamiento médico y derivados necesarios para su uso. 6) 99 años. 7) $ 50000. 8) Directorio 1 a 3. 3 ejercicios s/Sindicatura. 9) Presidente: Luciana Andrea Forchi; Suplente Martín Demián Schilman. Domicilio especial en Sede. 10) 31/12. Apoderada por Esc. 24, 23/2/12, Registro 1913: Dra. Norma B. Zapata.

Abogada – Norma B. Zapata
e. 05/03/2012 Nº 19749/12 v. 05/03/2012

ESQUINA 3

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 4, del 28/02/2012, Registro 1636 Cap. Fed. Socios: Juan Ignacio Politi, nac. el 27/8/91, DNI Nº 36.527.659; CUIT: 20-36527659-6; comerciante, Pedro Tomás Politi, nac. el 15/2/1993, comerciante, DNI 37.375.626; CUIT: 20-37375626-2, ambos arg, solteros hijos de Juan Francisco Politi y Bettina Inés Alba, domicilio: Charcas 3577 piso 4º Cap. Fed.; María Julia Martí Cibelli, DNI 32.034.030 nac. 13/7/1985, CUIT 27-32034030-1, dom. H. Yrigoyen 1780, 1º B Cap. Fed comerciante, y Juan Enrique Martí Cibelli, nac. 16/2/1989, DNI 34.327.819, CUIT 20-34327819-6, dom. Macacha Güemes 334 7º G, Cap. Fed. ambos arg. solteros, hijos de de Enrique Alfredo Martí y Angélica Susana Cibelli, lic. en economía. 1) "Esquina 3" S.A. 2) Ciudad Bs As. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, en cualquier parte del país las siguientes actividades: Inmobiliarias: Desarrollos inmobiliarios, compra, venta, constitución de fideicomisos, comercialización, administración, construcción, fraccionamiento, comercialización, enajenación, afectación a la ley 13.512, loteos, subdivisión, unificación, mensuras, urbanización, de toda clase de inmuebles, ya sean propios o no, de edificios, departamentos, cocheras, locales, negocios, oficinas, comerciales y/o administrativas, destinadas a vivienda, alquiler, hospedaje, clubes de campo, con facultad de realizar toda clase de actos y operaciones inmobiliarias bajo cualquier forma jurídica, y adjudicación a los socios. Para alcanzar estos fines la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones contratar, participar en licitaciones públicas y/o privadas, explotar concesiones de obras, depósitos, representaciones, comisiones, agencias y manda tos, administrar, adquirir bienes, vender, gravar, permutar, hipotecar formar sociedades y adquirir sociedades civiles o comerciales, cuyo objeto sea similar o afin a éste, administrar propiedades, consorcios, e inmuebles, pudiendo además, realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y 9º dec. 5965/63. 4) 99 años; 5) $ 12.000, 1200 acciones de $ 10 cada una 6) 1 a 5 directores, 3 ejercicios, sin sindicatura. Garantía: seguro de caución $ 10.000 cada Director Titular; 7) Presidente, 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Juan Francisco Politi; arg. Nac. 26/8/1967, DNI 18.414.608, CUIT 20-18414608-9, casado, domicilio especial: 25 de Mayo 359, 12º, Cap. Fed. Vicepresidente: Enrique Alfredo Martí, arg. nac 25/5/1940, casado, DNI 4.962.839, CUIT 20-04962839-1, domicilio especial: 25 de mayo 359, 12º Cap. Fed. Director Suplente: María Julia Martí Cibelli, domicilio especial: H. Yrigoyen 1780, 1º "B" Cap. Fed. 10) Sede Social: Charcas 3577, 4º Cap Fed. Escribana María Juana Eggimann Autorizada por Escritura 4, del 28/02/2012, Fº 11, Reg. 1636 Cap. Fed.

Escribana – María Juana Eggimann
e. 05/03/2012 Nº 19532/12 v. 05/03/2012

ESTANCIA FORTIN DOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Nº 168 de Accionistas de fecha 25/01/2012 se aprobó la modificación del artículo Cierre del Ejercicio del Estatuto Social quedando redactado "Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el día 30 de junio de cada año" efectivo a partir del 1º de marzo de 2012. María Florencia Queraltó, Tº 109 Fº 908 autorizada por Acta de Asamblea del 25.01.2012.

e. 05/03/2012 Nº 20717/12 v. 05/03/2012

FOOD PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1790479. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 01/02/08 se resolvió por unanimidad incorporar en el Art. Octavo excepciones a las mayorías requiriéndose para ciertos temas voto unánime de Directores. Por unanimidad se modificó el Art. Décimo ampliando el Régimen de Mayorías en las Asambleas. Por unanimidad se creó el Art. Decimotercero estableciendo el Régimen de Transferencia con prioridad para los Accionistas. Por Asamblea Ordinaria Nº 2 del 04/02/08 se aprobó por unanimidad la renuncia del Sr. Horacio Oscar Rios al cargo de Director Suplente y Jorge Francisco Marsiglia al cargo de Presidente, designándose por unanimidad al siguiente directorio: Presidente: Carlos Manuel Rodríguez, DNI 14.027.950, CUIT 20-14027950-2, 05/12/60, Argentino, comerciante, domicilio real y especial en la calle Pedro Goyena 620 5º B Cap. Fed.; Director Suplente: Jorge Francisco Marsiglia, LE 4.546.851, CUIT 20-04546851-9, argentino, divorciado, comerciante, 15/06/46, domicilio real y especial en Albariño 3543, Cap. Fed. Por Asamblea Ordinaria Nº 4 del 30/06/09 se resolvió por unanimidad aprobar la renuncia del Sr. Jorge Francisco Marsiglia al cargo de Director Suplente; designándose por unanimidad en su reemplazo al Sr. Pablo Sebastian Garrido, DNI 26.592.493, CUIT 20-26592493-0, 25/04/78, Argentino, empresario, domicilio real y especial en Juan Bautista Alberdi 573 piso 9 "b" Cap. Fed. Por Asamblea Ordinaria Nº 6 del 21/04/11 por unanimidad se reeligió el directorio designado en Asamblea Nº 4 del 30/06/09 por un mandato más: Presidente: Carlos Manuel Rodríguez; Director Suplente: Pablo Sebastian Garrido. Autorización por Acta de Directorio Nº 24 del 09/02/12 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli
e. 05/03/2012 Nº 19660/12 v. 05/03/2012

FPT INDUSTRIAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 28/7/11, Nº 15042, Lº 55 de SxAcc. Por acta de asamblea del 22/2/12 se resolvió aumentar el capital social de $ 59.686.936 a $ $ 107.270.267 modificando el artículo 4º del estatuto social. Autorizada: Julia Fernández, instrumento del 28/2/12.

Escribana - Julia Fernández
e. 05/03/2012 Nº 19872/12 v. 05/03/2012

FUHUA CHEMICALS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Maria Temporelli, argentino, casado, nacido el 26-11-51, comerciante, D.N.I. Nº 10.103.121, C.U.I.L. Nº 20-10103121-8, domiciliado en 11 de Abril 327, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y Diego Ariel Temporelli, argentino, casado, nacido el 14-5-76, comerciante, D.N.I. Nº 24.924.884 y C.U.I.L. Nº 20-24924884-4, domiciliado en Capitán Estibariz 6227, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, ambos con domicilio especial en Arenales 973, Piso 5, C.A.B.A; 2) Esc. Publica Nº 149, Folio 709, del 22/02/12, Escribano Enrique I. Maschwitz (h), Titular del Registro 359 de Capital Federal; 3) Fuhua Chemicals Argentina S.A.; 4) Sede Social: Arenales 973, Piso 5, C.A.B.A; 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación y distribución de productos y subproductos de la industria química y agro-química, principios activos y derivados y, en general, de toda clase de bienes, tradicionales o no, no prohibidos por las normas legales; y el acopio de productos químicos y agro-quimicos, sus derivados y/o cereales, granos y semillas industrializados o no, y de toda especie de productos agropecuarios y forestales. Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, gestiones de negocio, comisiones, consignaciones, administración de bienes, capitales y empresas y representaciones en general de cualquier naturaleza. La realización de dichas actividades comprende la comercialización, promoción, distribución, consultoría y marketing, así como toda clase de prestaciones y servicios auxiliares o complementarios. Financieras: La sociedad podrá asociarse con personas físicas o jurídicas del país y/o del extranjero para el desarrollo de actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto social, así como invertir en negocios y/o tomar participación en el capital de cualquier sociedad por acciones en el país o sociedad con personería jurídica en el extranjero, como también podrá otorgar préstamos y aceptar garantías reales o personales, avales o fianzas para la concertación de sus negocios. La sociedad tendrá todas las facultades necesarias para la mejor consecución del objeto social, pudiendo administrar bienes y disponer de ellos, constituyendo, adquiriendo, cediendo, transfiriendo, aceptando, renunciando, modificando, cancelando o exigiendo, por cualquier causa o título y en forma gratuita u onerosa, activa y pasivamente, toda clase de derechos personales, reales y conexos. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradores de fondos comunes de inversión, de acuerdo con la legislación y reglamentaciones aplicables. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 30.000 representados por 30.000 acciones de valor nominal $ 1 y de 1 voto por acción, de las cuales 12.000 son acciones Clase A y 18.000 son acciones Clase B; 8) 2 o 4 direc-

tores titulares y 2 suplentes por 3 ejercicios; Presidente: Diego Ariel Temporelli; Vicepresidente: José Maria Temporelli; Directores Suplentes: Miguel José Coghlan, argentino, nacido el 20-7-1958, casado, abogado, D.N.I. Nº 12.076.822, C.U.I.T. Nº 20-12076822-1 y Mariano Gutierrez O'Farrell, argentino, nacido el 16-02-1951, divorciado, procurador, DNI Nº 08.447.156, C.U.I.T. Nº 23-08447156-9, ambos con domicilio real y especial en Arenales 973, Piso 5, C.A.B.A.; 9) Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace. Alternativamente la representación podrá ser ejercida por 1 director designado por Asamblea de la Clase A y por 1 director designado por la Asamblea de la Clase B, actuando conjuntamente; 10) Cierre de Ejercicio: 31/12; 11) Fiscalización: Prescinde; Autorizada por Esc. Pub. Nº 149, Folio 709, del 22/02/2012, Escribano Enrique I. Maschwitz (h), titular del Registro 359 de la Capital Federal, Matrícula 3137: Ana Isabel Victory. Abogada.

e. 05/03/2012 Nº 19804/12 v. 05/03/2012

KOWIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 29/2/12. 1) Olga Ramona Vigano, DNI 3048180, 27/6/36, viuda; y Sonia María Vico, DNI 21003765, 15/8/69, casada; ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Tucumán 2146 piso 7° departamento B, CABA. 2) Kowin S.A. 3) Av. Corrientes 1969 3º piso frente, CABA. 4) 99 años. 5) Compra, venta, producción, importación, exportación, y distribución de todo tipo de productos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos, para el hogar o la empresa, y sus partes y/o accesorios. 6) $ 20000. 7) 31/1. 8) Presidente: Sonia María Vico, Director Suplente: Olga Ramona Vigano; ambas domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura del 29/02/12 Fº 174 Registro 172, de CABA.

Escribana – Gouget Andrea

e. 05/03/2012 Nº 20532/12 v. 05/03/2012

LARTIRIGOYEN & OROMI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 08-02-12. Registro Notarial 94. Socios: Agropecuaria Dos Pares S.R.L., inscripta en la IGJ con fecha 16/06/2004, bajo el Nro 5336, libro 120, tomo de S.R.L., con sede social en Solis 576, 3º Piso, C.A.B.A. y Lartirigoyen y Cia S.A., inscripta en la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas de la Provincia de La Pampa, mediante resolución No. 106/97 en Libro de Sociedades Tomo II/97 - Folios 33/55 – Matrícula 728, con sede social en Victor J. Del Carril 72, Catriló, Provincia de La Pampa. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: (i) Compraventa, importación, exportación, consignación, permuta e intermediación –actuando como comisionista -consignatario-, en la comercialización –incluyendo la comercialización mediante proyección de imágenes- de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, y en general animales de cualquier tipo y especie, (ii) Matarife Abastecedor de carnes de cualquier tipo en el país, (iii) cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, y en general animales de cualquier tipo y especie, explotando inmuebles propios o de terceros, directamente por sí o asociados a terceros, (iv) intermediación en la comercialización de campos o inmuebles y/o establecimientos rurales de terceros actuando como comisionista. Capital: $ 1.000.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por 3 a 5 miembros titulares debiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Ignacio de Oromi Escalada. Vicepresidente: Ignacio Lartirigoyen. Director Titular: Osvaldo Luis Dadone. Director Suplente: José Adrián Ponzio y José Manuel De Olmos. Fiscalización: Sindico Titular: Oscar Alfredo Villa y Sindico Suplente: Gerardo José Pescatori, por un año. Cierre del Ejercicio: 30/09 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: 25 de Mayo 555, 1º piso, Capital Federal. Matias Ezequiel Camaño, D.N.I. 31.597.898. Autorizado por escritura pública Nro 91 de fecha 8 de febrero de 2012.

Certificación emitida por: Maria Gabriela Ibarra. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5068. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 33. Libro Nº: 8.

e. 05/03/2012 Nº 20138/12 v. 05/03/2012

LEDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 08/02/12. Alicia Gloria Camilli, argentina, nacida el 3/4/26, viuda, ama de casa, DNI 391624, Larrea 1263, planta baja, departamento B, CABA; y Maria de las Mercedes Rosa Pérez, argentina, nacida el 2/4/45, divorciada, DNI 4985796, Guardia Vieja 3456, planta baja, departamento 2, CABA. Sede: Guatemala 5802, 1º piso, departamento A, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: representación de obras sociales en prestación y contratación de servicios. Capital: $ 12000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Alicia Gloria Camilli y Suplente: Maria de las Mercedes Rosa Perez, ambos con domicilio especial en la sede. Escribano autorizado por escritura 21 del 08/02/12, reg. 129, CABA.

Escribano – Arturo Julio Sala

e. 05/03/2012 Nº 19780/12 v. 05/03/2012

ONUBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 305, del 07/09/11, Fº 894, Reg 412 c.a.b.a, se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria del 05/09/11 la que resolvió el aumento de capital de $ 1.190.000 a $ 2.078.000 y reformar el articulo 4to del estatuto, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 2.078.000,00 acciones representado por dos millones setenta y ocho mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550, la fecha y condiciones de emisiones podrá ser delegado por la Asamblea en el Directorio. Autorizada: Adriana Asdourian, dni 27071742, esc ut-supra.

Certificación emitida por: Osvaldo Cesar Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 055. Libro Nº: 75.

e. 05/03/2012 Nº 19550/12 v. 05/03/2012

PARTICIPACIONES DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 8/10/2010, se aumento el capital a $ 10.508.756.-; Por Asamblea Extraordinaria del 29/11/2011, se aumento el capital a $ 10.799.570.- se reformó art. 4; Por Asamblea Extraordinaria del 15/12/2011, se aumento el capital a $ 10.935.341.- se reformó art. 4; Por Asamblea Ordinaria del 16/2/2012, se aumento el capital a $ 11.424.206.- se reformó art. 4; Firmado: Dra. Constanza S. Choclin autorizada por Asamblea Ordinaria del 8/10/2010 y Asambleas Extraordinarias del 29/11/2011, 15/12/2011 y 16/2/2012.

e. 05/03/2012 Nº 19808/12 v. 05/03/2012

PULARS

SOCIEDAD ANONIMA

Damián Mariano Gonzalez, 5-12-74, DNI 24543578, Tres Cruces 2581 Rafael Castillo, Ramón Alberto Acosta, 9-3-70, DNI 21479524, Zarate 4051 Gregorio de Laferrere, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Pcia Bs. As. 2) 24-1-2012 3) $ 12.000 4) 99 años 5) 31/12 6) Avenida Corrientes 951 Piso 4 Oficina F CABA 7) Presidente 8) Por cuenta propia o asociada a terceros: compra, venta, permuta, Consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento. Explotación en todas sus formas de establecimientos agricolas-ganaderas. Cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas. Producción de animales de cría o consumo, como así también la compra, venta, distribución, transporte, importación, exportación, comisión, consignación, del ganado de pie bovina, equina, caprina, ovina, para formarlo o industrializarlo y ya sea en su fase primaria o manufacturados 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Ramón Alberto Acosta y Director Suplente: Damian Mariano Gonzalez, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura 23, 24-1-12.

e. 05/03/2012 Nº 19734/12 v. 05/03/2012

SERVICIOS Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que, por Asamblea Extraordinaria Unánime del 22/02/2012 se modificaron los Artículos 1º y 3º del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Brighton Intl. Services & Forwarders S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. La misma resulta continuadora de los negocios sociales de Servicios y Turismo S.A." "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: i) Asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias; contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas y/o ante cualquier otro organismo; y ii) Transporte nacional e internacional de cargas, mediante el transporte y flete por cualquier medio de mercaderías en general y su carga y descarga; explotación de todo lo relacionado con fletes, contenedores, depósito de mercadería nacionalizada, fiscales y/o zonas francas, logística, distribución y promoción, mediante operaciones y contratos con empresas navieras, agencias marítimas, forwarders y armadores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto." Constanza Mariela Calvo. Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de 22/02/2012.

e. 05/03/2012 Nº 20560/12 v. 05/03/2012

SL ESCAPES ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 94 del 24-2-12. Registro 413 de Carlos A. Arzeno. Luis Marcelo Sandri, soltero, 9-8-76, Ingeniero Industrial, DNI 25.434.825, Olazábal 3215, Piso 9º Departamento F; Carlos Alberto Sandri, casado, 22-7-77, Técnico Mecánico Electricista, DNI 25.998.996, Blanco Encalada 5265, Piso 6º Departamento A; ambos argentinos, de CABA. SL Escapes Especiales S.A. 99 años. Sede: Trole 518, CABA. Objeto: La fabricación, producción, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores. Capital: $ 85.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Presidente: Luis Marcelo Sandri; Director Suplente: Carlos Alberto Sandri; ambos con domicilio especial en Sede social. Ana Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 05/03/2012 Nº 19485/12 v. 05/03/2012

TECPLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8 del 10/01/2012 se aumentó el capital social en $ 255.255.000, es decir de $ 318.034.000 a $ 573.289.000 y se modificó el punto 1º del artículo 4º del estatuto, por el siguiente: "Artículo Cuarto: 1. El capital social es de 573.289.000 (pesos quinientos setenta y tres millones doscientos ochenta y nueve mil) dividido y representado por 573.289.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1) y un voto cada una." Alejandra Bouzigues, autorizada por Acta de Asamblea Nº 8 de fecha 10/01/2012.

Abogada – Alejandra Bouzigues

e. 05/03/2012 Nº 19788/12 v. 05/03/2012

TEX ARQ

SOCIEDAD ANONIMA

Nota Aclaratoria

Aviso Nº 18514/12. En la edición del 01/03/2012, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "1. Escr. 4/2/2012,…"

Debe decir: "1. Escr. 24/2/2012,…"

e. 05/03/2012 Nº 20755/12 v. 05/03/2012

UTILITY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 14/2/2012 se elevó a escritura pública número 8, Registro 4 Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Asambleas de fechas 28/2/2011 y 4/3/2011 y de Directorio de fechas 28/02/2011 y 04/03/2011 por las que se designaron miembros del Directorio, quedando integrado el mismo así: Presidente: Maximo Estevez Mardomingo, DNI 93.592.383, CUIT 20-93592383-3, dom. en Río Colorado 1644, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Vicepresidente: Leonardo Diego Herbel, DNI 17.287.139, CUIT 23-17287139-9, dom. en Nagoya 2664 CABA. Directores Titulares: Alberto Winterlich, DNI 10.924.864, CUIT 23-10924864-9, dom. en Zepelin 6376, El Palomar, Pcia. de Bs. As.; y Stella Maris Manriquez, DNI 10.454.569, CUIT 27-10454569-1, dom. en Río Colorado 1644, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Y, Director Suplente: Francisco Julian Estevez, DNI 27.503.079, CUIT 20-27503079-2, dom. en Río Colorado 1644, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Asimismo se aprobó la reforma de los Estatutos a fin de adaptarlo a la legislación vigente en materia de directores. La totalidad de directores constituyeron dom. especial en sus domicilios reales mencionados. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente por número 8 del Registro 4 de Hurlingham mencionada, y legalización adjunta.

Notario/Autorizante – Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/2/2012. Número: FAA04811361.

e. 05/03/2012 Nº 19467/12 v. 05/03/2012

WALL TIES SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 142, folio 289, 16/02/2012, Registro 1331 de CABA se constituyo "Wall Ties Sudamericana S.A.". Socios: Marcelino Sánchez, arg., nacido el 1/10/1960, D.N.I. 14.182.458, CUIL 23-14182458-9, casado, arquitecto, domiciliado en Fragata Céfiro 1863, CABA, Carl James Engelken, estadounidense, nacido el 14/09/1964, Pasaporte 219256538, CDI 20-60386786-7, casado, empresario, y Brent William Worley, estadounidense, nacido el 29/04/1973, Pasaporte 218975891, CDI 20-60386785-9, casado, empresario, ambos domiciliados en Bonner Industrial Drive 4000, Shawnee, Estado de Kansas, Estados Unidos de Norteamérica. Plazo: 99 años. Objeto: A) Constructora: Mediante la realización de estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. Construcción de obras civiles o militares, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluyendo los destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean públicos o privados, dirección y ejecución de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. B) Inmobiliaria: Mediante la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros y mandatos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes de terceros. La constitución, administración, participación y gerenciamiento de fondos de inversión, a través de fideicomisos financieros. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales y maquinarias destinados a la construcción y su objeto social. C) Financiera: Mediante la realización de aportes e inversiones de capitales de particulares y/o sociedades comerciales, financiación de

operaciones de crédito con o sin garantías, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieren el concurso del ahorro público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. Capital $ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1, derecho a 1 voto por acción. Directorio: 1 a 3 por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejercicio Social: 31 de diciembre. Presidente: Marcelino Sánchez. Director Suplente: Ricardo Martín Hardoy. Domicilio legal de la sociedad y especial de los directores: Virasoro 2669, 1º Piso, CABA. Nicolás Liporace, Apoderado por escritura del 16/02/2012, folio 289 Registro 1331, de constitución de S.A.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 150. Libro Nº: 69.

e. 05/03/2012 Nº 19632/12 v. 05/03/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGUIRRE HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Nº 25 del 29/02/11, Fº 131, Reg. Not. 1171 de CABA, del Esc. Arnaldo A. Dárdano. Socios: Araceli Edith Stemmelin, argentina, nacida 03/11/60, DNI 14.204.654, CUIL 27-14204654-2, comerciante, viuda, domiciliada en Ituzaingo 1562, Pcia. Bs. As.; y Ricardo Alberto Aguirre, argentino, nacido 04/12/60, DNI 14.204.436, CUIL 20-14204436-7, comerciante, casado, domiciliado en General Julio A. Roca 2369, Villa Maipú, Pcia. Bs. As. Denominación: "Aguirre Hnos. S.R.L." Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: producción, elaboración, transformación, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta comercialización, consignación, distribución y exportación de productos y subproductos Lácteos, Quesos y Fiambres. Capital: $ 40.000. Administración: Uno o mas Gerentes por tiempo de duración de la sociedad, socios o no. En caso de gerencia plural uso de la firma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: En Nahuel Huapi, piso 2º, dpto. "C", CABA. Gerentes: Ricardo Alberto Aguirre, constituyendo domicilio especial en la sede social quien acepta el cargo. Firmante autorizada por Escritura citada ut supra.

Abogada - Natalia Margarita Sosa González

e. 05/03/2012 Nº 20402/12 v. 05/03/2012

ARRIETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 14, fº 35, 10-02-2012, Escribana Liliana Pilar Pérez de Dubini Reg. 1747 C.A.B.A. Socios: Christian Román Arrigo, soltero, 17/07/1974, DNI 23.846.262, Humaita 6961 CABA; Fernando José Cueto, soltero, 04/04/1985, DNI 31.661.205, Almirante Segui 1433, P.B. dto 4 CABA; Yanina Natalia Cueto, casada con Ariel Horacio Figueroa, 03/07/1978, DNI 25.537.942, Acceso Oeste Km 68, Club de Campo la Concepción, lote 57, Luján, Pcia Bs As., todos argentinos, comerciantes Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la: Fabricación, comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. Capital: $ 100.000 dividido en 10.000 cuotas $ 10 c/u valor nominal, derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Christian Roman Arrigo: 2500 cuotas; Fernando José Cueto: 5000 cuotas; Yanina Natalia Cueto: 2500 cuotas. Se integra el 25% en dinero efectivo. Administ. y Repres.: Gerencia. Cierre del Ejerc.: 31/12 Gerente Titular: Fernando José Cueto. Gerente Suplente: Yanina Natalia Cueto. Ambos con domicilio especial y Sede Social: Piedras 1314 C.A.B.A. Aceptación de cargos. Autorizada por el instrumento citado.

e. 05/03/2012 Nº 19676/12 v. 05/03/2012

ASCENSORES ZEPEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 24/02/2012 2) Ascensores Zepema S.R.L. 3) Carlos Roberto Perea, argentino, D.N.I. 11.575.146, 19/02/55, soltero, con Domicilio Real y Especial en Gogliatti 3437, Castelar; Jorge Alberto Maida, argentino, D.N.I. 22.516.685, 10/11/71, casado, con Domicilio Real y Especial en Larrea 3536, Departamento "3", Lomas del Mirador; Omar Adalberto Zeballos Jaliri, Boliviano, D.N.I. 94.432.688, 15/12/58, soltero, con domicilio Real y Especial en Martín Ugarte 1842, Villa Celina; todos mecánicos y de Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a la compra, venta, fabricación, instalación, reparación, armado, modernización de ascensores, montacargas, autoelevadores, montautos, montaplatos, platos giratorios, cintas transportadoras, portones automáticos, escaleras mecánicas y sus componentes. Como asimismo la compra, venta, importación y exportación de repuestos, componentes y accesorios. 5) Avenida Coronel M. Larrazabal 2963 (C1439HVT) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/12. 10) Gerente: Omar Adalberto Zeballos Jaliri. Autorización por Acto constitutivo de fecha 24/02/2012 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2012 Nº 19663/12 v. 05/03/2012

BARBIERI Y PINHEIRO NETO ASISTENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Instrumento privado del 20/09/2011, 2) Fabrizio Terence Reif Barbieri, 39 años, brasilero, casado, CDI 20-60386381-0, abogado y Flavio Pinheiro Neto, 37 años, brasilero, casado, CDI 20-60386380-2, abogado, ambos con domicilio en Tucuman Nº 1506 Piso 10, C.A.B.A. 3) Barbieri y Pinheiro Neto Asistencia S.R.L. 4) Tucuman Nº 1506 Piso 10, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todo lo concerniente a prestación de servicios de gestoría, consultoría y asesoría a particulares, sociedades, mercantiles o civiles, y a autoridades, ya sean nacionales o extranjeras, con respecto a asuntos de carácter económico, financiero, administrativo, de mercados, contable, jurídico, gubernamentales y de cualquier otra naturaleza, así como contratar los servicios técnicos y profesionales para la realización de tal consultoría y asesoramiento. Podrá tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, pudiendo participar en licitaciones públicas y privadas, realizar importaciones y exportaciones de todo tipo de servicios y productos afines. Podrá explotar todos los negocios que tengan relación con el objeto principal; realizar la financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero excepto las comprendidas en la ley 21.526 y sus modificatorias. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde su registración. 7) $ 12.000. 8) Gerente Leonor del Valle Diaz, DNI 5.286.979, con domicilio especial en Tucumán 1506 Piso 10, C.A.B.A. 9) 31 de diciembre. 10) Por contrato constitutivo del 20/09/11 Mariano Hernán Orsini es autorizado. Orsini Mariano Hernán es autorizado Según Instrumento Privado de fecha 20/09/2011.

Contador - Mariano H. Orsini

e. 05/03/2012 Nº 19522/12 v. 05/03/2012

CAMPERAS.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado de constitución de Sociedad con fecha 4/10/2011 Omar Rubén El Assir, Argentino, casado, con DNI 13.530.127, comerciante, con domicilio real en la calle Bogotá 3133 Planta Baja, departamento 4, CABA; y Beatriz Mirtha Cababie, Argentina, casada, nacida el 27/11/1960, con DNI 14.433.837, comerciante, con domicilio real en la calle Bogotá 3133 Planta Baja, departamento 4, de CABA celebran el contrato social. Denominación Camperas.com. Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industria Textil: mediante la fabricación, compraventa, consignación, importación, exportación y distribución de prendas de vestir, indumentaria sport y deportiva, sus partes y accesorios, incluyendo el estampado, lavadero y tintorería industrial de los artículos y productos fabricados y comercializados. Capital $ 30000.- Direccion y administración: Uno o más gerentes. Cierre de ejercicio 31/08. Los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Larrea 369 CABA. b) Designar como gerente a Omar Rubén El Assir DNI 13.530.127 quien acepta el cargo para el que fuera designado y fija su domicilio especial en la calle Larrea 383 CABA. c) Autorizar al Dr. Andrés Pérez Pasarin DNI 29248073, Abogado CPACF Tº 108 Fº 598. En acto Ut supra.

Abogado - Andrés Martín Pérez Pasarin

e. 05/03/2012 Nº 19785/12 v. 05/03/2012

CASA TORCHIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa el aviso publicado el 14/2/2011. En reunión de socios celebrada el dia 17 de febrero del año 2012 se ha decidido en forma unánime modificar la cláusula primera de los estatutos sociales quedando redactada de la siguiente manera "La sociedad se denominará "Corralón Chiclana S.R.L." la cual continuará la actividad de "Casa Torchio S.R.L.". Suscribe el autorizado según acta del 17/02/2012. Buenos Aires, 22 de febrero de 2012.

Abogado – Nestor Osvaldo Balbi

e. 05/03/2012 Nº 20586/12 v. 05/03/2012

CONCLAVE SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrea María del Carmen Secilio, 30/9/58, casada, Licenciada en Comercio Internacional, D.N.I. 12.667.498, Lavalleja 843, Cap. Fed; y Miguel Alberto Pescio, 25/9/58, divorciado, despachante de aduana, D.N.I. 12.542.956, Repetto 115, Martínez, Pcia. de Bs. As; argentinos. 2) 22/2/12. 3) Conclave Sudamericana S.R.L. 4) Piedras 519, 4º piso, dto. B, Cap. Fed. 5) tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Consultoría de Comercio Exterior: mediante el asesoramiento en importación y exportaciones de productos primarios, elaborados y semielaborados, manufacturados o semimanufacturados, tradicionales y no tradicionales, comerciales o de servicios dentro y fuera del territorio de la Republica Argentina, de cualquier tipo y orden, de conformidad con las disposiciones y reglamentaciones que indica la Administración Nacional de Aduanas.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales o técnicos con título habilitante será realizada por medio de estos; Mandataria, mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante o administradora de negocios comerciales; Importaciones-Exportaciones, la importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 40.000. 8) Gerente Andrea María del Carmen Secilio, por tiempo indeterminado, constituye domicilio en el fija como sede social. 9) Indistinta. 10) 31 de diciembre.- Jorge A. Ricciardi. Matrícula 2172. Escribano autorizado según escritura Nº 17 del 22/2/12, Registro 958.

e. 05/03/2012 Nº 19546/12 v. 05/03/2012

CONGRESO BISTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituido por Esc. 40 Esc. René C. Pontoni Registro 1575 CABA 1/3/12 Hernán Omar Cassano DNI 28.305.302 CUIT 20-28305302-5 32 años soltero Abogado Luciano Benjamín Peret García DNI 29.343.421 CUIT 20-29343421-3 argentino 29 años soltero Empleado Pablo Hernán Vignati DNI 25.530.233 CUIT 20-25530233-8 argentino 35 años soltero Comerciante y Enrique Ezequiel Jaime DNI 24.444.606 CUIT 20-24444606-0 argentino 37 años soltero Comerciante Todos Argentinos Plazo: 99 años Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros; la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social Capital: $ 12.000 Administración Y Representación 1 gerente Cierre del ejercicio 28/02 Gerentes Enrique Ezequiel Jaime, constituye domicilio especial Hipólito Irigoyen 1852 CABA Sede Hipólito Irigoyen 1852 CABA Vanesa Edith Zudaire DNI 33.533.949 apoderada de la sociedad por escritura 40 de 1/3/12, referida ut supra.

Certificación emitida por: Rene Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 02/03/2012. Nº Acta: 091. Libro Nº: 35.

e. 05/03/2012 Nº 20710/12 v. 05/03/2012

COORDINACION EMPRESARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 27/08/2010 por Instrumento Privado el Sr. Lucas Kaski Fullone cede 5000 cuotas sociales, siendo estas el cincuenta por ciento de las cuotas partes que tiene en "Coordinación Empresaria S.R.L." a favor de Zulema Isabel Luisa Lertora, argentina, viuda, Documento Nacional de Identidad numero 0310548, con domicilio en Juncal 2401, piso 11, departamento 53, C.A.B.A. Se designa como Gerente a la Sra. Zulema Isabel Luisa Lertora, argentina, Documento Nacional de Identidad numero 0310548, con domicilio real y especial en Juncal 2401, piso 11, departamento 53, C.A.B.A. Se establece como Sede Social Fray Cayetano Rodríguez 387, C.A.B.A. Autorizado: Alicia Lilia di Rosso por instrumento utsupra.

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 28/12/2011. Nº Acta: 063. Libro Nº: 28.

e. 05/03/2012 Nº 19774/12 v. 05/03/2012

CORRALON LA REJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 23/02/2012 2) Corralón La Reja S.R.L. 3) Nuria Del Pilar López Sánchez, D.N.I. 29.789.923, 14/11/82, soltera, con domicilio real y especial en Madero 1369, Piso 5º, Departamento "B", San Fernando; Marta Rosa Cristodero, D.N.I. 3.877.961, 28/12/39, viuda, con Domicilio Real y Especial en San Luis 1265, San Miguel; ambas argentinas, comerciantes y de Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la compra, venta, importación, exportación, financiación, alquiler, licencias, fabricación, reparación, de todo tipo de herramientas, maquinarias, materiales, repuestos accesorios, ya sea para la construcción, sanitarios, electricidad y ferretería. Asimismo en forma conexa y/o complementaria podrá realizar la construcción de todo tipo de obras civiles. 5) Ecuador 354, Piso 1º, Departamento "F" (C1214ACD) Capital Federal. 6) 99 años 7)

$ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/12. 10) Gerente: Nuria Del Pilar López Sánchez. Autorización por Acto constitutivo de fecha 23/02/2012 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 05/03/2012 Nº 19668/12 v. 05/03/2012

CREATIVE INVESTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante instrumento privado de 16/8/11: 1) Ramiro Reyes y Agustín Emilio Cibert cedieron y transfirieron 8000 cuotas, de las cuales cada uno poseía 4000, a Diego Eduardo Martinez Belmudes y Rogelio Horacio Luperne Loustau, quienes adquirieron 2000 y 6000 cuotas, respectivamente. 2) Se aceptó la renuncia de Ramiro Reyes a su cargo de socio gerente y se designó en su remplazo a Diego Eduardo Martinez Belmudes, quien aceptó dicho cargo y constituyó domicilio especial (art. 256 LSC) en la calle Roosevelt 2.770, piso 8º, depto. "A" de la C.A.B.A. Hernán Reyes, abogado, t. 101, f. 404 del C.P.A.C.F. Autorizado por instrumento privado de 16/8/11.

Abogado – Hernán Reyes

e. 05/03/2012 Nº 19688/12 v. 05/03/2012

CUARTO CENTENARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Modificación contrato social: Escritura 838, Folio 3649, de fecha 28/12/2011, Escribano Guillermo A. Zoppi, matrícula 4357, titular del Registro 1411 de Cap. Fed. Claudio Sergio Sarasqueta cedió las 2250 cuotas o sea $ 2250 a favor de Rogelio Rodríguez y Martín Gustavo Cousido en la proporción de 2100 cuotas el primero y 150 cuotas el segundo. Daniel Alberto Passaro cedió 1500 cuotas o sea $ 1500 a favor de Martín Gustavo Cousido. Gastón Ivan Sarwer cedió 3450 cuotas, o sea $ 3450 a Rolando Jaime Sarwer. Claudia Hebe Lourdes Passaro cedió las 4200 cuotas o sea $ 4200 a Marcelo Barreiro, Raquel Sevilla y Aixa Lorena Manelli en la proporción de 1200 el primero, 1200 la segunda y 1800 la última. Jorge Oscar Guerra cedió 3249 cuotas es decir $ 3249 a favor de Ariel Fabián Bragagnolo, Adriana Daniela Laino, y Martín Gustavo Cousido en la proporción de 1020 cuotas el primero, 900 cuotas la segunda y 1329 cuotas el último. Hernán Horacio Mastandrea cedió 3975 cuotas, o sea $ 3975 a Alejandra Elena 900 cuotas y a Martín Gustavo Cousido 3075 cuotas. Los socios originarios manifiestan haber renunciado al derecho de preferencia. Rogelio Rodriguez, boliviano, nacido 2/6/1953, casado, DNI 93150019, domiciliado Calle 4 Nº 2965, Berazategui, Prov. de Bs. As.; Rolando Jaime Sawer, argentino, nacido 23/11/1959, casado, DNI 13411680, domiciliado en Ramos Mejía 881, séptimo piso departamento B, Cap. Fed.; Pablo Marcelo Barreiro, argentino, nacido 6/6/1966, casado, DNI 16707975, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 3254, Cap. Fed.; Raquel Sevilla, argentina, nacida 17/10/1944, casada, DNI 4863912, domiciliada en Díaz Vélez 5268, octavo piso, departamento "31", Cap. Fed.; Aixa Lorena Manelli, argentina, nacida 7/1/1961, divorciada, DNI 14315421, domiciliada en Federico Lacroze 1920, quinto piso, Cap. Fed.; Ariel Fabián Bragagnolo, argentino, nacido 12/5/1965, casado, DNI 17301704, domiciliado en Ruta 9, Km. 88,5 Zárate, Prov. de Bs. As.; Adriana Daniela Laino, nacida 17/10/1967, casada, DNI 18392615, domiciliada en Otamendi 539, Cap. Fed.; Alejandra Gabriela Elena, argentina, nacida 28/10/1958, divorciada, DNI 12447960, domiciliada Juan B. Alberdi 1587, primer piso, departamento "A", Cap. Fed. El capital social es de $ 30.000,- dividido en 30000 cuotas de $ 1 cada uno. Se modifica la Cláusula Cuarta. Se notifico a la gerencia y ratifican en los cargos de gerentes a Hernán Horacio Mastandrea y Martín Gustavo Cousido, ratificando domicilio especial en la sede social de Avenida Juan Bautista Alberdi 1172 de esta Ciudad. Ratifican en todos sus términos el contrato social. Firma al pie: Escribano Guillermo A. Zoppi, matrícula 4357, titular del Registro 1411 de Cap. Fed., autorizado por escritura 838, Folio 3649 del 28/12/2011, ante el mencionado notario.

Escribano – Guillermo A. Zoppi

e. 05/03/2012 Nº 19512/12 v. 05/03/2012

CUESTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 6/12/2011, folio 420, Registro 1427, Capital Federal, se realizó lo siguiente: a) Santiago Diego Aragon cedió a Javier Francisco Rodríguez Use la totalidad de sus cuotas partes de capital social, compuesto de quince cuotas partes de mil pesos valor nominal, cada una de ellas; b) Se modificó el domicilio social a la calle Defensa Nº 1111, 3er. piso, departamento "C", de la Ciudad de Buenos Aires; c) Se ratificó como Gerentes a Javier Francisco Rodríguez Use, Pablo Alberto Romano y a Gustavo Alberto Naon, con domicilio especial en la calle Defensa Nº 1111, 3er. piso, departamento "C", de la Ciudad de Buenos Aires, quienes tendrán a su cargo la administración, representación legal y el uso de la firma social en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado. Apoderada por escritura Nº 134 del 6/12/2011, pasada al folio 420, del Registro Nº 1427, de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 24/2/2012. Acta Nº: 088. Libro Nº: 043.

e. 05/03/2012 Nº 19430/12 v. 05/03/2012

DENTALHOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura 18 del 22/2/12 Registro 1308 CABA. 1- Daniel Horacio Wenedikter, divorciado, argentino, 7/1/55, DNI 11734293, odontólogo, domiciliado en Salta 256, Marcos Paz, Prov. Bs. As; Cintia Lorena Cáceres Rosano, argentina, 18/9/79, soltera, arquitecta. DNI 27653047, domiciliada en Independencia 1121 Piso 6 "A", Barrio Nueva Córdoba, Pcia. de Córdoba; y Lucio Rafael Cáceres Rosano. 31/1/68, casado. Mexicano, DNI 92355517, odontólogo, domiciliado en Luis Braile 2266, Barrio Sarmiento, Pcia. de Córdoba. 2- Dentalhoy S.R.L. 3- 99 años. 4- Objeto: tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: comercialización, administración, explotación, funcionamiento y desarrollo de actividades académicas relacionadas con la medicina odontológica, a través de una página web creada a los fines de divulgar científica y académicamente la ciencia odontológica en todas sus facetas y especialidades profesionales, en donde se ofrecerán cursos, seminarios y talleres en forma gratuita u onerosa; se expondrán trabajos científicos y de investigación; así como se brindará asesoramiento académico e información actualizada profesionales, estudiantes y proveedores odontológicos en general; pudiendo vender y contratar con anunciantes el espacio publicitario dentro de la página web; asimismo pudiendo explotar patentes, marcas, licencias, marcas de servicios y diseños relacionados con el objeto social; la prestación de servicios a entidades prestadoras de servicios de medicinas prepaga y/o obras sociales. La sociedad podrá realizar toda clase de trabajos y actividades de investigación que tengan afinidad con su objeto, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, ejercer representaciones, comisiones y mandatos, adquirir y disponer toda clase de bienes, incluso registrables y operar con instituciones bancarias. 5- $ 12000. 6- Sede social: Maipú 812 Piso 9 departamento "E" CABA 7- Uno o más gerentes socios o no. Gerente: Cintia Cáceres Rosano, con domicilio especial en la sede social. 8- Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado en escritura del 22/2/12.

Abogado – Gustavo J. Rodríguez

e. 05/03/2012 Nº 19784/12 v. 05/03/2012

DRM SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antes

DRM INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando edicto de fecha 23/02/2012 factura 0123-31570 se hace saber por 1 día que Luis Alfredo Conti, tiene su domicilio en la Avenida Santa María 6385, Barrio Santa María de Tigre, lote 10, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Sebastián Corradi - Matrícula 5193 autorizado a firmar edictos en la escritura 66 del 6/02/2012, Registro 222. Buenos Aires, 2 de Marzo de 2012.

e. 05/03/2012 Nº 20730/12 v. 05/03/2012

DRYSDALE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura 35 del 24-02-2012 pasada al folio 80 del registro 1637 de C.A.B.A. Socios: María Candelaria Kalhawy, argentina, soltera, nacida el 07/08/1991, hija de Diego Sergio Kalhawy y de María Virginia Proetto, D.N.I. 36.612.171, empresaria, C.U.I.L. 23-36612171-4, domiciliada en Pueyrredón 393, Pellegrini, Prov. de Buenos Aires; María Hilen Kalhawy, argentina, soltera, nacida el 15/09/1989, hija de Diego Sergio Kalhawy y de María Virginia Proetto, D.N.I. 34.762.833, empresaria, C.U.I.T. 27-34762833-1, domiciliada en Pueyrredón 393, Pellegrini, Prov. de Buenos Aires. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación, administración, compra y venta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Capital $ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una valor nominal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en la I.G.J. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad. Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. Gerente: María Hilen Kalhawy, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domcilio especial en Berutti 2926, tercer piso, departamento "A", C.A.B.A. Sede Social: Berutti 2926, tercer piso, departamento "A", C.A.B.A. Autorizada: Elena L. Bonenfant de Garibotto, D.N.I. 4.971.038, por escritura 35 del 24-02-2012 pasada al folio 80 del registro 1637 de C.A.B.A. a mí cargo.

Escribana - Elena L. Bonenfant de Garibotto

e. 05/03/2012 Nº 19479/12 v. 05/03/2012

FRAGATA SARMIENTO 664

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción: Escritura 842, Folio 3665, del 28-12-2011, Escribana María Elizabeth S. Zoppi, adscripta registro 1411, Cap. Fed. Que habiéndose vencido el plazo establecido en el Artículo Segundo del Contrato Social el 14-8-2011, no habiéndose designado liquidador ni iniciado liquidación de patrimonio; los socios resuelven establecer como nuevo plazo de duración 18 meses desde su inscripción en I.G.J. Se modifica el Artículo Segundo del Contrato Social. Ratifican su sede social en Juan Bautista Alberdi 1172, Cap. Fed. Se ha notificado a la gerencia y ratifican en el cargo de gerente a la socia Evangelina Leonor Alberti, ratificando domicilio especial en la sede social. Ratifican en todos sus términos el Contrato Social. Firma al pie: Escribano Guillermo A. Zoppi, matrícula 4357, Registro 1411 Cap. Fed., autorizado por escritura 842, Folio 3665, del 28-12-2011.

Escribano - Guillermo A. Zoppi

e. 05/03/2012 Nº 19509/12 v. 05/03/2012

GRUPO APERTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario del Nº 11677/12 de fecha 09/02/12, se quito del Objeto Social: empleo temporario. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 1 de fecha 02/01/12 ante el escribano Arturo A. Amado.

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 28/2/2012. Acta Nº: 014. Libro Nº: 034.

e. 05/03/2012 Nº 19420/12 v. 05/03/2012

INDUSTRIA CELERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.- 1) Industria Celera S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 23-02-2012.- 3) Ariel Dario Arcolia, argentino, nacido el 30-09-70, empresario, con DNI 21.765.069, CUIT 20-21765069-1, casado, con domicilio real y especial en Ricchieri 3591, Ciudadela, Pcia de Bs As; y Daniel Alejandro Muotri, argentino, nacido el 20-06-74, empresario, DNI 23.991.997, CUIT 23-23991997-9, casado, con domicilio real y especial en Sarmiento 4090, Caseros, Pcia de Bs As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, colocación, armado, mantenimiento, reparación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de maquinarias para la industria textil. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 30.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Griveo 4059, CABA.- Se designan gerentes: Ariel Dario Arcolia y Daniel Alejandro Muotri. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 23-02-2012.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 199. Libro Nº: 40.

e. 05/03/2012 Nº 19540/12 v. 05/03/2012

PA DISTRIBUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios Marie Astrid Useche Venturini, venezolana, con Pasaporte Nº D0251239, licenciada en administración, nacida el 27 de diciembre de 1977 soltera, con domicilio en Campos Salles 2063 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y María del Pilar Fourcade, soltera nacida el 17 de septiembre de 1984, argentina, con Documento Nacional de Identidad Nº 31.240.352, ingeniera, con domicilio en Campos Salles 2121 de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: PA Distribution S.R.L. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social en Campos Salles 2063. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal, realizar por si, o por terceros, o asociados a terceros, en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercialización: de productos cosméticos, de tocador, de perfumería, mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, representación, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización en general de productos y/o suministros relacionados. Asimismo tiene dentro de su objeto la comercialización de productos de limpieza e higiene mediante la compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización en general de productos y/o suministros relacionados. B) Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de los productos que comercialice. C) Servicios y Mandatos: Gestión de negocios por cuenta propia y/o de terceros, administración de bienes propios

y/o de terceros, representación, mandatos, agencias. Gestión de cobranzas y/o recupero de cuentas, originadas y/o administradas por terceros propias de su actividad, excluyendo siempre las actividades reguladas por la ley de entidades financieras. Explotación de sistemas de administración y métodos de organización comercial e industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración y representación legal: Será ejercida por un gerente, socio o no, por el término de tres ejercicios sociales. Gerente: María del Pilar Fourcade domicilio especial Campos Salles 2063 CABA. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Silvina Dimateo Tº 90 Fº 648. Autorizada en Acto Privado Constitutivo del 16/02/2012.

e. 05/03/2012 Nº 19419/12 v. 05/03/2012

QUIKLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 22/02/12, Mario Ernesto Karasik, DNI 4.535.998 divorciado 1ª nupcias con Mirta Labaton, nacido 05/12/1945; Susana Beatriz Falatycki, nacida 01/05/1952, DNI 10.203.108, divorciada 1ª nupcias con Pablo Saul Vaisberg; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Av. Juan B. Alberdi 2348, piso 6º, departamento 22, CABA. Denominacion: Quikly SRL Plazo: 99 años Objeto: Fabricación y distribución de prendas de vestir y accesorios, y su importación y exportación. Capital 20.000 $ Administracion: 1 o más gerentes. Representacion: Gerente en forma individual e indistinta. Duracion: 5 años, Cierre 31/7 cada año, Sede social Andres Lamas 1580 CABA, Gerente Mario Ernesto Karasik. Domicilio especial el de la sociedad. Firmante Mario Ernesto Karasik. Gerente designado en instrumento privado arriba relacionado.

Certificación emitida por: Romina N. Sassone. Nº Registro: 989. Nº Matrícula: 4995. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 163. Libro Nº: 3, rúbrica 100.103.

e. 05/03/2012 Nº 19925/12 v. 05/03/2012

RETIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 23/02/2012 2) Retimar S.R.L. 3) Natalia Vanesa Tévez, D.N.I. 31.412.313, 16/01/85, con Domicilio Real y Especial en Camino Yameo, Cuartel 3º, S/N; Maximiliano Iván Lucero, D.N.I. 30.723.938, 30/03/84, con Domicilio Real y Especial en Doctor Duran 792; ambos argentinos, solteros, comerciantes y de San Antonio de Areco, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, fabricación y colocación de todo tipo de aberturas de aluminio o cualquier otro material, venta de perfiles de aluminio, herrería de obra, vidrios, acrílicos y poli carbonatos, asimismo la construcción, reparación, mantenimiento y refacciones de todo tipo de obras civiles publicas o privadas incluyendo en forma complementaria y accesoria la compra venta y provisión de materiales de la construcción y sus accesorios. 5) Sarmiento 1586, 2º Cuerpo, Piso 6º, Oficina "H" (C1042ABD) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 20.000 8) $ 5.000 9) Cierre 30/06. 10) Gerente: Natalia Vanesa Tévez. Autorización por Acto constitutivo de fecha 23/02/2012 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 05/03/2012 Nº 19666/12 v. 05/03/2012

SOUTHERN PULSES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 3 del 28/02/12, Registro 439, CABA.- 2) José Antonio Gonzalez Balcarce, 20/08/80, DNI 28.384.931, Productor Agropecuario, domiciliado en la calle Montevideo 1614 piso 11ª "A", CABA; y Agustín Nervi, 14/03/83, DNI 30.181.521, Licenciado en Economía, domiciliado en la calle Rivadavia 133 1ª piso "A" de la Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y solteros.- 3) "Southern Pulses S.R.L." 4) Sinclair 3044 piso 3ª departamento "C" CABA. 5) Realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producción, Compraventa, Distribución, Recepción en carácter de Depositaria, Recepción en carácter de Consignataria y Exportación de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas y frutos del país.- 6) 99 años.- 7) $ 15.000.- 8) Uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad: Gerente: José Antonio Gonzalez Balcarce, con domicilio especial en la sede social. 9) 30/06.- Autorizada por Esc. 3 del 28/02/12.

Escribana - Fabiana A. Masso.

e. 05/03/2012 Nº 19541/12 v. 05/03/2012

STTAS DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instr. privado del 28/02/2012. 1) Socios: Ricardo Daniel Klemensiewicz, nacido el 14/01/1945, casado, DNI 8.242.622, CUIT 20-08242622-2, con domicilio en Roma 1393, Beccar, Prov. de Buenos Aires; y Luis Alberto Delaney, nacido el 26/04/1930, casado, DNI 5.567.175, CUIT 20-05567175-4, con domicilio en M. J. Haedo 1471, PB, departamento "B", Vicente López, Prov. de Buenos Aires; 2) Denominación: Sttas de Argentina SRL; 3) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 4) Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1020, piso 5º, oficina B, C.A.B.A.; 5) Objeto: prestación de servicios de asesoría y consultoría en asuntos relacionados con el comercio exterior, asesoramiento en importación y exportación, servicios aduaneros, y la prestación de servicios en actividades relacionadas con las anteriores. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante, quienes serán contratados a tal efecto en cada oportunidad; 6) Capital Social: $ 20.000, representado por 2.000 cuotas, de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota; 7) Administración: Gerencia compuesta de 1 a 3 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes; 8) Representación legal: gerentes titulares indistintamente; 9) Cierre de ejercicio: 31/12; 10) Gerente único: Julio Alfredo Vieito, con domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, piso 5º, oficina "B", C.A.B.A. María Florencia Angélico, autorizada por instrumento privado del 28/02/2012.

Abogada - María Florencia Angélico

e. 05/03/2012 Nº 19553/12 v. 05/03/2012

VICTORIA ISLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 07/02/2012 Modifica Del Contrato Social de fecha 01/01/2012, publicado en el B.O. el 03/02/2012 el Artículo Primero quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Victoria Outdoor SRL" y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Autorizado publicación: Contador Público: Dr. Sergio Carbone (C.P.C.E.C.A.B.A. T: 328 F: 53) acto constitutivo.

Contador - Sergio A. Carbone

e. 05/03/2012 Nº 19693/12 v. 05/03/2012

1.4. OTRAS SOCIEDADES

BANCO SANTANDER

SOCIEDAD ANONIMA

Banco Santander, S.A. ("Santander"), una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes del Reino de España, comunica que el día 2 de noviembre de 2011 se otorgó una escritura de aumento de capital por importe de 62.871.285,50 euros con arreglo a la cual el capital social de Santander se ha ampliado de 4.220.749.230,50 euros a 4.283.620.516 euros. En la misma escritura se elevó a público el acuerdo de modificación de los apartados 1 y 2 del artículo 5 de los estatutos sociales de Santander, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo 5. Capital social. 1. El capital social es de 4.283.620.516 euros. 2. El capital social se halla representado por 8.567.241.032 acciones, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie". El aumento de capital ha sido inscripto en el Registro Mercantil de Cantabria. La firmante es apoderada de Banco Santander, S.A. a mérito del Poder General de Administración protocolizado por escritura Nº 201 de fecha 24 de junio de 2009, pasada al folio 732 del Registro Notarial 444 de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - Moira Almar

Certificación emitida por: Yanela Sivero. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 5004. Fecha: 2/2/2012. Nº Acta: 117. Libro Nº: 95.

e. 05/03/2012 Nº 19520/12 v. 05/03/2012

BANCO SANTANDER

SOCIEDAD ANONIMA

Banco Santander, S.A. ("Santander"), una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes del Reino de España, comunica que el día 6 de octubre de 2011 se otorgó una escritura de aumento de capital por importe de 611.728,50 euros con arreglo a la cual el capital social de Santander se ha ampliado de 4.220.137.502 euros a 4.220.749.230,50 euros. En la misma escritura se elevó a público el acuerdo de modificación de los apartados 1 y 2 del artículo 5 de los estatutos sociales de Santander, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo 5. Capital social. 1. El capital social es de 4.220.749.230,50 euros. 2. El capital social se halla representado por 8.441.498.461 acciones, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie". El aumento de capital ha sido inscripto en el Registro Mercantil de Cantabria. La firmante es apoderada de Banco Santander, S.A. a mérito del Poder General de Administración protocolizado por escritura Nº 201 de fecha 24 de junio de 2009, pasada al folio 732 del Registro Notarial 444 de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - Moira Almar

Certificación emitida por: Yanela Sivero. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 5004. Fecha: 2/2/2012. Nº Acta: 116. Libro Nº: 95.

e. 05/03/2012 Nº 19533/12 v. 05/03/2012

BANCO SANTANDER

SOCIEDAD ANONIMA

Banco Santander, S.A. ("Santander"), una sociedad anónima constituida de acuerdo con las leyes del Reino de España, comunica que el día 30 de diciembre de 2011 se otorgó una escritura de aumento de capital por importe de 170.901.085,50 euros con arreglo a la cual el capital social de Santander se ha ampliado de 4.283.620.516 euros a 4.454.521.601,50 euros. En la misma escritura se elevó a público el acuerdo de modificación de los apartados 1 y 2 del artículo 5 de los estatutos sociales de Santander, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo 5. Capital social. 1. El capital social es de 4.454.521.601,50 euros. 2. El capital social se halla representado por 8.909.043.203 acciones, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie". El aumento de capital ha sido inscripto en el Registro Mercantil de Cantabria. La firmante es apoderada de Banco Santander, S.A. a mérito del Poder General de Administración protocolizado por escritura Nº 201 de fecha 24 de junio de 2009, pasada al folio 732 del Registro Notarial 444 de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - Moira Almar

Certificación emitida por: Yanela Sivero. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 5004. Fecha: 2/2/2012. Nº Acta: 115. Libro Nº: 95.

e. 05/03/2012 Nº 19530/12 v. 05/03/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTO PARANÁ S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(Inscripción en IGJ del 21 de julio de 1976 bajo el número 2374 del libro 85, tomo A, de Estatutos Nacionales). La Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2012 a las 15:00 horas, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;

2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Inventario, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2011;

3º) Tratamiento del resultado del ejercicio;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2011;

5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2011;

6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de autoridades para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2012;

7º) Elección de los Auditores Externos para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2012 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores Externos que se desempeñaron en el ejercicio que finalizó el día 31 de diciembre de 2011;

8º) Otorgamiento de autorizaciones en relación a lo aprobado en los puntos anteriores. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 26 de marzo de 2012, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia de que el firmante fue designado como Director Titular por Acta de Asamblea del 27 de abril de 2011 y electo como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Alto Paraná S.A. por Acta de Directorio del 27 de abril de 2011. El Directorio.

Vicepresidente – Pablo Alberto Mainardi

Certificación emitida por: Hilda B. Larrecochea. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2468. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 178. Libro Nº: 87.

e. 05/03/2012 Nº 19776/12 v. 09/03/2012

ALTO PARANÁ S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(Inscripción en IGJ del 21 de julio de 1976 bajo el número 2374 del libro 85, tomo A, de Estatutos Nacionales). La Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 30 de marzo de 2012 a las 16:00 horas en la sede social de la Sociedad sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto entre Alto Paraná S.A. e Industrias Forestales S.A.;
3º) Consideración de los Estados Contables Especiales de Fusión y del Balance Especial Consolidado de Fusión cerrados al 31 de diciembre de 2011;
4º) Reforma del artículo 4 del Estatuto Social. Aumento de Capital en la suma de $ 3.321.714, es decir de $ 1.192.440.526 a $ 1.195.762.240;
5º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión;
6º) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión;
7º) Aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social;
8º) Otorgamiento de autorizaciones en relación a lo resuelto precedentemente. El Directorio

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 26 de marzo de 2012, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia de que el firmante fue designado como Director Titular por Acta de Asamblea del 27 de abril de 2011 y electo como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Alto Paraná S.A. por Acta de Directorio del 27 de abril de 2011. El Directorio.

Vicepresidente – Pablo Alberto Mainardi

Certificación emitida por: Hilda B. Larrecochea. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2468. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 179. Libro Nº: 87.

e. 05/03/2012 Nº 19767/12 v. 09/03/2012

ANAIRE S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ. 162.322. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Anaire S.A. a celebrarse el día 22 de Marzo de 2012, a las 15:00 horas, y a las 16:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Hipólito Yrigoyen 1180 4º Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2011.
3º) Distribución de Utilidades. Honorarios al Directorio
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 2012. El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de Marzo del 2011 y Acta de Directorio Nº 139, del 16 de Marzo de 2011.

Presidente – Sergio Bada

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 13. Libro Nº: 12.

e. 05/03/2012 Nº 19577/12 v. 09/03/2012

ASOCIACION MUTUAL DE PSICOLOGOS (A.M.PSI)

CONVOCATORIA

Matrícula Nº CF 651. La Asociación Mutual de Psicólogos (A.M.PSi) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 3 de abril de 2012 a las 15 hs., en su sede de Suipacha 472- 3º piso oficina 302, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria y balance- ejercicio 2010/2011.
2º) Cuenta de gastos y recursos.
3º) Llamado a elecciones- Período 2011/2013.
4º) Tratamiento del informe anual de la junta fiscalizadora.
5º) Elección de junta electoral.
6º) Elección de dos asambleistas para firmar el acta.

Firma designada según acta de Asamblea Nº 36 del 16/02/2010.

Presidente – Ana María Blasco

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. Nº Registro: 2192. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 14/2/2012. Nº Acta: 176. Libro Nº: 17.

e. 05/03/2012 Nº 19659/12 v. 05/03/2012

ASOCIACIÓN MUTUAL PRÁCTICOS DEL RÍO PARANÁ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Mutual Prácticos del Río Paraná convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 2012 a las 10.00 hs., en la sede social Lavalle 392, Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del ejercicio cerrado el día 30 de septiembre del año 2011.
3º) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, del Estado de Resultados y otros cuadros complementarios correspondientes al Ejercicio cerrado el día 30 de septiembre del año 2011.
4º) Fijación de la cuota de aportes sociales y mutuales.
5º) Fijación del importe de la cuota de ingreso.
6º) Consideración del valor asignado al importe básico modular a los fines de la determinación de los montos a abonar en concepto de subsidio por Compensación de Jubilación, Fallecimiento y Caja Dotal.
7º) Presentación de la lista propuesta para la renovación parcial de la Comisión Directiva, para el período 2012 – 2014.
8º) Atraso en el llamado a Asamblea.

Prácticos Jorge Raúl Meyer y Jorge Luis Buschiazzo elegidos como Presidente y Secretario según Acta Asamblea Ordinaria de fecha 30/12/2008.

Presidente – Jorge Raúl Meyer
Secretario – Jorge Luis Buschiazzo

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 29/2/2012. Nº Acta: 085. Libro Nº: 61.

e. 05/03/2012 Nº 20573/12 v. 07/03/2012

“E”

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS R.V.C. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en Sarmiento 1367, Piso 3º, Depto. “E”, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente temario:

i) Razones de la convocatoria fuera de término,
ii) Aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de agosto de 2011 y demás del Art. 234 inc. 1) LSC,
iii) Determinación de los Honorarios del Directorio en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 LSC por los ejercicios vencidos,
iv) Aprobación de la Gestión de cada integrante del Directorio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha indicada a la sede social o a la sede de la reunión.

Alejandro Adalberto Rodriguez Tomietto. Presidente del Directorio electo por Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 09/01/2009.

Certificación emitida por: Agustina Berruet. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 4898. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 104. Libro Nº: 3.

e. 05/03/2012 Nº 19567/12 v. 09/03/2012

“I”

INDUSTRIA C.A. S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 24 de Febrero de 2012, se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de marzo de 2012 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Malabia 627, Piso 6º departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con la señora presidente;
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2011. Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la constitución de una reserva facultativa;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;
4º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio, en su caso, en los términos del Art. 261 “in fine” de la Ley de Sociedades 19.550 y modificatorias si correspondiera;
5º) Designación de autoridades; y
6º) Autorizaciones. Viviana Cynthia Leiser de Apstein- Presidente. Designada en acta de asamblea de fecha 12 de noviembre de 2009.

Presidente – Viviana Cynthia Leiser

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 144. Libro Nº: 42.

e. 05/03/2012 Nº 19787/12 v. 09/03/2012

“L”

LA MUNDIAL S.A.I.C.A. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2012 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 1367, Piso 3º Depto. “E” C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación del número e integrantes titulares y suplentes del directorio de la sociedad,
ii) Designación de síndico titular y suplente,
iii) Designación de un Estudio Contable auditor para que realice un análisis de la situación económico financiera de la sociedad a la fecha,
iv) Tratamiento de la Gestión de los anteriores Directores de la sociedad.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha indicada a la sede social o a la sede de la reunión.

Alejandro Adalberto Rodriguez Tomietto. Director Presidente en ejercicio conforme Acta de Asamblea del 22/08/2010 y Acta de Directorio de fecha 16/02/2012.

Certificación emitida por: Agustina Berruet. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 4898. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 105. Libro Nº: 3.

e. 05/03/2012 Nº 19624/12 v. 09/03/2012

“P”

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

“Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Petrolera Entre Lomas S.A. a celebrarse el día 21 de marzo de 2012, a las 12:00 horas, en la Sede Social sita en Bouchard 680, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Síndico y la gestión del Directorio y del Síndico Titular, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Fijación de honorarios de Directores y Síndico.
5º) Consideración acerca de la distribución de utilidades.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.”

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, debiendo acreeditarse al efecto en la sede social sita en Bouchard 680, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10.00 a 18.00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la RG (IGJ) 7/03 para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550, acreditando la documentación correspondiente. Se ruega a los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.

Firma: Olga Margarita Morrone de Quintana, quien actúa como Síndico Titular designada por la Asamblea General Ordinaria del 17 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Matias Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 29/2/2012. Nº Acta: 181. Libro Nº: 117.

e. 05/03/2012 Nº 19814/12 v. 09/03/2012

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Convócase a los señores accionistas de “Profesión + Auge AFJP S.A. (en liquidación)” a una asamblea general extraordinaria y especial de clase F de acciones a celebrarse el día 20 de marzo de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 11 de abril de 2012 a las 10 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1549, 2º piso, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Aumento de capital social por hasta un monto de $ 1.000.000 por la capitalización de aportes irrevocables. Reforma del artículo quinto del estatuto social.
3º) Consideración de la renuncia del síndico titular designado por la clase F de Acciones. Aprobación de su gestión y remuneración. Designación de síndico titular por la clase F de acciones.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 14 de marzo de 2012, inclusive.

Designado miembro titular del comité de liquidación por acta de asamblea Nº 35 del 23 de diciembre de 2008, labrada a fojas 96 a 98 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el número 62150-96, con fecha 20 de agosto de 1996 y presidente del comité de liquidación por acta del comité de liquidación Nº 1 del 30 de diciembre de 2008, labrada a fojas 118 a 121 del Libro de Actas de Directorio Nº 4, rubricado bajo el número 38694-05, con fecha 6 de julio de 2005.

Liquidador - Horacio López Santiso

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093.

Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 028. Nº Libro: 100.
e. 05/03/2012 Nº 17672/12 v. 09/03/2012

“S”

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS ACTIVOS, VITALICIOS Y VITALICIAS

El Consejo Directivo de la Sociedad Hebraica Argentina convoca a los Señores Socios Activos, Vitalicios y Vitalicias, a la Asamblea General Extraordinaria de Socios Activos, Vitalicios y Vitalicias de la Sociedad, que se realizara en la Sede Social, Sarmiento 2233, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., el día miércoles 28 de Marzo de 2012 a las 19 hs. en primera convocatoria, y el mismo día a las 20 hs. en segunda convocatoria, para el caso que no se obtenga el quórum estatutariamente requerido en el primer llamado. El orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Autorización de compra de la Parcela 1080bc, del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Parcela 1080 bc; Matrícula: 100269 (84) del Partido de Pilar. Medida: 40.063,50 metros cuadrados. Precio: hasta 14 U$S el M2. Condiciones: contado.
3º) En caso de autorizarse la compra de la Parcela identificada en el punto 2do. del Orden del Día, consideración sobre su urbanización y posterior desarrollo. Pasos a seguir.

Firmantes designados por Acta de Asamblea del 26 de octubre de 2011, Vicepresidente 1ro. e.e. y Prosecretario Gral. 2do. IGJ: 1065/350790.
Vicepresidente 1ro. e.e. – Carlos Daniel Brezinski
Prosecretario Gral. 2do. – Ernesto Spitz

Certificación emitida por: Marta E. Goldfarb. Nº Registro: 363. Nº Matrícula: 1770. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 85. Libro Nº: 33.
e. 05/03/2012 Nº 19468/12 v. 05/03/2012

“T”

TAKNOPRES S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase 5 días 1º y 2º llamado, intervalo 1 hora a accionistas de Teknopres S.A en Liquidación a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 21-03-2012, a las 10 horas en Avenida Belgrano 367 11º, Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firma acta;
2º) Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término.
3º) Consideración gestión desarrollada miembros directorio liquidador y sindicatura, artículos 275 y 298 ley 19.550;
4º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º ley 19.550 del 19º ejercicio económico cerrado al 30-09-11;
5º) Aprobación resultado (pérdida) del ejercicio Renuncia de los directores a sus honorarios. Fijación de los de la Sindicatura.
6º) Modificación plazo duración directorio. Reforma artículo décimo. Nuevo texto;
7º) Fijación número y designación miembros del directorio liquidador y sindicatura;
8º) Otorgamiento de poderes a fines actos de inscripción y publicaciones que sean menester.

Síndico Titular: María Celia Hidalgo. Designada por Acta Asamblea 22 y Directorio 73, ambas del 22-02-2011.
Abogada – Maria Celia Hidalgo

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 142. Libro Nº: 17.
e. 05/03/2012 Nº 19792/12 v. 09/03/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ACYR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 28 del 07/02/12 se eligieron los miembros el Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Juan Carlos Otero y Director Suplente: Carlos Alberto Barreiro, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 1536, 2º piso, oficina 5. Autorizada en instrumento privado del 13-02-2012.
Escribana - Verónica Matera
e. 05/03/2012 Nº 19809/12 v. 05/03/2012

ADVANCED CAPITAL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 11/1/2012 resolvió aprobar la gestión del director renunciante Javier Gustavo Timerman y designar Director Titular al Sr. Eduardo Vicente Afflito, con domicilio especial en la calle Juncal 1311, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matias Bargalló, abogado, Tº 63 Fº 45 C.P.A.C.F., autorizado por asamblea de fecha 11/1/2012.
e. 05/03/2012 Nº 19609/12 v. 05/03/2012

AGENCIA MARITIMA NORTEMAR S.A.

RENUNCIA Y DESIGNACION NUEVO DIRECTORIO

Comunícase que en Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 1/12/2011, fue aceptada la renuncia como presidente del Sr. Guillermo José Hernandez y como Director Suplente del Sr. Eduardo Ariel Vreugdenhil, presentadas ambas según consta en Acta de Directorio de fecha 11 de Noviembre del 2011. Todos los nombrados constituyeron domicilio especial en la calle Reconquista 336 4º Piso “J” de la C.A.B.A. Cont. Clotilde Cristina Rodriguez - Autorizada por Acta de Directorio Nº 157 de fecha 1 de Diciembre de 2011, pasada al libro de Actas de Directorio Nº 2 Fº 57.
Contadora - Clotilde Cristina Rodríguez
e. 05/03/2012 Nº 19796/12 v. 05/03/2012

AK EVOLUCIÓN S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 07/06/11 se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Michael William Abridello y como Director Suplente al Sr. James Joy McMillin. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Gorriti 5374, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Manuel Pueyrredón, abogado autorizado por Asamblea Ordinaria del 07/06/11.
Abogado - Juan Manuel Pueyrredón
e. 05/03/2012 Nº 19487/12 v. 05/03/2012

ALFRED C. TOEPFER INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión del Organo de Administración de fecha 28/02/2012, se decidió cambiar el domicilio de la sede social, pasando a ser el de la Avda. Pueyrredon 569, piso 1º “B” - CABA. Autorizada en acta mencionada: Dra. Mariela Sandra Lo Presti, abogada.
Abogada - Mariela S. Lo Presti
e. 05/03/2012 Nº 20597/12 v. 05/03/2012

AMEDEX MEDICAL GROUP ARGENTINA S.A.

I.G.J Nº 1.726.736. Por Acta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se resolvió (i) la disolución anticipada y liquidación de la sociedad; (ii) la designación de Pablo Alejandro Melhem como liquidador y depositario de los libros y demás documentación social, quien aceptó los cargos y constituyó domicilio especial en Av. Del Libertador 602, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iii) la aprobación del Balance Final de Liquidación al 23/02/12 y Cuenta de Partición. Abogado autorizado: Ignacio Sanchez Vaqueiro, por Acta de Asamblea del 23/12/2012.
Abogado - Ignacio Sánchez Vaqueiro
e. 05/03/2012 Nº 20549/12 v. 05/03/2012

AMITECH ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por reunión de Directorio de fecha 19 de Agosto de 2011 se acepta la renuncia del Sr. Wehbe Milad Rafih al cargo de Director Suplente de la Sociedad. Ariel Hernan Lema - Autorizado por Acta de Directorio de 19 de Agosto 2011.
Abogado - Ariel Hernán Lema
e. 05/03/2012 Nº 20570/12 v. 05/03/2012

ANARESPA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/04/2010 se ha designado nuevo Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Director Titular: Sr Diego Ares, DNI 23.887.758 y Director Suplente: Sr. Hernán Padilla DNI 22.472.562 todos fijan domicilio especial en Talcahuano 618, 4º Piso F, CABA.- La suscripta está autorizada por Acta de Directorio del 23/05/2011.
Abogada - Johanna A. Bevilacqua
e. 05/03/2012 Nº 19525/12 v. 05/03/2012

“B”

B.P. INSTALACIONES S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/09/2011 y Acta de Directorio del 30/09/2011, se resolvió designar al Sr. Alberto Martinez como Presidente, al Sr. Omar Vicente Pino como Director Titular y a la Sra. Catalina Rosa Dolinka como Directora Suplente. Los directores elegidos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Colombres 148, planta baja, C.A.B.A, Eric Gastón Rosenberg, Contador Público, designado por Acta de Directorio del 30/09/2011.
Contador - Eric Gaston Rosenberg
e. 05/03/2012 Nº 19519/12 v. 05/03/2012

BALDRICH & ASOC. S.R.L.

Por escritura 9 del 20-1-12, Registro 1936 de CABA, los socios por unanimidad resolvieron: a) Declarar disuelta la sociedad; b) Nombrar liquidadora a Natalia Soledad Sandoval, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en la calle Vuelta de Obligado 2319 Planta Baja departamento “B” CABA; c) Proceder a la cancelación de la inscripción registral de la sociedad ante la I.G.J.; y d) Nombrar depositario de los libros y papeles sociales a Natalia Soledad Sandoval, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en la calle Vuelta de Obligado 2319 Planta Baja departamento “B” CABA. Autorizada por escritura antes mencionada.
Escribana - Silvina Coral González
e. 05/03/2012 Nº 19876/12 v. 05/03/2012

BUENOS AIRES LOGISTICA S.R.L.

Comunica que por reunión del 21.12.2011 se resolvió aceptar las renuncias de Paulino Cadilla Sousa y Fernando Cadilla Sousa a sus cargos de Socios Gerentes. Agustín Isola, autorizada según Reunión del 21.12.2011.
Abogado - Agustín Isola
e. 05/03/2012 Nº 19704/12 v. 05/03/2012

“C”

C.I.S.E. S.R.L. (CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD EMPRESARIA)

Juzg. Nac. 1º Inst. Com. Reg. 2/12/77, Nº 3697, Lº 71 de SRL. Por acta del 3/2/12 se cambió el domicilio social a la calle Corrales 3227, CABA. Autorizada: Julia Fernández, instrumento del 29/2/12.
Escribana - Julia Fernández
e. 05/03/2012 Nº 19871/12 v. 05/03/2012

CACTUS ARGENTINA S.A.

IGJ Inscripta bajo el Nº 807, del Libro 123 Tomo A de SA el 22.01.1998 hace saber que por Asamblea del 16.12.2011 se designaron nuevas autoridades, quedando conformado el directorio: Directores Titulares Roeland Godefridus Andriessen; Alejandro Gustavo Elsztain; Seúl Zang, y Gaston Lernoud; y directores suplentes a los Señores Jerry Pfeifer; Carlos Blousson; Alejandro Casaretto y Armando Fabián Ricci; fijando como domicilio especial los Sres. Elsztain, Zang, Blousson, Lernoud; Casaretto y Ricci en Moreno 877 Piso 24º CABA y por Asamblea del 21.12.2011 se aprobó la renuncia de Roeland Godefridus Andriessen a su cargo de director titular designando hasta el vencimiento del mandato, a Gastón Armando Lernoud como director Titular en reemplazo del saliente, quien constituye domicilio especial en Florida 537, Piso 18, CABA. Y la renuncia de Jerry Pfeifer a su cargo de director suplente; designando hasta el vencimiento del mandato, a Pablo Vergara del Carril como director suplente en reemplazo del saliente. Firma: María Amalia Cruz, autorizada por asamblea del 16.12.2011 y 21.12.2011.
Abogada – María Amalia Cruz
e. 05/03/2012 Nº 20733/12 v. 05/03/2012

CARLYLE DEVELOPMENT SOUTH AMERICA S.A.

Comunica que se resolvió por reunión de directorio del 21/02/2012 trasladar la sede social a Av. Corrientes 545, piso 10, oficina contrafrente, C.A.B.A. Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por Directorio del 23/02/2012.
Ezequiel Braun Pellegrini
e. 05/03/2012 Nº 20648/12 v. 05/03/2012

CENTRO DE CAPACITACIÓN SAN MIGUEL S.R.L.

Por reunión de socios del 7/7/10 Agnes Cristina Bligaard cesó como gerente. Se designó gerente a Gabriel Dicesare, domicilio constituido Azcuénaga 402 Vicente López Pcia. Bs. As. Gabriela E. Grin mat. 5000 reg. 997 autorizada en instrumento privado de cesión de cuotas del 7/7/10.
e. 05/03/2012 Nº 19564/12 v. 05/03/2012

CENTRO DE REHABILITACION NEFROLOGICA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 16/4/2010 se designaron miembros del Directorio, el que quedó integrado así: Presidente: Raquel Leonor Rodríguez, L.C. F 6.686.442, CUIT. 27-06686442-7; Vicepresidente: Roger Hernán Estrugo, DNI 25.386.243, CUIT. 20-25386243-3; y Director Suplente: Christian Sebastián Estrugo, DNI 23.903.614, CUIT. 20-23903614-8. La totalidad de los Directores constituyeron dom. especial en Jerónimo Salguero 1612 piso 6º dpto. “B” de CABA.- La firmante se encuentra autorizada por la sociedad para la publicación del presente por Asamblea del 16/4/2010.
Presidente – Raquel Leonor Rodríguez

Certificación emitida por: Alberto Ezequiel Juliano. Nº Registro: 4, Partido de Hurlingham. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 281. Libro Nº: 6.
e. 05/03/2012 Nº 19465/12 v. 05/03/2012

CENTRO MEDICO MONDE GRAN S.A.

En Asamblea del 28.04.2008 y Reuniones de Directores del 29.04.2008 y 13.02.2012 se designaron y distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: David Luis Xavier; Vicepresidente: Carlos Horacio Santoro; Director Carlos Agustín Scaglia; Síndico: Carlos Alberto Rimoldi. Los directores constituyen domicilio en Virrey Liniers 250 CABA Estela H. Fister. Abogada. Autorizada acta 13.02.2012.
Abogada - Estela Haydee Fister
e. 05/03/2012 Nº 19848/12 v. 05/03/2012

CEOC S.A.

Comunica que: 1) por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 13/1/12 designó este Directorio: Presidente Ernesto Prieto Gratacos, Vicepresidente Eugenia María Eleonora Puigmarti y Director suplente Santiago Caparra, quienes fijaron domicilio en Palestina 1192 CABA y 2) por Reunión de Directorio del 26/9/11 resolvió trasladar la sede social a Palestina 1192 CABA. Sebastián Vázquez autorizado por escritura 47 del 23/2/12 pasada al folio 173 del Reg. 1940 CABA. Esc. Lorena Mosca Doulay.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 48. Libro Nº: 10.
e. 05/03/2012 Nº 19436/12 v. 05/03/2012

CLIMA DESIGN S.R.L.

Se hace saber que por reunión unánime de socios del 28 de Mayo de 2011, se designó gerente a Carlos Oscar Olivera Piriz, con domicilio constituido en Cervantes 887 de Capital Federal. Gerente anterior: Carlos Oscar Olivera Piriz La firmante del texto está autorizada en el Acta del 28 de Mayo de 2011.

Abogada – Maria Elsa Di Stefano

e. 05/03/2012 Nº 20747/12 v. 05/03/2012

CLUB SANTA ANA S.A.

Por acta de Directorio del 04/03/2011 se designó Presidente: Julio Jacinto, Visanti Cisterna; Vicepresidente: Sr. Marcelo Eduardo Gamba Director Juan José Posco, Sindico titular Germán Francone y Sindico Suplente Ricardo Alonso por 2 ejercicios, constituyendo domicilio especial. Lavalle 1672, Piso 7°, Depto. 38, CABA. Romina Errecalde, autorizada por Acta de Directorio del 16/01/2012.

Certificación emitida por: Fabián E. Grattone. Nº Registro: 12, del Partido de Luján (B). Fecha: 24/02/2012. Nº Acta: 383. Libro Nº: 81.

e. 02/03/2012 Nº 18873/12 v. 02/03/2012

COTTON DRY S.A.

En Asamblea Ordinaria del 20/06/2011 se trató el vencimiento de mandato del Directorio: Presidente: Jeremías Maximiliano Berteloot y Director Suplente: María Beatriz Ferreyra, aprobando gestión y designando nuevo Directorio en su reemplazo. Autorización: Asamblea del 20/06/11.

Abogada - Patricia A. Minniti

e. 05/03/2012 Nº 19422/12 v. 05/03/2012

CREATIVE INVESTMENTS S.R.L.

Mediante acta de gerencia de 16/2/12 se resolvió trasladar la sede social de la calle Crisólogo Larralde 1935, piso 15°, depto. "E" a la calle Roosevelt 2.770, piso 8°, depto. "A", en ambos casos de la C.A.B.A. Hernán Reyes, abogado, t. 101 f. 404 del C.P.A.C.F., autorizado según acta de gerencia de 16/2/12.

Abogado – Hernán Reyes

e. 05/03/2012 Nº 19686/12 v. 05/03/2012

CUAL S.A.

Por Asamblea del 28-10-11 y Actas de Directorio del 4-11-11 cesaron en sus cargos Presidente: Guillermo Javier Arditti y Director Suplente: Isidoro Hector Arditti. Designa Presidente: Guillermo Javier Arditti Directora Titular: Laura Natalia Arditti y Director Suplente: Isidoro Hector Arditti, todos domicilio especial en Fernandez Blanco 2030 CABA. Julio Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, escritura Nº 14 del 16-2-2012.

e. 05/03/2012 Nº 19732/12 v. 05/03/2012

"D"

DIQUE UNO INVERSIONES S.A.

Inspección General de Justicia 1.684.902: Por Asamblea Ordinaria del 22 de Julio de 2011, se fijó en tres el número de Directores titulares y en uno el de Suplentes, los que aceptaron el cargo por Reunión del Directorio de la misma fecha con excepción del señor Julio César Ruiz, quien aceptó por carta, quedando el Directorio conformado así: Presidente: Hernán Jorge Morano, Director titulares: Julio César Ruiz y Carlos Martín Cittadini y Director Suplente: Pedro Julio Campos.- Todos los directores constituyeron domicilio especial en Reconquista 134, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mariana Ramirez Dominguez, Abogada, Tomo 104, Folio 380, autorizada por Asamblea del 22 de Julio de 2011.

Abogada - Mariana Ramírez Domínguez

e. 05/03/2012 Nº 19556/12 v. 05/03/2012

"E"

EDIMEJICO S.A.

Reunión de Directorio del 22/06/2011 cambia domicilio sede social y se establece en calle Bolívar 238, piso 1°, Departamento "B" de CABA Firma edicto Lucia Beatriz Valente DNI 5159435 autorizada acta directorio 22/6/11.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 29/2/2012. Nº Acta: 083. Libro Nº: 010.

e. 05/03/2012 Nº 19551/12 v. 05/03/2012

ENERGÍA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 6/04/2011 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Director Titular por las acciones de Clase "A" Dr. Aldo Ferrer. Asimismo por Asamblea General, Ordinaria y Especial de Accionistas de Clase "B" y "C" de fecha 19/04/2011 se designó Directores Titulares a la Dra. Tamara Pérez Balda y al Dr. Ricardo Cabrera; quienes en ese mismo acto aceptaron sus cargos, constituyendo domicilios especiales en los términos del Art. 256 en calle Garrone nº 156, Viedma, Prov. De Rio Negro y calle Av. Del Libertador 1068 piso 2º CABA respectivamente. En Reunión de Directorio Nº 205 de fecha 21/12/2011 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Director Titular por las Acciones Clase "A", Ing. Jorge Fortunato Haiek. Asimismo por Asamblea General, Ordinaria y Especial de Accionistas de Clase "A" de fecha 5/01/2012 se designaron como Directores Titulares al Dr. José Ramón Granero y Dr. Juan José Carbajales, quienes aceptaron sus cargos en Reunión de Directorio Nº 206 de esa misma fecha, constituyendo ambos domicilio especial en los términos del Art. 256 en Av. del Libertador 1068 piso 2º, CABA. Firma: Dr. Ernesto Gabriel Mazzola, apoderado de Energía Argentina S.A. según Poder General de Administración y Disposición conferido por escritura Nº 6 de fecha 9/1/2009 pasado al folio 9 del registro de Contratos Públicos Nº 1859.

Certificación emitida por: Mónica N. Iglesias. Nº Registro: 1859. Nº Matrícula: 4130. Fecha: 29/02/2012. Nº Acta: 190. Nº Libro: 24.

e. 05/03/2012 Nº 20659/12 v. 05/03/2012

ENERGIA ARGENTINA S.A. (ENARSA)

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas de fecha 4/07/2008 dispuso el aumento de capital social dentro del quíntuplo sin modificación del estatuto. Habiéndose suscripto e integrado el 100% de las acciones emitidas, el capital social resultó aumentado de la suma de $ 125.660.721 a la de $ 202.951.760 y está dividido en 107.564.432 acciones escriturales ordinarias Clase A, 12.177.106 acciones escriturales ordinarias Clase B, 12.177.106 acciones escriturales ordinarias Clase C y 71.033.116 acciones escriturales preferidas patrimonialmente Clase D, todas de un $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, con excepción de las acciones preferidas, patrimonialmente Clase D que carecen de derecho de voto de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto de la Sociedad. La sociedad se encuentra comprendida en el artículo 299 de la ley 19550. Firma: Dr. Ernesto Gabriel Mazzola, apoderado de Energía Argentina S.A. segun Poder General de Administración y Disposición conferido por escritura Nº 6 de fecha 9/1/2009 pasado al folio 9 del registro de Contratos Públicos Nº 1859.

Certificación emitida por: Mónica N. Iglesias. Nº Registro: 1859. Nº Matrícula: 4130. Fecha: 29/02/2012. Nº Acta: 191. Nº Libro: 24.

e. 05/03/2012 Nº 20654/12 v. 05/03/2012

ENTRE MESETAS S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/10/2011 y Acta de Directorio del 02/11/2011, se resolvió designar al Sr. Federico Carlos Irrgang como Presidente y a la Sra. Rosalina Elizabeth Maitland Heriot como Directora Suplente. Los directores elegidos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Hipólito Yrigoyen, 833 1º piso, C.A.B.A. Eric Gaston Rosenberg, Contador Público, designado por Acta de Directorio del 02/11/2011.

Contador - Eric Gaston Rosenberg

e. 05/03/2012 Nº 19563/12 v. 05/03/2012

ESTABLECIMIENTO LOS TEJOS S.A.

Asamblea 24-2-12 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky asume como Presidente Alfredo Anselmo Elias DNI 4202994 y como Director Suplente Néstor Hernán Elias DNI 30673167 se fijo sede social y domicilio especial en Posadas 1567 Piso 7 Oficina A CABA Autorizada Inst Priv 24-2-12 Art 60.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

e. 05/03/2012 Nº 19656/12 v. 05/03/2012

"F"

FRUITFUL THINKING S.A.

Inc. 24/1/03 Nº 1232 Lº 19 SxA. Por asamblea y reunión de directorio, ambas del 30/4/09 se designa Presidente Francisco José Caimari, Director Suplente María Ines Ratto, ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 7730, piso 13, oficina C, Cap. Fed. Autorizado por documento privado del 19 de octubre del 2011.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

e. 05/03/2012 Nº 19667/12 v. 05/03/2012

"G"

GBIT SOLUTION BUILDER S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria 28/01/2012, protocolizada por escritura 12, del 30/1/2012, Registro 1936 de CABA, se resolvió por unanimidad: a) Aceptar la renuncia de Bernardo José Clavijo y Gonzalo Alberto Bellanza, a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, y aprobar su gestión; b) Designar nuevo directorio: Presidente: Raúl Alberto Pucheta, y Director Suplente: Vicente Enrique Garófalo, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Nazca 2143 CABA; y c) Trasladar la sede social a la Avenida Nazca 2143 CABA. Autorizada por escritura antes mencionada.

Escribana - Silvina Coral González

e. 05/03/2012 Nº 19877/12 v. 05/03/2012

GERGA S.R.L.

Conforme reunión de socios Nro. 1 se acepta la renuncia a la gerencia de la Sra. Silvia Verónica Damiani y el nombramiento como nuevo gerente de la Sra. Leliz Maricel Crespo a partir del día 3 de febrero del 2012 con domicilio especial en Talcahuano 778 CABA. Firma Socia Gerente designada en reunión citada.

La Socia Gerente

Certificación emitida por: Santiago L. Vassallo. Nº Registro: 57 del Partido de San Isidro. Fecha: 16/2/2012. Nº Acta: 305. Libro Nº: 17.

e. 05/03/2012 Nº 20729/12 v. 05/03/2012

GRAFIPRESS S.A.

Por acta de directorio de fecha 30/4/11, que ratifica la del 10/08/02, se fija el domicilio social en Brasil 3130, CABA. El Dr. Alberto Horacio Chapes, se halla autorizado por dicta acta.

Abogado - Alberto H. Chapes

e. 05/03/2012 Nº 19641/12 v. 05/03/2012

GRAFIPRESS S.A.

Por vencimiento de mandato de su presidente Claudio Adrián Biasi y director suplente Sergio Miguel Del Casale, fueron elegidos por asamblea de fecha 02/05/11, Presidente Avelino José María Estevez Samela, D.N.I. 20.410.477 y director suplente, Claudio Adrián Biasi D.N.I. 12.438.171. Ambos constituyen domicilio especial en Brasil 3130, CABA. El Dr. Alberto Horacio Chapes, autorizado por dicha asamblea.

Abogado - Alberto H. Chapes

e. 05/03/2012 Nº 19650/12 v. 05/03/2012

GYGASUS S.A.

La reunión de Directorio del 27/12/11 aceptó la renuncia de la Presidente Graciela Ana Bravo de Menna y se designa en su reemplazo en forma interina al Director Suplente Jorge Enrique Augusto Saenz, que constituyó domicilio en Vidal 2489, piso 10, dto. B, Cap. Fed. Jorge A. Ricciardi. Matrícula 2172. Escribano autorizado según escritura Nº 19 del 24/2/12, Registro 958.-

e. 05/03/2012 Nº 19552/12 v. 05/03/2012

"H"

HEIMBACH FILTRACION S.A.

Por Asamblea del 20/12/2011 se aceptó la renuncia de Alexa Classen al cargo de Director Titular y Presidente, y se designó en su reemplazo como Director Titular y Presidente a Luis Olmo quien fija domicilio especial en Corrientes 330 Piso 6º Oficina 612, C.A.B.A. Agustín Isola, autorizado por Asamblea del 20/12/2011.

Abogado - Agustín Isola

e. 05/03/2012 Nº 19701/12 v. 05/03/2012

"I"

IDEAME ARGENTINA S.R.L.

Por reunión de socios del 29/2/2012 se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Sebastián Rodrigo Uchitel al cargo de Gerente Titular. José A. T. Uriburu, abogado, Tº 108 Fº 579, autorizado por reunión de socios del 29/02/2012.

e. 05/03/2012 Nº 20581/12 v. 05/03/2012

INDUSTRIAS SOLANO S.A.

Se comunica que: I) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/01/2011 y Acta de Directorio del 31/01/2011, se resolvió incorporar al directorio en ejercicio al Sr. Lucas Alan Solano como Director Titular, al Sr. Denis Dal Ben como Director Titular y a la Sra Ofelia Spataro como Directora Suplente. Los directores elegidos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Oliden 669 C.A.B.A. Eric Gastón Rosenberg, Contador Público, designado por Acta de Directorio del 31/01/2011.

Contador - Eric Gaston Rosenberg

e. 05/03/2012 Nº 19579/12 v. 05/03/2012

INDUSTRIAS SOLANO S.A.

Se comunica que: por Acta de Directorio del 30/11/2011, se resolvió fijar el domicilio de la sede social en la calle Esmeralda Nº 847, 16º piso departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eric Gastón Rosenberg, Contador Público, designado por Acta de Directorio del 30/11/2011.

Contador - Eric Gaston Rosenberg

e. 05/03/2012 Nº 19580/12 v. 05/03/2012

INMOBILIARIA CELESTINO S.A.

Por Acta de Asamblea Nro. 33, del 31/03/2011, por vencimiento de cargos, se aprobo la designacion de nuevos administradores: Presidente: Carlos Guillermo Rellan, Vicepresidente: Delia Maria Pini, Directores Titulares, Veronica Adriana Rellan, Mabel Adriana Ivaldi, Luciana Gabriela Rellan, Director Suplente: Gustavo Marcelo Rellan, todos ellos constituyen domicilio especial en Avda. Rivadavia 5908 Piso 1, dto. B, CABA. Autorizada Mabel Adriana Ivaldi, Tº 121 Fº 98, por Acta de Directorio del 15/04/2011. Certificación emitida por: Marcela Mariana Ginart, Adsc. Reg. Not. 347, fecha 13/02/2012.

e. 05/03/2012 Nº 19511/12 v. 05/03/2012

INVERSIONES JUAN BAUTISTA ALBERDI S.R.L.

Comunica que por Acta de reunion de socios nro. 23 del 08/07/2011, se resolvió aceptar la renuncia de Eduardo Leopoldo Gonzalez al cargo de Gerente de la sociedad, constituye domicilio en Pedro Goyena 151, piso 5º, B, CABA. Autorizada: Mabel Adriana Ivaldi, Tº 121, Fº 98, por Acta de reunion de socios del 07/07/2011. Certificación emitida por Marcela Mariana Ginart, adsc. Reg. Not. 347 fecha 06/02/12.

e. 05/03/2012 Nº 19515/12 v. 05/03/2012

INVERSOR GLOBAL S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 17 de junio de 2011 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 3.000, es decir, de $ 25.435 a $ 28.435. Tomás M. Fiorito, abogado Tº 63 Fº 473, autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/01/12.

Abogado - Tomás M. Fiorito

e. 05/03/2012 Nº 20682/12 v. 05/03/2012

"J"

J. Y V. GAGLIARDI S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria y Directorio, ambas del 31-10-11 se resolvió: la designación y distribución de los siguientes miembros del Directorio: Presidenta: María Angela Beatriz Gagliardi, Vicepresidenta: Graciela Susana Mónica Gagliardi y Directora Suplente: Rosa Longo, por el término estatutario de 3 ejercicios, que finaliza el 31-10-14. Las Señoras María Angela Beatriz Gagliardi, Graciela Susana Mónica Gagliardi y Rosa Longo fijan domicilio especial y real respectivamente en Llavallol 2574 6º Piso Departamento A, Llavallol 2574 6º Piso Departamento B y Chivilcoy 1719, todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La personería del firmante surge de la Asamblea del 31-10-11.

Presidente - María Angela Beatriz Gagliardi

Certificación emitida por: Martín A. Videla. Nº Registro: 2178. Nº Matrícula: 4691. Fecha: 29/2/2012. Nº Acta: 173. Libro Nº: 7.

e. 05/03/2012 Nº 19492/12 v. 05/03/2012

"K"

KUPAL LOGISTICA S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria de 28/12/2011 se designó Presidente a Roberto Ohata DNI 10.532.416, argentino, casado, nacido 29/08/1952, empleado, CUIL 20-10532416-3 con domicilio Camilli 4914 Moreno Pcia. Bs. As y como director suplente el Sr. Diego Ezequiel Porco, con DNI 32.145.909, argentino, soltero, nacido 24/4/1986, empleado, CUIL 23-32145909-9.- Ambos constituyen domicilio especial en Paraguay 1307, piso 1 Of. 20 CABA.- Renunciante Juan Carlos Carenzio con DNI 12.835.140 y Maria Laura Gonzalez con DNI 34.594.942.- Autorizada por la asamblea mencionada abogada Paola Fernanda Leonardi.

e. 05/03/2012 Nº 19536/12 v. 05/03/2012

"L"

LA PASTORIZA S.A.

Distribución de Dividendos

Se comunica a los Señores Accionistas de La Pastoriza S.A., la puesta a disposición de Dividendos en efectivo por la suma de $ 4.000.000.- (Cuatro millones). Lugar de pago Punta Arenas 2005, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 8:30 a 12:30 horas. Dividendos por el ejercicio cerrado el 30/06/2011. El Directorio. Acta de Asamblea Ordinaria Nº 67 y Acta de Directorio Nº 503 del 05/11/2009.

Presidente – Carlos Alberto Rico

Certificación emitida por: Gloria E. Buchmann. Nº Registro: 1282. Nº Matrícula: 3507. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 003. Libro Nº: 137.

e. 05/03/2012 Nº 19786/12 v. 05/03/2012

LA PORTEÑA CONSTRUCCIONES S.A.

Que en la Asamblea del 7/5/10 y reunión de Directorio de la misma fecha se designaron los miembros del directorio y se distribuyeron los cargos, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Daniel Oscar Yerba; Vicepresidente: María Laura Yerba; Director Suplente: Hugo Oscar Yerba. Los directores constituyen domicilio especial en Monroe 5233, piso 1, de esta Ciudad.- Presidente: Daniel Oscar Yerba, según Actas de Asamblea y Directorio del 7/5/10.

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 17/2/2012. Nº Acta: 020. Libro Nº: 114.

e. 05/03/2012 Nº 19692/12 v. 05/03/2012

LEIYA S.C.A.

Art. 60: "Leiya S.C.A." Acta Asamblea 10/10/2010. Presidente Edith Rappaport de Hacker; Vicepresidente Ruth Hacker de Erusalimsky; Director Suplente Pedro Jorge Hacker; Domicilio especial autoridades: Av. San Martín 2237, CABA. Autorizada por Acta Directorio 10/10/2010: Dra. Norma B. Zapata.

Abogada - Norma B. Zapata

e. 05/03/2012 Nº 19746/12 v. 05/03/2012

"M"

M.C. ZAMUDIO S.A.

Complementario de aviso 61465/11 del 27/5/011 y 69088/11 del 13/6/011 Por Acta de Directorio del 28/12/011 los directores fijan domicilio especial en: Leonardo Manuel Kolker en Pichincha 1928, Villa Adelina, Pcia de Bs. As; José Candal en Portela 448, CABA y María Cristina Zamudio en Pichincha 1928, Villa Adelina, Pcia de Bs. As. Autorizada en Nota del 17/2/012. Dra. Yamila Rodriguez Foulon.

e. 05/03/2012 Nº 19463/12 v. 05/03/2012

MARSH & MCLENNAN ARGENTINA S.A. CORREDORES DE REASEGUROS

(IGJ 1.568.068). Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 05/05/11, resolvió fijar: (i) en seis el número de Directores Titulares; y (ii) en tres el numero de Directores Suplentes; quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Alberto Bover; Vicepresidente: Alejandro Martín Guerrero; Directores Titulares: Sres. Alejandro Rodolfo Oberst, Alejandro José Cía, Ricardo Ernesto Kelly y Diego Escot; y Directores Suplentes: Sres. Ricardo Brockmann Lozano, Marcelo Coria y Mariel Cifarelli. Todos los Directores constituyeron domicilio especial, conforme el art. 256 LSC, en la calle Florida 234, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. María Macarena García Mirri, autorizada por instrumento privado de fecha 05/05/11.

Abogada - María Macarena Garcia Mirri

e. 05/03/2012 Nº 19823/12 v. 05/03/2012

MARSH ARGENTINA S.R.L.

(IGJ 1.702.156). Comunica que por Reunión Ordinaria de Socios y por Reunión de Gerentes, ambas de fecha 05/05/11, se resolvió fijar: (i) en nueve el número de Gerentes Titulares; y (ii) en cinco el número de Gerentes Suplentes; quedando la Gerencia compuesta de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Alberto Bover, Vicepresidente: Alejandro Martín Guerrero, Gerentes titulares: Sres. Alejandro Rodolfo Oberst, Diego Escot, Guillermo Ernesto Jonas, Alejandro José Cía, Gonzalo Castro Feijoo, Ricardo Ernesto Kelly y Juan José Moore; y Gerentes suplentes: Sres. Ricardo Brockmann Lozano, Carlos Alfredo Leiva, Sergio Héctor Ariotti, Sergio D. Aboy, Roberto Timms. Todos los Gerentes constituyeron domicilio especial, conforme el art. 256 LSC, en la calle Florida 234, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. María Macarena García Mirri, autorizada por Reunión Ordinaria de Socios de fecha 05/05/11.

Abogada - María Macarena García Mirri

e. 05/03/2012 Nº 19820/12 v. 05/03/2012

MEDICINA PREPAGA HOMINIS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/2/2012, Escritura Nº 42, del 29/2/2012, Registro 2164 Capital Federal, se aceptó la renuncia de José Luis Bologna y Silvia Beatriz Pérez y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos María De La Serna y Aguirre Urreta, Vicepresidente: Alexis Hoffmann y Director Suplente: Eduardo Alberto Gismondi. Todos con domicilio especial: Acuña De Figueroa 1239 CABA. Escribano Mario Alberto Conforti Titular Registro Notarial 2164.

Escribano – Mario Alberto Conforti

e. 05/03/2012 Nº 20479/12 v. 05/03/2012

MELMIC S.A.

Por Acta de Asamblea Nro. 18, del 05/07/2011, por vencimiento de cargos, se aprobo la designacion de nuevos administradores: Presidente: Jose Roberto Celestino, Director titular: Luis Horacio Vertanessian, Director suplente: Elisa Celia Charlin, todos ellos constituyen domicilio especial en Tucuman 540 piso 27, oficina D, de CABA. Autorizada Mabel Adriana Ivaldi, Tº 121 Fº 98, por Acta de Directorio del 07/07/2011. Certificación emitida por Marcela Mariana Ginart, adsc. Reg. Not. 347 de fecha 15/02/2012.

e. 05/03/2012 Nº 19527/12 v. 05/03/2012

MELMIC S.A.

Comunica que por Acta de Directorio nro. 29, del 07/07/2011, se ha fijado nueva sede social en la calle Tucuman 540, piso 27, "D", CABA. Autorizada, Mabel Adriana Ivaldi Tº 121 Fº 98 CPCECABA, por Acta de Directorio del 07/07/2011. Certificación emitida por Marcela Mariana Ginart, adsc. Reg. Not. 347 de fecha 28/02/2012.

e. 05/03/2012 Nº 19535/12 v. 05/03/2012

"N"

NEG TRADING S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 10.11.11 elevada a Escritura 24 del 22.2.12 Reg 1108 CABA se designó nuevo Directorio así: Presidente Gustavo Romagosa y Director Suplente Esteban Romagosa ambos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social Esc Maria Fernanda Daud Autorizada en Escritura 24 del 22.2.12 Reg. 1108 Cap Fed.

Escribana - María Fernanda Daud

e. 05/03/2012 Nº 19822/12 v. 05/03/2012

NEWSCREAR S.A.

Asamblea Extraordinaria, 17/2/12, por vencimiento mandatos de Valeria Coronel, DNI 27119988 y Susana Concepcion Puglia, DNI 17223867; designa Directorio así: Presidente: Marina Vanesa Rodriguez, DNI 25521756; Directora Suplente: Susana Concepcion Puglia; ambas domicilio especial: Montevideo 451 Piso 5º Oficina 54, Caba; autorizado por Asamblea 17/2/12.

Rafael Salavé

e. 05/03/2012 Nº 19695/12 v. 05/03/2012

NOSTALGIE AMSUD S.A.

Comunica que: 1) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/11/2008 se designó el siguiente directorio: Presidente y Director Titular: Jorge Estrada Mora, Director Suplente: Roberto Schröder; 2) Por Asamblea General Ordinaria del 10/12/2010 se designó el siguiente directorio: Presidente y Director Titular: Jorge Estrada Mora, Director Suplente: Roberto Schröder. Todos los directores constituyeron domicilio en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - María Mercedes Crespo

e. 05/03/2012 Nº 19548/12 v. 05/03/2012

NUEVA CONSULTORA S.A.

Por Asamblea 22 del 5/8/11 Presidente: José Roberto Noel. y Director Suplente: Graciela Marta Laclau Ugarteche. Ambos domicilio especial: Alsina 2054 CABA.-Autorizada: Esc. 16 del 22/2/12 Registro 1821 CABA.

Escribana – Blanca Leonor Lucioni de D' Alesio

e. 05/03/2012 Nº 19821/12 v. 05/03/2012

NUTRACEUTICA S.A.

Comunica que por reunión de directorio del 6/2/12 resolvió trasladar su sede social a la calle Francisco Acuña de Figueroa 1781, planta baja CABA. Sebastián Vázquez autorizado por escritura 50 del 23/2/12 pasada al folio 182 del Registro 1940 CABA. Esc. Lorena V. Mosca Doulay.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 49. Libro Nº: 10.

e. 05/03/2012 Nº 19434/12 v. 05/03/2012

"O"

OSSIN S.A.

Por Asamblea 17 del 5/10/10 Presidente: Alejandra Beatriz Rafuls y Director Suplente: Jorge Pablo Gándara. Ambos domicilio especial: Alsina 2054 CABA. Autorizada: por Esc. 17 del 22/2/12, Registro 1821 CABA.

Escribana – Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio

e. 05/03/2012 Nº 19818/12 v. 05/03/2012

"P"

P.ROBERTET ARGENTINA S.A.I.C

Comunica por Asamblea del 29/04/2011 se designo al Sr. Philippe Maubert Presidente, al Sr. Carlos Risso, Vice Presidente, Sra. Martha Risso de Salinas, Director Titular y al Sr. Martín Ramos Director Suplente, todos con domicilio especial en Santos Dumont 2644, CABA. Adrián Vogel autorizado por Acta Directorio 16/02/2012.

Abogado - Adrián Guillermo Vogel

e. 05/03/2012 Nº 19682/12 v. 05/03/2012

PANAVISTA S.A.

Comunica: Que por Asamblea del 18/11/2010 protocolizada en escritura del 23/2/12, folio 14, registro 156 de C.A.B.A, Víctor Hugo Atencio y Sergio Alfredo Stoler renunciaron a sus puestos de Director Titular y suplente, la cual fue aceptada por la Asamblea.- Firmante especialmente autorizada según escritura relacionada.

Escribano - Juan M. Olivera

e. 05/03/2012 Nº 19539/12 v. 05/03/2012

PAX-LAR S.A.

Por Asamblea del 18/11/2011 y Reunión de Directores del 22/11/11 se designaron directores y distribuyeron los siguiente cargos: Presidente: Jorge Osvaldo Compte; Director Suplente: José Manuel Bugallo. Por acta de directorio del 20/11/2010 se traslado la sede social a Avenida Corrientes Nro. 1327, Piso 4to. Oficina 15 CABA, donde los directores constituyeron su domicilio especial. Estela Haydee Fister. Autorizada acta 22/11/11.

Abogada - Estela Haydee Fister

e. 05/03/2012 Nº 19849/12 v. 05/03/2012

PETROLERA DEL COMAHUE S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 03-01-12 se aceptó las renuncias de los Sres. Jorge Estrada Mora, Roberto Schröder y Alberto Ricciardi a sus cargos de Presidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente, designándose al Sr. Hugo César Martelli como Presidente y al Sr. Pablo De Rosso como Director Suplente, quienes fijan domicilio especial en Sarmiento 1230 piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo por Acta de Directorio del 3-01-12 se resolvió cambiar la sede social a Sarmiento 1230 piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. Florencia Hardoy Tº 73 Fº 587, autorizada por acta de asamblea y de directorio del 03-01-2012.

e. 05/03/2012 Nº 19712/12 v. 05/03/2012

PRESIZE S.R.L.

En Reunión de Socios del 10/02/2012 se resolvió por unanimidad: 1. Aceptar por unanimidad la renuncia de Darío Hernán Trigo y Javier Gustavo Trigo al cargo de gerentes; 2. Designar en el cargo de gerente a Gonzalo Javier Amante, DNI Nº 22.588.996. El gerente designado fijó domicilio especial en Araujo 906 3º E -CABA. Silvina Andrea Rodríguez, abogada, autorizada por Reunión de Socios del 10/02/2012.

e. 05/03/2012 Nº 19741/12 v. 05/03/2012

PROATEC S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 25/01/12 se designa y distribuyen los cargos de Presidente al Sr. Jorge Carlos Monnerais, Director titular Marcelo Javier Graziano y Directores suplentes a Graciela Garrido y Marina Leonor del Valle, fijan todos domicilio especial en Laguna 1170 Unidad "7", CABA. Silvana Rivero autorizada en instrumento privado del 25/01/12.

e. 05/03/2012 Nº 19615/12 v. 05/03/2012

PROSER LATIN AMERICA S.A.

Exp. Nº 1.795.169. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 14-09-2011 renunciaron Juan Hilario Raimondi y Ricardo Oyola a los cargos de Director Titular y Sindico Titular, respectivamente. Se fijó en 3 el número de Directores Titulares y no se designaron Directores Suplentes.. El directorio quedó integrado por las siguientes personas: Graciela Beatriz Rega, Hilario Raimondi y Julián Eduardo Raimondi. Fueron designados como Síndico Titular el Dr. Leonardo Rubén Perretta y como Síndico Suplente el Dr. Néstor Juan De Lisio. Todos con domicilio especial en Av. Del Libertador 7000, 11º Piso, Departamento "A", excluyendo al Dr.

Néstor Juan De Lisio quien fija domicilio especial en Uruguay 1037, 7º Piso - C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 14-09-2011 se distribuyeron los cargos: Presidente: Graciela Beatriz Rega, Vicepresidente: Hilario Raimondi, Director Titular: Julián Eduardo Raimondi, Síndico Titular: Leonardo Rubén Perretta y Síndico Suplente: Néstor Juan De Lisio. Graciela Beatriz Rega. Presidente electa por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 14-09-2011.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 24/2/2012. Nº Acta: 172. Libro Nº: 98.

e. 05/03/2012 Nº 19456/12 v. 05/03/2012

PUTNAM INVESTMENTS ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 2011, se resolvió proceder a la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del artículo 94 inciso 1º de la Ley 19.550 y designar al Sr. Alejandro Rodolfo Oberst como liquidador de la Sociedad. El Sr. Liquidador fija su domicilio especial en la calle Florida 234, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires. María Macarena García Mirri, autorizada por Asamblea del 28 de diciembre de 2011.

Abogada - María Macarena García Mirri

e. 05/03/2012 Nº 19674/12 v. 05/03/2012

PUTNAM INVESTMENTS ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

(IGJ 1.648.190) Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/05/2011 resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular: Sr Alejandro Rodolfo Oberst y Director suplente: Sr. Diego Escot. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en la calle Florida 234, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. María Macarena García Mirri, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 20/05/2011.

Abogada - María Macarena García Mirri

e. 05/03/2012 Nº 19680/12 v. 05/03/2012

“R”

RELGIS S.A.

Por Asamblea del 30/11/11 designó: Presidente: Ana María Ghibaudi; Vicepresidente: Rodolfo Sladewski; Directores Titulares: Sandra Aurelia Sladewski, Susana Alelí Sladewski y Pablo Soltz; Síndico Titular: Gustavo Aroldo Núñez; Síndico Suplente: Lionel Fabián Alicino.- Los directores constituyen domicilio especial en Cuzco 374 CABA.- Paula Eugenia Abad apoderada por esc. 16 del 23/02/12 Fº 33 Reg. 1557 (Caba).

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 120. Libro Nº: 022.

e. 05/03/2012 Nº 19731/12 v. 05/03/2012

“S”

SAC SISTEMAS ADMINISTRACIONES Y CONSULTORÍAS S.A.

Se rectifica Publicación 16371/12 del 23/2/12 la Asamblea del 29/4/11 aprobó renovación de autoridades por vencimiento de mandato Autorizado Acta del 29/4/11 contador Oscar Daniel Chianese tomo 190 Folio 95 Resolución 9/87.

Abogado/Autorizado - Oscar Chianese

e. 05/03/2012 Nº 20684/12 v. 05/03/2012

SINTERMETAL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por acta de asamblea ordinaria unánime Nº 71 del 30/12/2011 se eligió a los directores titulares y suplente. Por acta de directorio Nº 456 del 30/12/2011 se distribuyeron los respectivos cargos. El Directorio quedo conformado así: Presidente: Franco Benini, argentino, nacido 11/12/1966, casado, empresario, DNI 18.030.363; Vicepresidente: Claudio Benini, argentino, nacido 29/08/1961, casado, empresario, DNI 14.868.026; Directora Titular: Elena María Bettinotti de Benini, argentina, nacida 08/07/1966, casada, empresaria, DNI 17.767.675; Directora Titular: Karina Alejandra Malvicini de Benini, argentina, nacida 07/05/1970, casada, empresaria, DNI 21.644.615. Todos ellos con domicilio real y especial en Arcos 1860, piso 10, CABA. Director Titular: Carlos Alberto Ruibal, argentino, nacido 02/01/1944, casado, contador público, DNI 04.599.798, domicilio real y especial Hipolito Yrigoyen 1745, Alberti, Pilar, Provincia Buenos Aires. Director Suplente: Reinaldo Juan Moroni, argentino, nacido 31/12/1946, casado, empresario, L.E. 7.779.121, domicilio real y especial en R. Caamaño 699, Unidad Funcional 62, Barrio Saint Mathews, Villa Rosa, Pilar, Provincia Buenos Aires. Duración: un ejercicio. Escribano Sergio Raúl Picasso, facultado para este acto por escritura 12 del 22 de febrero de 2012, folio 34 del registro 1841 de CABA.-

Escribano - Sergio Raúl Picasso

e. 05/03/2012 Nº 19758/12 v. 05/03/2012

SOCMER S.A. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea 3/2/12; escritura 31 del 29/2/12 ante Esc. Adrián Comas: cesó el anterior Directorio: Presidente Leonardo Luce, Vicepresidente: Oscar Rubén Orlando, Director titular: Edgardo Félix Espíndola, y Directora Suplente: Silvia Elvira Manuale; y se Designó Directorio (con domicilio especial): Presidente: Leonardo Luce, (De los Pensamientos 2857, Ciudad Jardín de El Palomar, Tres de Febrero, Prov Bs As); Vicepresidente: Oscar Rubén Orlando, (Mariscal Antonio José de Sucre 3926, C.A.B.A.), y Director Suplente: Edgardo Félix Espíndola (José Hernández 1006, Villa Bosch, Tres de Febrero, Prov Bs As). (Autorizado por escritura referida)

Escribano – Adrián Carlos Comas

e. 05/03/2012 Nº 20110/12 v. 05/03/2012

“T”

T.G.D. S.A.

Por vencimiento de mandato de su presidente Daniel Germán Ruiz y director suplente Marcelo Gastón Ruiz, fueron reelegidos por asamblea de fecha 10/04/11, Presidente Daniel Germán Ruiz, D.N.I. 22.470.437 y director suplente Marcelo Gastón Ruiz, D.N.I. 25.227.512. Ambos constituyen domicilio especial en Triunvirato 4265, 2 piso, letra “D”, CABA. El Dr. Alberto Horacio Chapes, Autorizado por dicha asamblea.

Abogado - Alberto H. Chapes

e. 05/03/2012 Nº 19648/12 v. 05/03/2012

T2 GREEN EQUIPOS S.R.L.

Comunica que por Reunión de Gerentes del 28/07/11 resolvió trasladar su sede social a Tucumán 1 piso 4 CABA. Gabriela Jordana Sambán autorizado por escritura 145 del 02/02/12 pasada al folio 766 del Registro 15 de CABA.

Jordana Sambán

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 018. Libro Nº: 013.

e. 05/03/2012 Nº 19475/12 v. 05/03/2012

T2 GREEN GOLF S.R.L.

Comunica que por Reunión de Gerentes del 28/07/11 resolvió trasladar su sede social a Tucumán 1 piso 4 CABA. Gabriela Jordana Sambán autorizada por escritura 146 del 02/02/12 pasada al folio 769 del Registro 15 de CABA.

Jordana Sambán

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 017. Libro Nº: 013.

e. 05/03/2012 Nº 19472/12 v. 05/03/2012

TECHGRAF S.A.

Por escritura 12 de 17-02-2012 Fº 37 ante la Escribana Karina Andrea Martinez, Matricula 4636 Registro 2176 Capital Federal, se transcriben acta Asamblea del 22-04-2011 acta Directorio del 25-04-2011 y 27-10-2011, el directorio quedo así Presidente: Laura Alejandra Romero DNI 16.294.867 Vicepresidente: Daniel Levi DNI 8.524.414 y Director Suplente Hernan Ariel Ramírez, DNI 25.453.839 y constituyen domicilio especial en Alejandro Magariños Cervantes 5537 Ciudad Autónoma de Buenos Aíres por tres ejercicios. Daiana Lara Cancino DNI 35.632.068 apoderada por escritura 12 de 17-02-2012 Registro 2176 Capital Federal.

Certificación emitida por: Karina Andrea Martínez. Nº Registro: 2176. Nº Matrícula: 4636. Fecha: 28/2/2012. Nº Acta: 115. Libro Nº: 6.

e. 05/03/2012 Nº 19729/12 v. 05/03/2012

TERRA MINERA S.A.

Se comunica que por decisión de socios en Asamblea General ordinaria y extraordinaria de fecha 11/08/2011, se procedió a trasladar la sede social a Av. Córdoba 632 Piso 10, de la C.A.B.A. Firma: Mariana Paz Depetris Tº 98 Fº 799 CPACF. Autorizada a efectuar la presente publicación por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 11, 11 de agosto de 2011.

Abogada - Mariana Paz Depetris

e. 05/03/2012 Nº 19683/12 v. 05/03/2012

TERRA UNO S.A.

Por Asamblea del 26/5/10. Y Directorios del 8/6/10 y 10/6/10. Designó Presidente: Fernando Ricardo Esquerro Vicepresidente Néstor Mario Esquerro Director Suplente Carlos Alberto Esquerro quienes fijan domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835 piso 2 Oficina B Cap. Fed. Graciela Paulero Autorizada por Acta del 10/6/10.

e. 05/03/2012 Nº 19444/12 v. 05/03/2012

TRANSPORTE ARIZONA S.A.

Por acta 21/12/01 se aprobó renuncia del Presidente Walter Hugo Severino y Directores Suplentes Raquel Gabriela Ramos, Abel Juez, María del Carmen Stechina, Mafalda Bertoni Suosi y Guillermo Carrero, designándose: Presidente: María Cristina Jonse; Director Suplente: Gladis Raquel Gorin. Por acta del 26/3/02 se renovó mandato. Por acta 29/4/05 se designó: Presidente: Samuel Amenos; Director Suplente: Gladis Raquel Gorin. Por acta 17/8/05 se aprobó renuncia de Director Suplente Gladis Raquel Gorin designándose a Claudia del Carmen Castro. Por acta 30/4/08 se designó: Presidente: Claudia del Carmen Castro; Director Suplente: Samuel Amenos. Por acta 29/4/11 se designó: Presidente: Claudia del Carmen Castro; Director Suplente: María Cristina Jonse. En todos los casos los designados constituyeron domicilio especial en José C. Paz 2991 CABA. Autorizado por acta 29/4/11.-

Abogado – Anibal Enrique Alfonzo

e. 05/03/2012 Nº 19835/12 v. 05/03/2012

TRANSPORTES FLECAR S.A.

Rectificación. Se rectifica el domicilio real de Eligio Garcia consignado en el edicto publicado el 17/11/2011, Boletin Oficial Nº 32279, Segunda seccion, 16 siendo el correcto Avenida Rivadavia 13.450, piso 8º, departamento “D”, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires. María Laura Lopez, DNI. 32616618, Apoderada por escritura Nº 46 del 28/07/2011 ante Maria A. Manzano, folio 272, Registro 2065, CABA a su cargo.

Certificación emitida por: Maria de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 01/03/2012. Nº Acta: 146. Libro Nº: 17.

e. 05/03/2012 Nº 20705/12 v. 05/03/2012

TURNET S.A.

Por Esc. Pública del 29/02/12 Folio 189 Esc. Ana M. Aznarez Jáuregui, Titular del Reg. 1940 C.A.B.A se protocolizo el Acta de Directorio 11 del 03/02/2011, donde se decide el cambio de sede social a Florida 141, 7 piso, CABA,. Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/03/2011, de elección de autoridades, y Acta de Directorio del 31/03/2011, Distribución de cargos, Electos: Presidente: Hernán Piñeiro, Vicepresidente: María Laura Piñeiro, Director Titular: Sebastián Piñeiro, Director Titular: Ricardo Piñeiro Director Suplente Gonzalo Quintana, todos manifiestan constituir domicilio especial en Florida 141 7º piso, C.A.B.A y Autorizada: Paola Lorena Bonnardel por Esc. Pública del 29/02/2012 Folio 189 Esc. Ana M. Aznarez Jáuregui Titular del Reg. 1940 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Jáuregui. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 3788. Fecha: 1/2/2012. Nº Acta: 193. Libro Nº: 20.

e. 05/03/2012 Nº 20506/12 v. 05/03/2012

“V”

VISION CENTRAL S.A.

Por escritura Nº 40, del 24/02/2012, pasada ante el Escribano Alberto Antonio Carlos Conforti (Matrícula 2679), al folio 108 del Registro 2164 de su subrogancia, de Capital Federal, se designaron autoridades y se cambió la sede social.- Renuncia de Presidente: El Presidente Oscar Ignacio Cavallari presentó la renuncia a su cargo la cual es aceptada.- Designación de Autoridades: El Directorio quedó formado por: Luis Enrique Guyet, argentino, nacido el 26/08/1953, DNI 10.833.485, CUIL 20-10833485-2, empresario, casado en 2º nupcias con Virginia Haydee Burki, domiciliado en Colombres 192 7º Piso Departamento “C” de C.A.B.A.; Directora Suplente: Virginia Haydee Burki, argentina, nacida el 21/12/1964, DNI 17.489.702, CUIL 27-17489702-1, empresaria, casada en 1º nupcias con Luis Enrique Guyet, domiciliada en Colombres 192 7º Piso Departamento “C” de C.A.B.A.- Los dos con domicilio especial en la sede social sita en Colombres 192 7º Piso Departamento “C” de C.A.B.A.- Cambio de Sede Social: Se establece la Sede social en Colombres 192 7º Piso Departamento “C” de C.A.B.A.- No ésta comprendida en el art. 299 L.S.- En la escritura relacionada ut-supra, se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso.

Escribano - Alberto A. C. Conforti

e. 05/03/2012 Nº 19665/12 v. 05/03/2012

2.5. BALANCES

BANCO MERIDIAN S.A.

Denominación de la Entidad: BANCO MERIDIAN S.A.

Nombre del Auditor Firmante:	Miguel A. Mazzei
Asociación Profesional:	Bertora & Asociados
Informe correspondiente al Ejercicio Terminado el 31-12-2011:	Favorable con Salvedades indeterminadas por incertidumbres sobre hechos futuros

Florida 200 PB - (1005) Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 09-04-2055

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	31-12-2011	31-12-2010
DISPONIBILIDADES	86.969	76.365
- Efectivo	54.522	41.431
- Entidades Financieras y Corresponsales	31.377	34.445
- B.C.R.A.	26.215	28.547
- Otras del País	866	302
- Del Exterior	4.296	5.596
- Otras	1.070	489
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo “A”)	16.341	68.307
- Tenencias registradas a valor razonable de mercado	16.156	22.005
- Tenencias registradas a costo más rendimiento	101	19.705
- Inversiones en títulos privados con cotización	84	0
- Instrumentos Emitidos por B.C.R.A.	0	26.597
PRESTAMOS (Anexo “B”, “C” y “D”)	136.158	93.448
Al Sector Público no Financiero	2	3
Al Sector Financiero	9.173	7.234
- Interfinancieros – (call otorgados)	6.000	4.000
- Otras financiaciones a entidades financieras locales	3.102	3.017
- Intereses, Ajustes y Diferencias de Cotización Devengados a Cobrar	71	217
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	131.124	89.317
- Adelantos	9.059	12.396
- Documentos	77.053	47.154
- Hipotecarios	1.836	0
- Prendarios	13.412	8.442
- Personales	10	0
- Otros	43.442	31.769
- Intereses, Ajustes y Diferencia de Cotización Devengados a Cobrar	2.301	2.033
- (Intereses Documentados)	(15.989)	(12.477)
(Previsiones) (Anexo “J”)	(4.141)	(3.106)
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	93.052	176.099
- Banco Central de la República Argentina	594	689
- Montos a Cobrar por Ventas Contado a Liquidar y a Término	47.196	108.857
- Especies a Recibir por Compras Contado a Liquidar y a Término	32.620	48.955
- Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	12.173	17.331
- Obligaciones Negociables sin Cotización (Anexo “B”, “C” y “D”)	150	0
- Saldos pendientes de Liquidación de Operaciones a Término	208	58
- Otros Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo “B”, “C” y “D”)	157	230
- Intereses y Ajustes Deveng. a Cobrar Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo “B”, “C” y “D”)	16	22
- (Previsiones) (Anexo “J”)	(62)	(43)
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo “E”)	335	291
- En Entidades Financieras	10	9
- Otras (Nota IV)	325	282
CREDITOS DIVERSOS	19.822	23.272
- Otros (Nota IV)	19.810	23.263
- Otros Intereses y ajustes devengados a cobrar	12	9
BIENES DE USO (Anexo “F”)	6.851	1.097
BIENES DIVERSOS (Anexo “F”)	179	385
BIENES INTANGIBLES (Anexo “G”)	1.719	2.447
- Gastos de Organización y Desarrollo	1.719	2.447
TOTAL DE ACTIVO	361.426	441.711
PASIVO		
DEPOSITOS (Anexo “H” e “I”)	215.654	239.269
Sector Público no Financiero	98	298
Sector Financiero	0	1
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	215.556	238.970
- Cuentas Corrientes	25.081	51.609
- Caja de Ahorros	27.473	14.689
- Plazos Fijos	152.353	156.613
- Cuentas de Inversiones	2.144	6.670
- Otros	6.350	7.241
- Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar	2.155	2.148
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	96.837	157.464
- Banco Central de la República Argentina	803	1.466
- Otros	803	1.466
- Bancos y Organismos Internacionales	453	398
- Montos a Pagar por Compras Contado a Liquidar y a Término	16.347	41.820
- Especies a Entregar por Ventas Contado a Liquidar y a Término	64.296	110.483
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	8.006	0
- Interfinancieros (Call Recibido)	8.000	0
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	6	0
- Primas por Opciones lanzadas	6	0
- Otras (Anexo “I”)	6.925	3.297
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	1	0
OBLIGACIONES DIVERSAS	3.812	3.172
- Honorarios	13	13
- Otras (Nota IV)	3.799	3.159
PREVISIONES (Anexo “J”)	331	1.168
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1	1
TOTAL DE PASIVO	316.635	401.074
PATRIMONIO NETO (Según Estado Respectivo)	44.791	40.637
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	361.426	441.711

Las Notas I a XXII a los Estados Contables y Anexos “A” a “L”, “N” y “O”, son parte integrante de estos estados contables.

CUENTAS DE ORDEN
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31-12-2011	31-12-2010
DEUDORAS	95.508	124.521
CONTINGENTES	42.210	91.737
- Garantías Recibidas	27.456	76.401
- Otras no Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	55	31
- Cuentas Contingentes Deudoras por Contra	14.699	15.305
DE CONTROL	42.017	31.812
- Deudores Clasificados Irrecuperables	2.857	2.260
- Otras (Nota IV)	25.168	25.024
- Cuentas de Control Deudoras por Contra	13.992	4.528
DE DERIVADOS	11.281	972
- Valor Nocional de Operaciones a Término sin entrega del activo subyacente	7.152	0
- Cuentas de Derivados Deudoras por Contra	4.129	972
ACREEDORAS	95.508	124.521
CONTINGENTES	42.210	91.737
- Otras garantías Otorgadas Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo “B”, “C” y “D”)	14.699	15.305
- Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra	27.511	76.432
DE CONTROL	42.017	31.812
- Valores por Acreditar	13.992	4.528
- Cuentas de Control Acreedoras por Contra	28.025	27.284
DE DERIVADOS	11.281	972
- Valor Nocional de Opciones de Compra Lanzadas	195	0
- Valor Nocional de Operaciones a Término sin entrega del activo subyacente	3.934	972
- Cuentas de Derivados Acreedoras por Contra	7.152	0

Las Notas I a XXII a los Estados Contables y Anexos “A” a “L”, “N” y “O”, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31-12-2011	31-12-2010
INGRESOS FINANCIEROS	56.089	46.418
-Intereses por Préstamos al Sector Financiero	1.053	3.782
-Intereses por Adelantos	1.499	1.252
-Intereses por Documentos	12.441	7.573
-Intereses por Préstamos Hipotecarios	149	161

	31-12-2011	31-12-2010
-Intereses por Préstamos Prendarios	2.028	1.410
-Intereses por Otros Préstamos	3.244	2.620
-Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	7.773	5.307
-Intereses por Otros Créditos por Intermediación Financiera	3	1
-Resultado Neto por Opciones	126	0
-Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranjera	25.989	23.076
-Otros	1.784	1.236
EGRESOS FINANCIEROS	(18.926)	(16.205)
-Intereses por Depósitos en Cuentas Corrientes	0	(6)
-Intereses por Depósitos en Cajas de Ahorros	(48)	(19)
-Intereses por Depósitos a Plazo Fijo	(15.129)	(12.684)
-Intereses por Préstamos Interfinancieros Recibidos (Call Recibidos)	(95)	(56)
-Otros Intereses	(217)	(126)
-Intereses por Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(8)	0
-Ajustes por Cláusula C.E.R.	(114)	(200)
-Aportes al Fondo de Garantías de los Depósitos (Nota VI)	(383)	(305)
-Otros	(2.932)	(2.809)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	37.163	30.213
CARGO POR INCOBRABILIDAD	(2.600)	(2.988)
INGRESOS POR SERVICIOS	9.080	5.694
-Vinculados con Operaciones Activas	1.332	1.734
-Vinculados con Operaciones Pasivas	5.543	2.639
-Otras Comisiones	1.293	877
-Otros	912	444
EGRESOS POR SERVICIOS	(6.299)	(6.369)
-Comisiones	(5.752)	(6.059)
-Otros	(547)	(310)
GASTOS DE ADMINISTRACION	(36.880)	(30.084)
-Gastos en Personal	(21.685)	(17.138)
-Honorarios a Directores y Síndicos	(300)	(300)
-Otros Honorarios	(1.512)	(1.497)
-Propaganda y Publicidad	(372)	(345)
-Impuestos	(2.144)	(2.131)
-Depreciación Bienes de Uso (Anexo “F”)	(294)	(269)
-Amortización de Gastos de Organización (Anexo “G”)	(774)	(758)
-Otros Gastos Operativos	(4.320)	(3.434)
-Otros	(5.479)	(4.212)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	464	(3.534)
UTILIDADES DIVERSAS	2.557	4.142
-Resultado por Participaciones Permanentes	43	79
-Intereses Punitorios	332	174
-Créditos Recuperados y Previsiones Desafectadas	1.838	3.246
-Otros	344	643
PERDIDAS DIVERSAS	(1.867)	(458)
-Intereses Punitorios y Cargos a favor B.C.R.A.	(22)	(21)
-Cargos por Incobrabilidad de Creditos Diversos y por Otras Previsiones	(260)	0
-Amortización de Diferencias por Resoluciones Judiciales (Anexo “G”)	(25)	(43)
-Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo “F”)	(81)	(49)
-Otros (Nota IV)	(1.479)	(345)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.154	150
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia -	1.154	150

Las Notas I a XXII a los Estados Contables y Anexos “A” a “L”, “N” y “O”, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Movimientos	Capital Social (Anexo “K”)	Aportes no Capitalizados Aportes irrevocables p/ futuros aumentos de Capital	Resultados no Asignados	TOTAL 31-12-2011	TOTAL 31-12-2010
1 Saldos al comienzo del ejercicio	79.667	0	(39.030)	40.637	40.488
2 Sub-total	79.667	0	(39.030)	40.637	40.488
3 Aportes Irrevocables para futuros aumentos de Capital recibidos durante el ejercicio	0	3.000	0	3.000	0
4 Capitalización de Aportes Irrevocables para futuros aumentos de Capital, aprobado por Asamblea de Accionistas del 27-12-2011	3.000	(3.000)	0	0	0
5 Otros Movimientos	0	0	0	0	(1)
6 Resultado Neto del Ejercicio	0	0	1.154	1.154	150
7 Saldos al cierre del Ejercicio	82.667	0	(37.876)	44.791	40.637

Las Notas I a XXII a los Estados Contables y Anexos “A” a “L, “N” y “O”, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31-12-2011	31-12-2010
Variaciones del Efectivo y sus Equivalentes		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	76.365	57.099
Efectivo Modificado al Inicio del Ejercicio	76.365	57 099
Efectivo al Cierre del Ejercicio	86.969	76.365
Aumento neto del Efectivo	10.604	19.266
Causas de las Variaciones del Efectivo v sus equivalentes		
Actividades Operativas		
Cobros netos por	7.381	15.610
- Títulos Públicos y Privados	51.915	(16.554)
- Préstamos	(44.258)	(26.935)
- Al Sector Financiero	(2.086)	2.534
- Al Sector Público no Financiero	1	1
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(42.173)	(29.470)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	82.927	(128.452)
- Depósitos	(23.622)	64.034
- Al Sector Financiero	(1)	0
- Al Sector Público no Financiero	(200)	(12.031)
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(23.421)	76.065
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(59.581)	123.517
- Otras	(59.581)	123.517
Cobros Vinculados con Ingresos por Servicios	9.080	5.694
Pagos Vinculados con Egresos por Servicios	(6.299)	(6.369)
Gastos de Administración Pagados	(35.477)	(28.541)
Pago de Gastos de Organización y Desarrollo	(71)	(230)
(Pagos)/Cobros Netos por Intereses Punitorios	(310)	153
Pagos Vinculados con Utilidades y Pérdidas Diversas	(688)	(7.919)
Cobros Netos por Otras Actividades Operativas	40.479	41.419
- Créditos Diversos	3.450	2.371
- Obligaciones Diversas	263	(35)
- Intereses Perdidos y Otros	(19.260)	(15.814)
- Intereses Ganados y Otros	30.036	31.906
- Diferencia de Cotización de Moneda Extranjera	25.989	23.076
- Previsiones	2	(85)
- Partidas pendientes de Imputar	(1)	0
Flujo Neto de Efectivo Generado por las Actividades Operativas	14.095	19.817
Actividades de Inversión		
Pagos Netos por Bienes de Uso	(6.048)	(280)
Cobros / (Pagos) Netos por Bienes Diversos	125	(67)
Flujo Neto de Efectivo Utilizado en las Actividades de Inversión	(5.923)	(347)
Actividades de Financiación		
Pagos netos por	(568)	(204)
- Banco Central de la República Argentina	(568)	(204)
- Otros	(568)	(204)
Aportes Irrevocables	3.000	0
Flujo Neto de Efectivo Generado por / (Utilizado en) las Actividades de Financiación	2.432	(204)
Aumento neto del Efectivo	10.604	19.266

Las Notas I a XXII a los Estados Contables y Anexos “A” a “L”, “N” y “O”, son parte integrante de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTA I Situación del Mercado Financiero y de Capitales

Durante el corriente año, la economía argentina mantuvo el índice de crecimiento iniciado en períodos anteriores, el cual se explica principalmente por el consumo y la inversión. La actividad económica local continúa recobrando un fuerte dinamismo como resultado del alza del empleo, los salarios y los mayores niveles de crédito.

El sistema financiero local continúa consolidando su nivel de solvencia, en un contexto en el cual aún persisten ciertas volatilidades de los mercados.

La Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la situación política y económica, con el objetivo de tomar medidas que le permitan adaptarse a los cambios que se plantean, focalizando su atención en empresas pequeñas y medianas, asistiéndolas en el financiamiento de su capital de tra-

bajo y especializándose en las áreas de comercio exterior y cambios, orientadas al mismo mercado de empresas e individuos relacionados.

NOTA II Bases de presentación de los estados contables

Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables surgen de los registros contables de la Entidad y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), con los lineamientos establecidos por la Resolución General Nº 368/01, complementarias y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

La preparación de estados contables requiere que el Directorio y la Gerencia de la Entidad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establecen que para la contabilización de las operaciones, la valuación de los activos y pasivos y la medición de resultados, así como en los aspectos de exposición, deben aplicarse las disposiciones de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Las principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes están explicadas en la Nota III.

Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las Normas del B.C.R.A., los estados contables se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio anterior.

En virtud de las modificaciones introducidas por el B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 5180, modificatorias y complementarias, para ciertos aspectos relacionados con el Rubro “Títulos Públicos y Privados”, al solo efecto comparativo, la Entidad ha modificado la exposición de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2010.

Asimismo, durante el presente ejercicio, la Entidad ha realizado un cambio de exposición de las primas por cartera comprada, neteando las mismas de los ingresos financieros. Al solo efecto comparativo, se modificó la exposición del estado de resultados correspondiente al ejercicio anterior.

Cifras expresadas en miles de pesos

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos, de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del B.C.R.A. (Comunicación “A” 3359).

Reexpresión a moneda constante

Las normas contables profesionales y del B.C.R.A. establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea.

Los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y las cifras comparativas reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, de acuerdo a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), la Resolución General Nº 441 de la C.N.V., la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A. y la Resolución Técnica (R.T.) Nº 6 de la F.A.C.P.C.E.

Las normas contables profesionales, establecen discontinuar la aplicación del método de reexpresión establecido por la R.T. Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. a partir del 1 de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda desde febrero hasta octubre de 2003, no han sido significativos en relación con los mencionados estados contables tomados en su conjunto.

Criterios de valuación

A continuación se describen los principales criterios de valuación seguidos para la preparación de los presentes estados contables:

a. Activos y pasivos monetarios

Se encuentran valuados a su valor nominal fijo en moneda del país.

b. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses han sido valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. correspondiente al último día hábil de cada ejercicio. En el caso de monedas extranjeras distintas del dólar estadounidense, se convirtieron previamente a esta moneda utilizando los tipos de cambio de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. al último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c. Títulos públicos y privados

Tenencias registradas a valor razonable de mercado

Han sido valuadas a la cotización del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cotizaciones fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Tenencias registradas a costo más rendimiento

Han sido valuadas al valor de incorporación al patrimonio y acrecentadas en forma exponencial, en función de su tasa interna de retorno. Los intereses devengados fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

Instrumentos emitidos por B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2010, los instrumentos emitidos por el B.C.R.A. con volatilidad, fueron valuados a la cotización (contado inmediato) del último día hábil del ejercicio, excepto la Lebac Interna en pesos vto. 27/04/11, que teniendo volatilidad al 31 de diciembre de 2010, fue valuada a dicha fecha a su valor de incorporación al patrimonio y acrecentada en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno, por estar contabilizada como cuenta de inversión.

Los instrumentos emitidos por el B.C.R.A sin volatilidad fueron valuados al valor de incorporación al patrimonio y acrecentados en forma exponencial, en función de su tasa interna de retorno.

Los intereses devengados fueron imputados a los resultados del ejercicio.

d. Préstamos - Sector público no financiero - Préstamos garantizados

Han sido valuados a su valor presente o técnico, de ambos el mayor, con el límite de su valor teórico, de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A. en la Comunicación “A” 3911, complementarias y modificatorias.

e. Devengamiento de ajustes, intereses y diferencias de cotización

En las operaciones en moneda extranjera, y/o en aquellas en las que las tasas hayan sido concertadas previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, el devengamiento de intereses se ha realizado sobre la base de su distribución lineal.

En las operaciones en moneda local cuyas tasas hayan sido pactadas por períodos mayores, los intereses se han devengado en forma exponencial.

Los ajustes y las diferencias de cotización fueron devengados durante el tiempo de vigencia de las operaciones que las han generado, de acuerdo a las normas del B.C.R.A.

f. Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones han sido constituidas sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia, el cual resulta de la aplicación de pautas subjetivas y objetivas de evaluación del deudor, de sus posibilidades de repago, del grado de cumplimiento de sus obligaciones y de las garantías que respaldan las asistencias, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular determina el B.C.R.A.

De acuerdo a las estimaciones de la Gerencia, las previsiones totales constituidas cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos y otras financiaciones al cierre de cada ejercicio.

g. Depósitos de títulos públicos

Han sido valuados a la cotización (contado inmediato) del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

h. Previsiones para cubrir otras contingencias

Se han constituido previsiones para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar perjuicios para la Entidad.

Según estimaciones de la Gerencia de la Entidad, los juicios, reclamos, mediaciones y resoluciones pendientes, no tendrán efectos negativos significativos para la misma que no se encuentren contenidos en tal previsión.

i. Participaciones en otras sociedades sin cotización no controladas

En entidades financieras, han sido valuadas a su valor nominal en moneda extranjera convertido a pesos según lo indicado en Nota II - Criterios de Valuación, punto b.

En otras sociedades, han sido valuadas a su costo de adquisición o a su valor patrimonial proporcional, según corresponda.

j. Bienes de uso y bienes diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación o valor técnico reexpresado en moneda homogénea por aplicación de las normas vigentes hasta el 1 de Marzo de 2003, neto de la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes ha sido calculada en forma lineal sobre la base de la vida útil expresada en meses. El mes de alta fue depreciado por completo. El valor residual de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

k. Bienes intangibles

Han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda homogénea por aplicación de las normas vigentes hasta el 1 de Marzo de 2003, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, sin superar el límite máximo de sesenta meses. En relación a la cuenta “Diferencia por Resoluciones Judiciales” incluida en Gastos de Organización y Desarrollo, ver Nota XIII.

l. Patrimonio Neto

Las cuentas integrantes de este rubro se encuentran expresadas en moneda homogénea por aplicación de las normas vigentes hasta el 1 de Marzo de 2003, excepto el rubro Capital Social, el cual se ha mantenido a su valor de origen.

m. Cuentas de Resultado

Las cuentas de resultados se expresaron en moneda nominal, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso y diversos, amortizaciones y bajas de bienes intangibles) los que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos.

n. Impuesto a las ganancias - Impuesto a la ganancia mínima presunta

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad ha contabilizado, con contrapartida en los resultados de cada ejercicio, el valor estimado correspondiente al Impuesto a las ganancias o en su defecto el del impuesto a la ganancia mínima presunta.

Con fecha 18 de diciembre de 2008 se promulgó la Ley Nº 26.426 que prorroga el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del Impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal el impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2011, el monto posible de aplicación en ejercicios futuros como pago a cuenta del impuesto a las ganancias provenientes del impuesto a la ganancia mínima presunta asciende a miles de $ 1.219. Adicionalmente la Entidad mantiene un quebranto acumulado por impuesto a las ganancias de miles de $ 2.648, el que será parcialmente utilizado en este ejercicio.

NOTA III Diferencias entre normas del B.C.R.A. y normas contables profesionales vigentes

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

Aspectos de valuación:

- Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

Según normas del B.C.R.A., la determinación del impuesto a las ganancias debe realizarse aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias. Asimismo, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad no ha cuantificado el efecto que tendría sobre los estados contables la aplicación del mencionado método.

Aspectos de exposición:

a. Las normas de exposición del B.C.R.A. no requieren la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.

b. El B.C.R.A. no permite la apertura de resultados ordinarios y extraordinarios, en discrepancia a lo establecido por las normas contables vigentes.

c. Existen diferencias entre la información de los flujos de fondos expuestos en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes (el que se presenta de acuerdo a lo requerido por las normas de exposición del B.C.R.A.) y lo requerido por las normas contables profesionales vigentes.

NOTA IV Partidas incluidas en "Otros" o "Diversos" que resultan superiores al 20% del total del rubro

De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A., procedemos a detallar las partidas que cumplen con el enunciado:

Rubro	Importe al 31-12-11	Importe al 31-12-10
Participaciones en Otras Sociedades		
Otras	325	282
En Otras Sociedades no controladas - Sin Cotización (Anexo E)	325	282

Rubro	Importe al 31-12-11	Importe al 31-12-10
Créditos Diversos		
Otros	19.810	23.263
Anticipo de impuestos	514	521
Embargos Judiciales a Recuperar	0	2.057
Pagos efectuados por adelantado	344	420
Anticipo a proveedores	12	12
Depósitos en garantía	1.097	1.664
Gastos a recuperar	10.585	12.070
Préstamos al personal	731	676
Otras	6.527	5.843
Obligaciones Diversas		
Otras	3.799	3.159
Provisiones para gastos	549	328
Proveedores comerciales	782	896
Provisión para impuestos	1.171	999
Sueldos y cargas sociales a pagar	1.066	567
Otras	231	369
Cuenta de Orden – Deudoras – De Control		
Otras	25.168	25.024
Custodia de documentos	7.531	8.964
Valores pendientes de cobro	16.897	10.696
Otras	740	5.364
Pérdidas Diversas		
Otros	1.479	345
Impuesto sobre los ingresos brutos	39	44
Cámaras profesionales y asociaciones	148	191
Otras	1.292	110

NOTA V Obligaciones Negociables Subordinadas

La Entidad emitió en 1997 dos series de obligaciones negociables en dólares estadounidenses por miles de U$S 2.000 y miles de U$S 10.000, respectivamente, ("ONs"), las que fueron suscriptas el 29 de junio de 1998 por el Banco de la Nación Argentina ("BNA") en su carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria ("FFCB").

El 3 de febrero de 2002, las ONs fueron convertidas a pesos, a la paridad $1 por U$S 1 según lo establecido por el Decreto PEN 214/02, aplicándose desde entonces el Coeficiente de Estabilización de Referencia ("CER") y una tasa de interés.

Con fecha 10 de junio de 2003, el Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas ("FFRE") (cesionario fiduciario de los activos del FFCB), notificó cierta resolución de su Comité Directivo ("Resolución del FFRE") por la que, invocando el Decreto PEN 53/2003, se instruyó que: (a) del saldo de las ONs pendiente de pago en U$S al 3 de febrero de 2002, la Entidad debía cancelar: (i) el 50% en U$S o en $ según el tipo de cambio vendedor BNA, de conformidad con la tasa de interés y demás términos y condiciones previstos en las ONs ("Saldo en U$S"), y (ii) el 50% restante en $, a la relación de un $1=U$S1, con más la actualización por aplicación del CER y un interés equivalente al 8% nominal anual ("Saldo Pesificado"), (b) la liquidación y pago del Saldo Pesificado quedaría sujeto a lo dispuesto por la Comunicación B.C.R.A. "A" 3507, y (c) los pagos que el fiduciario hubiera recibido de la Entidad entre el 3 de febrero de 2002 y hasta el 10 de junio de 2003 en concepto de cuotas de capital e intereses de las ONs debían ser reimputados, aplicándose como pagos a cuenta, en primer lugar a cancelar el Saldo Pesificado correspondiente a dichas cuotas y su actualización, y en segundo lugar, a la cancelación del Saldo en U$S, según el tipo de cambio vendedor BNA, estableciéndose que el saldo en U$S que resultara de aplicar esta metodología, devengaría un interés compensatorio equivalente a la tasa prevista en las ONs.

Con fecha 3 de julio de 2003, la Entidad interpuso una demanda de amparo contra el BNA ("Acción de Amparo") en la que se solicitó que se declare: (i) que la norma del artículo 1ro. del Decreto PEN Nº 53/2003, no impone la redolarización de las ONs; (ii) en subsidio, que dicha norma es inconstitucional; y (iii) en subsidio de tales dos declaraciones, que el importe redolarizado que el BNA intimara a pagar es inexigible por vía de proceso de ejecución. En dicha causa judicial se dictó una medida cautelar que suspendió los efectos del Decreto PEN 53/2003 sobre las ONs, la que fue consentida por el BNA ("Medida Cautelar"). En 2004 se ordenó que esa causa tuviera trámite ordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Medida Cautelar, hasta la finalización del cronograma previsto, la Entidad efectuó el pago de los servicios de amortización de capital, CER e intereses de las ONs, con ajuste a las prescripciones de las Leyes Nros. 25.561 y 25.713 y el Decreto PEN 214/02.

El 1 de septiembre de 2010 se dictó sentencia de primera instancia haciendo lugar parcialmente a la demanda interpuesta por la Entidad (i) considerando que los pagos efectuados hasta la sanción del Decreto 53/03 fueron correctos y suficientes a tenor de la norma vigente en la materia en ese momento y que no cabía aplicar retroactivamente las disposiciones de dicha norma; y (ii) resolviendo que correspondía la aplicación del Decreto 53/03 a las obligaciones posteriores a la entrada en vigencia del mismo. Dicha sentencia fue apelada por ambas partes y confirmada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Para su respectivo tratamiento por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, contra la sentencia de segunda instancia: (i) la Sociedad interpuso recursos ordinario y extraordinario de apelación y (ii) las demandadas interpusieron recurso extraordinario.

La referida Cámara (i) hizo lugar al recurso ordinario de apelación de la Sociedad; (ii) en razón de haber hecho lugar a dicho recurso ordinario, consideró *"insustancial el tratamiento del recurso extraordinario interpuesto [por esta parte]"* y (iii) hizo lugar a los recursos extraordinarios interpuestos por las contrapartes. La Sociedad interpuso recurso de queja por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación por entender rechazado por la Cámara interviniente el recurso extraordinario interpuesto. Se aclara que el recurso ordinario de apelación admitido tiene efecto suspensivo sobre la resolución apelada.

Si la referida sentencia de segunda instancia resultare firme, el efecto en los estados contables al 31 de diciembre de 2011 sería de aproximadamente miles de U$S 1.777.

NOTA VI Aporte al Fondo de Garantía de los depósitos

Las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes son fijados por el B.C.R.A., quien por Comunicación "A" 5170, de enero de 2011, estableció que dicho sistema de garantía alcanza a los depósitos a la vista o a plazo fijo hasta la suma de miles de $ 120 por cada titular. Al 31 de diciembre de 2010, la suma alcanzada por cada titular ascendía a miles de $ 30.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco ha contabilizado los aportes realizados en los respectivos ejercicios en el rubro "Egresos Financieros - Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos" por miles de $ 383 y 305 respectivamente.

NOTA VII Saldos y Operaciones con Sociedades del Artículo 33 de la Ley 19.550

Los saldos por operaciones realizadas y sus resultados con la Sociedad controlante fueron los siguientes:

Sociedad	Importe al 31-12-11	Importe al 31-12-10	Rubro
Grupo Inversor Dorrego S.A.	4	3	Depósitos
Grupo Inversor Dorrego S.A.	0	0	Resultados

NOTA VIII Contribución a la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA)

La Entidad ha sido demandada, conjuntamente con otras 118 instituciones bancarias, en los autos "OSBA c/Banco de Entre Ríos y otros s/Amparo - Sumarísimo" con la pretensión de que el Juez declare inconstitucionales los decretos que derogaron la contribución del art. 17 de la Ley 19.332 y establecieron que la OSBA no es continuadora del ISSB.

Las acciones judiciales aquí señaladas están encuadradas en la garantía de indemnidad prevista a favor de Providian Financial S.A. (quien cedió a la Entidad los derechos de cobranza derivados de dicha garantía) en el Contrato de Compraventa de Acciones de la Entidad celebrado con fecha 19 de diciembre de 2000 entre Providian Financial S.A., como parte compradora, y Deutsche Representaciones y Mandatos S.A. y BT La Holding S.A., como parte vendedora, y todas sus modificaciones. En consecuencia, la Gerencia de la Entidad considera que los eventuales resultados desfavorables de los reclamos mencionados no afectarán significativamente el patrimonio de la Entidad.

NOTA IX Obligaciones Negociables sin cotización

El 21 de febrero de 2001, la Entidad fue notificada de una demanda de acción revocatoria interpuesta contra ella por los síndicos designados en los autos "Banco Extrader S.A. s/quiebra" en relación con las obligaciones negociables de Solvay Indupa que se encontraban en el activo de la Sociedad. En dicha demanda, se solicitó la revocatoria concursal de la dación en pago convenida el 27 de diciembre de 1994 mediante la cual la Entidad adquirió la propiedad de un crédito por la suma de miles de U$S 1.779 para ingresar en la masa concursal del fallido Banco Extrader S.A. la cantidad dineraria equivalente al valor del crédito que fue objeto de la cesión.

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial resolvió con fecha 19 de septiembre de 2008 confirmar la sentencia en primera instancia, haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, con fecha 8 de noviembre de 2007, la Entidad sufrió el embargo cautelar de miles de $ 6.257 y miles de U$S 377 sobre las cuentas corrientes abiertas en el B.C.R.A. Dicho embargo fue ampliado en

miles de $ 3.625 el 3 de diciembre de 2007. En abril de 2010, fue aprobado el acuerdo al que llegaron las partes, sobre el total de la liquidación de la sentencia por miles de $ 11.451, cifra que fue debitada de las sumas embargadas.

La Entidad promovió un incidente de verificación tardía en el que se obtuvo sentencia favorable en el proceso falencial de Banco Extrader S.A. ordenando la verificación del crédito de Banco Meridian S.A. por la suma de miles de $ 1.777, con carácter quirografario.

La Entidad entendió —en base a los informes de sus asesores legales— que el monto pagado por la liquidación de la sentencia se encontraba cubierto por la cláusula de indemnidad prevista en cierto contrato de marzo de 2001. No obstante, los otorgantes de dicha indemnidad entendieron no encontrarse obligados a abonar las sumas que la Entidad les requiriera a los efectos de efectivizar la indemnidad.

En abril de 2010, la Entidad ha interpuesto demanda arbitral reclamando el cumplimiento de la indemnidad comprometida contractualmente.

Con fecha 3 de enero de 2012, la Entidad ha tomado conocimiento del dictado del Laudo Arbitral final, de fecha 30 de noviembre de 2011, en el cual se hizo lugar a la pretensión de la Entidad de que se le abone por concepto de indemnización los daños sufridos como consecuencia del juicio Extrader. En la liquidación, el Laudo estableció que a la Entidad le corresponde cobrar miles de $ 6.489 y miles de U$S 224. Con fecha 31 de enero de 2012, la Entidad presentó recurso ante la autoridad arbitral por la incorrecta aplicación del coeficiente de interés y por la omisión de conceptos que correspondían ser reintegrados. Al 31 de diciembre de 2011, se mantienen activados en el rubro “Créditos Diversos - Deudores Varios” los montos a cobrar y la diferencia en cuestión.

NOTA X Bienes de Disponibilidad Restringida

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad posee los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

• Préstamos garantizados por miles de $ 3,

• Préstamos con garantía prendaria afectados en garantía del adelanto recibido del B.C.R.A. por miles de $ 152 y 161 respectivamente,

• Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012 afectados en garantía del adelanto recibido del B.C.R.A. por un valor de miles de $ 965, contabilizados al 31 de diciembre de 2011 en el rubro “Títulos Públicos y Privados - Tenencias registradas a valor razonable de mercado”. Al 31 de diciembre de 2010, los mismos se encontraban contabilizados en el rubro “Títulos Públicos y Privados - Tenencias registradas a costo más rendimiento”, por miles de $ 2.398.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010, la Entidad mantenía la suma de miles de $ 2.057, en concepto de embargo cautelar sufrido sobre las cuentas corrientes abiertas en el B.C.R.A., el cual fue utilizado para el pago de los costos derivados del juicio Extrader. Dicho monto fue reintegrado a la Entidad por los otorgantes de la indemnidad contractual, mencionada en Nota IX.

NOTA XI Instrumentos Financieros Derivados

Al 31 de diciembre de 2011 la Entidad expone en su anexo “O”:

• Operaciones de moneda extranjera realizadas con el sector privado no financiero, registradas como “Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término” en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera” por un valor de miles de $ 208.

• Opciones de compra lanzadas sobre Títulos Públicos, contabilizadas en Cuentas de Orden Acreedoras - Valor Nocional de Opciones de Compra Lanzadas por un valor de miles de $ 191, valuadas al valor futuro pactado.

• Opciones de compra lanzadas sobre Títulos Valores Privados, por un valor de miles de $ 4, contabilizadas en Cuentas de Orden Acreedoras - Valor Nocional de Opciones de Compra Lanzadas, valuadas al valor futuro pactado.

• Operaciones de futuros de moneda extranjera negociadas en el MAE, por un valor de miles de $ 4.303, que se encuentran registradas en Cuentas de Orden Deudoras - Valor Nocional de operaciones a término sin entrega del activo subyacente, valuadas al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., correspondiente al último día hábil del ejercicio.

• Operaciones de futuros de moneda extranjera efectuadas con el Rofex, por un valor de miles de $ 6.783, que se encuentran registradas en Cuentas de Orden - Valor Nocional de operaciones a término sin entrega del activo subyacente - Deudoras y Acreedoras, por miles de $ 2.849 y 3.934, respectivamente, valuadas al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., correspondiente al último día hábil del ejercicio.

NOTA XII Relación Técnica - Asistencia al Sector Público

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra encuadrada en la regulación técnica de asistencia mensual al sector público nacional, provincial y municipal no financiero, referida en el punto 12 de la Comunicación “A” 3911 y complementarias.

NOTA XIII Medidas Cautelares - Amparos

Como consecuencia de los Decretos Nº 1570/01 y 214/02, Ley 25.561 y normas concordantes, se han presentado gran cantidad de demandas ante la Justicia contra las Entidades Financieras por parte de los depositantes dado que entienden que el régimen de pesificación de los depósitos en moneda extranjera y reprogramación de depósitos es inconstitucional.

A la fecha se han notificado a la Entidad numerosas sentencias de primera y segunda instancia, todas ellas haciendo lugar a las demandas interpuestas por los depositantes. En razón de varias de esas sentencias y por el dictado de numerosas medidas cautelares, la Entidad ha debido efectuar restituciones de depósitos en dólares estadounidenses y dólares estadounidenses transformados a pesos.

De acuerdo con lo establecido en la Comunicación “A” 3916 y complementarias del B.C.R.A., la Entidad mantiene activados en el rubro “Bienes Intangibles”, los amparos pagados como consecuencia del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor residual por este concepto asciende a miles de $ 9 y 34, respectivamente.

Los importes activados surgen por las diferencias entre el saldo o importe inferior de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación o el de referencia del B.C.R.A., según corresponda, y el valor que surja de la conversión a pesos del depósito a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del CER a la fecha de la liquidación. A la fecha de los presentes estados contables la Entidad mantiene registrado a valor del tipo de cambio de referencia B.C.R.A. el monto de las medidas cautelares -Amparos, pendientes de resolución.

NOTA XIV Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes

La Entidad considera como efectivo y sus equivalentes el total del rubro disponibilidades según el siguiente detalle:

Concepto	31-12-11	31-12-10
a) Efectivo	54.522	41.431
b) Entidades Financieras y Corresponsales	31.377	34.445
c) Otras	1.070	489
Total Disponibilidades	86.969	76.365

NOTA XV Cuentas que Identifican el Cumplimiento del Efectivo Mínimo

Se detallan los conceptos computables para la integración del efectivo mínimo según lo dispuesto por las normas del B.C.R.A., con sus correspondientes saldos promedio al 31 de diciembre de 2011:

• Efectivo en casas de la Entidad en pesos	11.857
• Efectivo en casas de la Entidad en u$s	3.248
• Cuentas Corrientes en el B.C.R.A. en pesos	12.969
• Cuentas Corrientes en el B.C.R.A. en u$s	2.283
• Cuentas Corrientes especiales en B.C.R.A. en pesos	523
• Cuentas Corrientes especiales en B.C.R.A. en u$s	13

NOTA XVI Cumplimiento de Disposiciones Requeridas por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.)

Al 31 de diciembre de 2011, el Patrimonio Neto de la Entidad supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con las Resoluciones 489/06 y 368/01 de la C.N.V.

NOTA XVII Restricción a la distribución de utilidades

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal.

b) De acuerdo con la Ley Nº 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La ganancia a considerar en cada ejercicio será la que resulte de detraer a la utilidad impositiva, el impuesto pagado por el o los ejercicios fiscales de origen de la ganancia que se distribuye, o la parte proporcional correspondiente, y sumarle los dividendos o utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha ganancia en el o los mismos períodos fiscales.

c) Mediante la Comunicación “A” 5072, modificatorias y complementarias, el B.C.R.A. estableció el procedimiento de carácter general para realizar distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se registren asistencias financieras del citado organismo por iliquidez ni deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

d) Asimismo, sólo se podrán distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados los importes de las reservas legal y estatutarias cuya constitución sea exigible y la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado, entre otros conceptos.

e) Por último, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos, un ajuste incremental de 75% de la exigencia y deduciendo los ajustes citados precedentemente, el saldo activado por impuesto a la ganancia mínima presunta y las reservas que se destinen a retribuir instrumentos representativos de deuda de largo plazo susceptibles de integrar la Responsabilidad Patrimonial Computable de la Entidad.

El 30 de Marzo de 2011 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas resolvió destinar a absorber Resultados Acumulados, el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

NOTA XVIII Capital Social

En junio de 2011, la Entidad recibió de sus accionistas un importe de miles de $ 3.000, en concepto de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital.

Con fecha 27 de diciembre, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria dispuso capitalizar dicho aporte.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, se encuentra en trámite la inscripción del aumento de capital.

NOTA XIX Programa Global de Valores Representativos de Deuda

Con fecha 8 de septiembre de 2010, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y el Directorio de la Entidad aprobaron el Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples por un monto máximo en circulación durante toda la vigencia del Programa de cien millones de pesos o su equivalente en otras monedas.

El 17 de febrero de 2011, el Directorio del la C.N.V. resolvió aprobar el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta VN 100.000 de la Entidad. El 9 de marzo de 2011, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ha dispuesto prestar conformidad a los términos de dicho programa.

NOTA XX Autorización Apertura de Sucursal

Por Resolución Nº 183, sancionada el 13 de octubre de 2011, el Directorio del B.C.R.A. autorizó el pedido efectuado oportunamente por la Entidad para instalar una sucursal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La pertinente habilitación deberá concretarse dentro del plazo de un año contado a partir de la mencionada fecha.

NOTA XXI Política de Gerenciamiento de Riesgos

Los riesgos más significativos y sus principales mecanismos de detección, medición y monitoreo definidos por la dirección de la Entidad, son:

1. Riesgos de liquidez y de tasa de interés

La administración de la liquidez, entendida como la habilidad de financiar el crecimiento de los activos del Banco y la capacidad para cumplir con las obligaciones contraídas a medida que éstas van venciendo, es considerada por el Directorio del Banco como una actividad fundamentalísima. Consecuentemente, se ha desarrollado una política orgánica para una mejor administración.

Las pautas establecidas buscan alentar la captación de depósitos a mediano y largo plazo, evitar la concentración de vencimientos e influir en la estructura de los activos (ya sea por alentar los activos "autoliquidables" o por desarrollar activos susceptibles de ser securitizados), entre otras. También se establecen las funciones de cada Gerencia en la materia y se estipula la creación del Comité Financiero, quien será el encargado del seguimiento de la evolución de la liquidez. Para ello contará con informes tales como un tablero de control diario, un cash flow de corto plazo de elaboración semanal y pruebas de stress. Adicionalmente, se contará con indicadores de alerta temprana basados en ratios de liquidez con la finalidad de poder tomar decisiones rápidas y confiables ante situaciones de desvíos significativos.

2. Riesgos de crédito

La entidad cuenta con políticas y procedimientos crediticios debidamente mensurados y aprobados por el Directorio. Ello permite que los niveles de riesgo estén debidamente atomizados evitando la concentración de los mismos.

Se evalúa la capacidad de repago y la solvencia de los potenciales tomadores de fondos; y luego cada línea de crédito es aprobada por el Comité de Créditos. Además, toda excepción a los límites crediticios inicialmente fijados por el Comité de Créditos es debidamente aprobado por un integrante de la Gerencia de Riesgo de Crédito y el Gerente General o Subgerente General y por un Director. En la primera reunión posterior a la asistencia otorgada el Comité de Crédito toma conocimiento de tales operaciones. Por otra parte, existen procesos periódicos para acompañar la situación y evolución económica de los clientes. Paralelamente se trabaja con garantías reales, avales y fianzas a favor del Banco, en la gran mayoría de las operaciones activas cuyos prestatarios integran el sector PyME, a fin de amortiguar los efectos adversos de su histórica alta siniestralidad.

3. Riesgos tecnológicos

Se han implementado procedimientos y controles tendientes a minimizar el riesgo tecnológico, haciendo hincapié, entre otros, en los siguientes aspectos:

• Accesos:

Los accesos a cada uno de los elementos de red individuales (computadores, servidores, equipos de comunicaciones, etc.) y a los distintos aplicativos de la entidad están restringidos por contraseñas de acceso.

• Separación de ambientes de desarrollo, testing y producción:

Los ambientes de desarrollo, testing y producción se encuentran debidamente separados requiriéndose las respectivas autorizaciones para efectuar los pases a producción de acuerdo al procedimiento interno correspondiente.

• Centro de cómputos:

El centro de cómputos cuenta con las medidas de seguridad física y los controles necesarios para garantizar la salvaguarda de la información y del acceso al mismo por personal autorizado.

• Almacenamiento de la información:

Diariamente se realizan back-ups sobre la totalidad de la información almacenada en los servidores. Pruebas de recuperación sobre dicha información se realizan periódicamente.

• Plan de contingencia y recuperación de desastres:

La Entidad posee un plan de contingencia y recupero de desastres el cual se somete a pruebas periódicas, y cuenta con un servicio de Housing y Disaster Recovery contratado a un proveedor externo de primera línea.

• Soporte de hardware:

Todos los equipos de misión crítica de la Entidad cuentan con contratos de soporte de hardware que aseguran la rápida salida de una eventual contingencia.

• Mantenimiento preventivo:

La Entidad realiza tareas de mantenimiento preventivo sobre la infraestructura tecnológica de forma de asegurar la correcta prestación de los servicios internos que la misma brinda.

• Monitoreo:

La Entidad cuenta con un esquema de monitoreo de enlaces de comunicaciones y servicios de red claves destinados a medir la calidad de servicio de los mismos y a detectar tempranamente posibles inconvenientes.

4. Riesgo de lavado de dinero

El Directorio le otorga un énfasis especial a los procesos internos de Prevención del Lavado de Activos, del Financiamiento del Terrorismo y otras actividades ilícitas. En tal sentido, se cuenta con una política fundamentada, entre otros aspectos, en el conocimiento del cliente, la cual se encuentra plasmada en manuales de procedimientos. Se han definido reportes de excepción considerando determinados parámetros preestablecidos en función de la operatoria de la entidad que son verificados en forma diaria.

5. Riesgo operacional

El año pasado se completó el proceso de implementación de gestión del riesgo operacional.

La Entidad cuenta con una política aprobada por el Directorio en la cual se compromete a crear un ámbito de control interno dentro de la organización. La misma enumera las directrices que rigen el accionar y los objetivos a cumplimentar respecto al tratamiento y mitigación del riesgo operacional y cuenta con procedimientos escritos y métodos utilizados para la identificación, evaluación, monitoreo y mitigación del riesgo. Se realizan mapeos de procesos a los cuales se les asocia un responsable, se identifican los riesgos inherentes teniendo en cuenta la existencia y efectividad de los controles y se procede a su evaluación. A su vez, existe un circuito mediante el cual las gerencias informan todos los eventos de pérdida relacionados a este riesgo.

6. Riesgo normativo

La Entidad cuenta con asesores externos en tópicos legales, económicos, contables y regulatorios del B.C.R.A. Asimismo, los funcionarios reciben diariamente por e-mail las novedades normativas que afectan la actividad bancaria y, adicionalmente, pueden acceder a través de Internet a la página de un proveedor que ofrece información actualizada e histórica de la normativa bancaria y de otros órganos de contralor.

7. Los sistemas de información definidos por la dirección para el seguimiento de los principales riesgos son los siguientes:

• El Directorio recibe información de varias fuentes incluyendo pero no limitándose a: Comité de Auditoría Interna, Comités Funcionales, informes diarios de liquidez, depósitos, proyecciones económico-financieras, variaciones presupuestarias, análisis de resultados, etc.

• Periódicamente se reúnen los Comités: de Auditoría, de Control, de Prevención del Lavado de Activos, del Financiamiento del Terrorismo y otras actividades ilícitas, de Liquidez, de Créditos, de Tecnología Informática y de Riesgo Operacional.

NOTA XXII Publicación de los estados contables

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS al 31-12-2011 y al 31-12-2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Descripción	Identificación Caja de Valores	Valor de Mercado o valor presente	Saldo s/libros 31-12-2011	Saldo s/libros 31-12-2010	Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
- Títulos Públicos a valor razonable de mercado				16.156	22.005	6.648	(190)	6.458
- Del País				16.156	22.005	6.648	(190)	6.458
	Boden 2012	05426	0	1.982	2.105	0	0	0
	Boden 2013	05427	0	1.478	455	0	0	0
	Boden 2015	05433	0	12.390	6.475	6.152	0	6.152
	Bonar 2015	05441	0	0	4.384	0	0	0
	Valores Negociados vinculados al PBI 2035	05439	0	306	0	496	(190)	306
	Bonos del Gobierno Nacional 10.5%	05437		0	1.950	0	0	0
	Bonos Garantizados Decreto 1579/02	02405		0	6.636	0	0	0
- Títulos Públicos a costo más rendimiento				101	19.705	101	0	101
- Del País				101	19.705	101	0	101
	Boden 2013 $ + CER	05432	101	101	151	101	0	101
	Boden 2012	05426		0	19.554	0	0	0
- Instrumentos Emitidos por B.C.R.A.				0	26.597	0	0	0
- Notas del BCRA por operaciones de pase				0	9.054	0	0	0
	Nobac Interna $ vto. 13/07/11	46146		0	9.054	0	0	0
- Notas del BCRA a costo mas rendimiento				0	10.088	0	0	0
	Nobac Interna $ vto. 13/07/11	46146		0	5.030	0	0	0
	Nobac Interna $ vto. 08/06/11	46144		0	5.058	0	0	0
- Letras del BCRA a valor razonable de mercado				0	1.956	0	0	0
	Lebac Interna $ vto. 27/04/11	46018		0	959	0	0	0
	Lebac Interna $ vto. 12/01/11	46107		0	997	0	0	0
- Letras del BCRA por operaciones de pase				0	5.499	0	0	0
	Lebac Interna $ vto. 08/02/12	46125		0	5.499	0	0	0
Total de Títulos Públicos				**16.257**	**68.307**	**6.749**	**(190)**	**6.559**
- Inversiones en Títulos Privados con Cotización								
- Otros Representativos de Capital				84	0	88	(4)	84
- Del País			0	84	0	88	(4)	84
	Grupo Financiero Galicia	00534	0	84	0	88	(4)	84
Total de Títulos Privados con Cotización				**84**	**0**	**88**	**(4)**	**84**
Total de Títulos Públicos y Privados				**16.341**	**68.307**	**6.837**	**(194)**	**6.643**

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS al 31-12-2011 y al 31-12-2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2011	31-12-2010
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	95.294	65.910
- Con garantías y contragarantías preferidas “A”	5.271	4.302
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	6.224	3.375
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	83.799	58.233
Con seguimiento especial - En Observación	0	1.268
- Con garantías y contragarantías preferidas “A”	0	1.268
Con Problemas	1.508	1.414
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	1.508	1.414
Con alto riesgo de insolvencia	420	681
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	420	679
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	2
Irrecuperable	1.645	1.645
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	0	1.417
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.645	228
TOTAL CARTERA COMERCIAL	98.867	70.918
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	54.594	37.977
- Con garantías y contragarantías preferidas “A”	436	219
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	12.531	6.884

	31-12-2011	31-12-2010
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	41.627	30.874
Riesgo Bajo	517	879
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	198	604
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	319	275
Riesgo Medio	608	788
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	0	494
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	608	294
Riesgo Alto	341	710
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	43	37
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	298	673
Irrecuperable	394	839
- Con garantías y contragarantías preferidas “B”	0	675
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	394	164
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	56.454	41.193
TOTAL GENERAL	155.321	112.111

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES al 31-12-2011 y al 31-12-2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES	
	31-12-2011	31-12-2010
10 mayores clientes	40.823	35.267
50 siguientes mayores clientes	60.039	42.780
100 siguientes mayores clientes	19.473	7.819
Resto de clientes	34.986	26.245
Total	155.321	112.111

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31-12-2011

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	0	0	0	1	1	1	15	18
Sector Financiero	2.216	6.030	21	488	397	21	0	9.173
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	18.392	31.643	25.650	20.444	13.121	20.685	16.195	146.130
Total	20.608	37.673	25.671	20.933	13.519	20.707	16.210	155.321

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES al 31-12-2011 y al 31-12-2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y/o Cuotas				31-12-2011	31-12-2010	Información sobre el emisor				
								Actividad principal	Datos del último Estado Contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe	Importe		Fecha de cierre de Ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio
	En Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas											
	No Controladas					10	9					
	- Del Exterior					10	9					
00281226001	- B.I.A.P.E.	Ord.	u$s 1	1	2.229	10	9	830	20101231	11.679	14.357	(236)
	Total en Entidades Financieras,actividades complementarias y autorizadas					10	9					
	En Otras Sociedades											
	No Controladas					325	282					
	- Del País					325	282					
30688964306	- Argencontrol S.A.	A	1	1	1.468	2	2	870	20101231	700	964	5
30692264785	- Compensadora Electrónica S.A.	A	1	1	570	1	1	870	20101231	1.000	2.078	45
33628189159	- Mercado Abierto Electrónico S.A.	A	1	1	1	72	62	870	20101231	242	14.431	1.856
30528994012	- Mercado a Término de Rosario S.A.	A	1	1	86	235	216	870	20110731	10.500	28.702	4.424
30682415513	- SEDESA	A	1	1	628	15	1	870	20101231	1.000	15.637	609
	Total en Otras Sociedades					325	282					
	Total de Participaciones en Otras Sociedades					335	291					

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS al 31-12-2011 y al 31-12-2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del Ejercicio		Valor residual al 31-12-2011	Valor residual al 31-12-2010
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
Inmuebles	0	5.824	0	0		(5)	5.819	0
Mobiliario e Instalaciones	218	22	0	0	10	(48)	192	218
Máquinas y Equipos	563	208	(7)	0	5	(232)	532	563
Diversos	316	1	0	0	50	(9)	308	316
TOTAL	1.097	6.055	(7)	0		(294)	6.851	1.097
BIENES DIVERSOS								
Obras de Arte	43	0	0	0	0	0	43	43
Bienes tomados en defensa de créditos	273	0	(139)	(81)	0	0	53	273
Papeleria y Útiles	69	158	(144)		0	0	83	69
TOTAL	385	158	(283)	(81)		0	179	385

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES al 31-12-2011 y al 31-12-2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del Ejercicio		Valor residual al	Valor residual al
				Años de vida útil asignados	Importe	31-12-2011	31-12-2010
Gastos de Organización y Desarrollo	2.447	71	0	5	(799)	1.719	2.447
TOTAL	2.447	71	0		(799)	1.719	2.447

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS AL 31-12-2011 y al 31-12-2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-2011 Saldo de deuda	31-12-2010 Saldo de deuda
10 mayores clientes	56.985	72.040
50 siguientes mayores clientes	73.980	76.980
100 siguientes mayores clientes	42.271	49.781
Resto de clientes	42.418	40.468
Total	215.654	239.269

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31-12-2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	138.918	44.462	25.124	6.180	970	0	215.654
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
Financiaciones Recibidas	8.006	0	0	0	0	0	8.006
Otras	6.925	0	0	0	0	0	6.925
Total	14.931	0	0	0	0	0	14.931
Total	153.849	44.462	25.124	6.180	970	0	230.585

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES al 31-12-2011 y al 31-12-2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al	Saldo al
			Desafectaciones	Aplicaciones	31-12-2011	31-12-2010
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	3.106	2.581	(912)	(634)	4.141	3.106
- Otros Créditos por Intermediación Financiera - Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	43	19	0	0	62	43
TOTAL	3.149	2.600	(912)	(634)	4.203	3.149
DEL PASIVO						
- Otras Contingencias	1.168	260	(839)	(258)	331	1.168
TOTAL	1.168	260	(839)	(258)	331	1.168

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2011

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendientes de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En Cartera				
Ordinarias "A"	44.372.887	5	44.373	0	0	0	44.373	0
Ordinarias "B"	37.565.312	5	37.565	0	0	0	37.565	0
Preferidas "A"	372.261	0	372	0	0	0	372	0
Preferidas "B"	356.963	0	357	0	0	0	357	0
TOTAL	82.667.423		82.667	0	0	0	82.667	0

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA al 31-12-2011 y al 31-12-2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31-12-2011	Total al 31-12-2011 (por moneda)								Total al 31-12-2010
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Frances	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
- Disponibilidades	54.373	0	54.373	11.688	40.562	0	179	0	436	81	1.427	46.155
- Títulos Públicos y Privados	15.850	0	15.850	0	15.850	0	0	0	0	0	0	28.589
- Préstamos	33.717	0	33.717	1.389	32.300	0	5	0	0	0	23	20.670
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	32.879	0	32.879	4.726	19.496	0	294	0	266	6.315	1.782	48.984
- Participaciones en Otras Sociedades	10	0	10	0	10	0	0	0	0	0	0	9
- Créditos Diversos	1.849	0	1.849	0	1.849	0	0	0	0	0	0	1.649
TOTAL	138.678	0	138.678	17.803	110.067	0	478	0	702	6.396	3.232	146.056
PASIVO												
- Depósitos	73.932	0	73.932	0	73.932	0	0	0	0	0	0	52.804
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	65.319	0	65.319	17.301	39.531	0	394	0	679	6.317	1.097	90.063
- Acreedores Varios	50	0	50	0	50	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	139.301	0	139.301	17.301	113.513	0	394	0	679	6.317	1.097	142.867
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS												
- Contigentes	7.896	0	7.896	0	7.896	0	0	0	0	0	0	37.058
- De control	4.123	0	4.123	1.337	2.757	0	5	0	0	0	24	4.085
- De Derivados	2.849	0	2.849	0	0	0	0	0	0	0	2.849	0
TOTAL	14.868	0	14.868	1.337	10.653	0	5	0	0	0	2.873	41.143
ACREEDORAS												
- Contigentes	5.357	0	5.357	0	5.357	0	0	0	0	0	0	4.613
- De Derivados	3.934	0	3.934	0	0	0	0	0	0	0	3.934	972
TOTAL	9.291	0	9.291	0	5.357	0	0	0	0	0	3.934	5.585

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS al 31-12-2011 y al 31-12-2010
(Cifras expresadas en miles de pesos, según libros)

CONCEPTO	NORMAL	CON SEGUIMIENTO ESPECIAL / RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS/ RIEGO MEDIO		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA/ RIESGO ALTO		IRRECUPERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			31-12-2011	31-12-2010
1. Préstamos	713	0	0	0	0	0	0	0	713	0
Otros	713	0	0	0	0	0	0	0	713	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	713	0	0	0	0	0	0	0	713	0
2. Otros Créditos por Intermediación Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Responsabilidades eventuales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	713	0	0	0	0	0	0	0	713	0

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31-12-2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Objetivo de las Operaciones Realizadas	Activos Subyacentes	Tipo de Liquidación	Ambito de Negociación o Contraparte	Plazo Promedio Ponderado Pactado	Plazo Promedio Ponderado Residual	Plazo Promedio Ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto
Otros	Intermediación - Cuenta Propia	Moneda Extranjera	Otra	Rofex	1	1	0	208
Opciones	Intermediación - Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Otra	BCBA	1	1	0	191
Opciones	Intermediación - Cuenta Propia	Títulos Valores Privados	Otra	BCBA	1	1	0	4
Futuros	Intermediación - Cuenta Propia	Moneda Extranjera	Diaria	MAE	1	1	36	4.303
Futuros	Intermediación - Cuenta Propia	Moneda Extranjera	Diaria	Rofex	10	6	312	6.783

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2011
(Cifras expresadas en miles de pesos, según libros)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.154
SALDOS DISTRIBUIBLES	1.154
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	1.154
A OTROS DESTINOS	1.154
A Ejercicio siguiente	1.154

JORGE A. BERTERO, Presidente. — HUGO A. PISTARELLI, Gerente General. — JORGE DENEGRI, Gerente de Contaduría. — RODOLFO G. GARIMBERTI, Síndico; Por la Comisión Fiscalizadora.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17-02-2012. BERTORA & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1, Fº 17, R.A.P.U. — MIGUEL A. MAZZEI, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A.Tº42 Fº 72.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Banco Meridian S.A.
Domicilio legal: Florida 200 - Planta Baja
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-53448749-1

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la Ley Nº 19.550, hemos examinado los estados contables de Banco Meridian S.A. (La Entidad) que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y su información complementaria contenida en las notas I a XXII y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O, los que han sido presentados por la Entidad para nuestra consideración.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República

Argentina y con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el párrafo siguiente.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los estados contables se efectúe de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las "normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional hemos revisado la auditoría efectuada por los auditores externos BERTORA & ASOCIADOS; quienes emitieron su informe de fecha 17 de febrero de 2012, de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos y formar una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables.

Como resultado de nuestra tarea, observamos lo siguiente:

1. Tal como se menciona en **nota V** a los estados contables adjuntos, la Entidad recibió un reclamo del Banco de la Nación Argentina y del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas, exigiendo que, de conformidad con el Decreto 53/2003, del saldo de las obligaciones negociables subordinadas pendientes de pago al 3 de febrero de 2002, la Entidad debía cancelar el 50% en dólares estadounidenses o en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al día del efectivo pago. La Entidad inició acciones legales contra el Banco de la Nación Argentina. Con fecha 1 de septiembre de 2010 se dictó sentencia en primera instancia haciendo lugar parcialmente a la demanda interpuesta por la Entidad, la cual fue apelada por ambas partes y confirmada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Para su respectivo tratamiento por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, contra la sentencia de segunda instancia, la Entidad interpuso un recurso ordinario y extraordinario de apelación y las demandadas interpusieron recurso extraordinario. La referida Cámara hizo lugar al recurso ordinario de apelación por parte de la Entidad, el que tiene efectos suspensivos, por lo que consideró insustancial el tratamiento del recurso extraordinario interpuesto por la Entidad, e hizo lugar a los recursos extraordinarios interpuestos por las demandadas. La Entidad interpuso recurso de queja por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Si la referida sentencia resultara firme, el efecto en los estados contables al 31 de diciembre de 2011 sería de aproximadamente miles de U$S 1.777. La entidad no ha constituido previsión por la contingencia mencionada. A la fecha de emisión de los presentes estados contables se desconoce el efecto que podría tener la resolución final de la situación mencionada.

2. Tal como se menciona en la **nota IX** a los estados contables adjuntos, se ha dictado sentencia condenando a la Entidad a ingresar el monto dinerario equivalente a las obligaciones negociables recibidas del fallido Banco Extrader en la causa por revocatoria concursal interpuesta por los síndicos designados en los autos "Banco Extrader S.A. s/quiebra". Durante el mes de mayo de 2010 se procedió a la cancelación de los montos instruidos por el juez de la causa de acuerdo a la liquidación acordada entre las partes por miles de $ 11.451, los cuales al 31 de diciembre de 2011 se mantienen contabilizados en el rubro Créditos Diversos. En base a los informes de sus asesores legales, la Entidad entiende que la contingencia mencionada se encuentra cubierta por la cláusula de indemnidad prevista en la addenda del 23 de marzo de 2001 al Contrato de Compraventa del Paquete Accionario de la Entidad, de fecha 19 de diciembre de 2000. No obstante, el 23 de noviembre de 2007 los vendedores de dicho paquete accionario manifestaron que entienden no encontrarse obligados a abonar las sumas que la Entidad les requiriera a los efectos de efectivizar dicha indemnidad. Al respecto, tal como se menciona de dicha nota IX, durante el mes de abril de 2010 la Entidad ha interpuesto demanda arbitral ante la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (París, Francia) reclamando a los vendedores el cumplimiento de la indemnidad comprometida contractualmente, la cual fue contestada por la contraparte en el mes de julio de 2010.

Con fecha 3 de enero de 2012, la Entidad ha tomado conocimiento del dictado del Laudo Arbitral final, de fecha 30 de noviembre de 2011, en el cual hizo lugar a la pretensión de la Entidad de que se le abone por concepto de indemnización los daños sufridos como consecuencia del juicio Extrader. En la liquidación, el Laudo estableció que a la Entidad le corresponde cobrar miles de $ 6.489 y miles de U$S 224. Ante dicha resolución, con fecha 31 de enero de 2012, la Entidad presentó recurso ante la autoridad arbitral por incorrecta aplicación del coeficiente de interés y por omisión de conceptos que debían ser reintegrados. Al 31 de diciembre de 2011, se mantienen activados en el rubro "Créditos Diversos - Deudores Varios" los montos a cobrar y la diferencia de miles de $4.000 en cuestión.

3. Los estados contables mencionados, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la **nota III** a los estados contables adjuntos, cuyos efectos sobre los mismos no han sido cuantificados por la Entidad.

4. Tal como se explica en la **nota II** a los estados contables, la Entidad, a efectos de una mejor exposición de los ingresos financieros del presente ejercicio, cambió el criterio respecto de la contabilización de las primas por cartera comprada.

Basados en nuestra tarea y en el informe de los auditores de los estados contables de la Entidad, BERTORA & ASOCIADOS, de fecha 17 de febrero de 2012 y sujeto a los ajustes que pudieran derivarse de la resolución final de las situaciones descriptas en los acápites 1. y 2. del presente informe, los estados contables de Banco Meridian S.A., tomados en su conjunto, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la entidad al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y del flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina aplicadas uniformemente excepto por el cambio de criterio descripto en el acápite 4. del presente informe, que compartimos, y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el acápite 3. del presente informe, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En relación con los estados contables del ejercicio anterior, presentados con propósitos comparativos, se menciona que hemos emitido nuestro informe de fecha 18 de febrero de 2011 con opinión favorable con salvedades por las incertidumbres originadas en: i) las situaciones mencionadas en los acápites 1. y 2. del presente informe, y ii) la existencia de ciertos apartamientos de las normas contables profesionales vigentes mencionada en el acápite 3. del presente informe.

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances.

b) Se ha tomado conocimiento de la memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

c) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 340 y complementarias de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas ni discrepancias con respecto a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto por la cuestión mencionada en acápite 3.

d) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.

Rodolfo G. Garimberti, Síndico; Por Comisión Fiscalizadora.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

“Por la presente ratificamos nuestras firmas que obran litografiadas en las fojas que anteceden desde la página Nº 1 hasta la página Nº 46”.

Jorge A. Bertero, Presidente. — Hugo A. Pistarelli, Gerente General. — Jorge Denegri, Gerente de Contaduría. — Rodolfo G. Garimberti, Síndico; Por la Comisión Fiscalizadora.

BERTORA & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A. B.A. Tº 1. Fº 17 R.A.P.U. — Miguel A. Mazzei, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A.Tº42. Fº 72.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores y Accionistas de
BANCO MERIDIAN S.A.
C.U.I.T. 30-53448749-1
Domicilio Legal: Florida 200, P.B.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO MERIDIAN S.A. (la Entidad) al 31 de diciembre de 2011, y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha con sus Notas I a XXII y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O complementarios. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad.

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables, con el alcance indicado en el párrafo 3.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Tal como se menciona en Nota V a los estados contables adjuntos, la Entidad recibió un reclamo del Banco de la Nación Argentina y del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas exigiendo que, de conformidad con el Decreto 53/2003, del saldo de las obligaciones negociables subordinadas pendientes de pago al 3 de febrero de 2002, la Entidad debía cancelar el 50% en dólares estadounidenses o en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al día del efectivo pago. La Entidad inició acciones legales contra el Banco de la Nación Argentina. Con fecha 1 de septiembre de 2010, se dictó sentencia en primera instancia haciendo lugar parcialmente a la demanda interpuesta por la Entidad, la cual fue apelada por ambas partes y confirmada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Para su respectivo tratamiento por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, contra la sentencia de segunda instancia, la Entidad interpuso un recurso ordinario y extraordinario de apelación y las demandadas interpusieron recurso extraordinario. La referida Cámara hizo lugar al recurso ordinario de apelación por parte de la Entidad, el que tiene efectos suspensivos, por lo que consideró insustancial el tratamiento del recurso extraordinario interpuesto por la Entidad, e hizo lugar a los recursos extraordinarios interpuestos por las demandadas. La Entidad interpuso recurso de queja por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Si la referida sentencia resultara firme, el efecto en los estados contables al 31 de diciembre de 2011 sería de aproximadamente miles de U$S 1.777, (al 31 de diciembre de 2010 el efecto hubiese sido miles de U$S 1.689). La Entidad no ha constituido previsión por la contingencia mencionada.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables se desconoce el efecto que podría tener la resolución final de lo mencionado.

5. Tal como se menciona en la Nota IX a los estados contables adjuntos, se ha dictado sentencia condenando a la Entidad a ingresar el monto dinerario equivalente a las obligaciones negociables recibidas del fallido Banco Extrader en la causa por revocatoria concursal interpuesta por los síndicos designados en los autos “Banco Extrader S.A. s/quiebra”. Durante el mes de mayo de 2010 se procedió a la cancelación de los montos instruidos por el juez de la causa de acuerdo a la liquidación acordada entre las partes por miles de $ 11.451 los cuales al 31 de diciembre de 2011 se mantienen contabilizados en el rubro Créditos Diversos. En base a los informes de sus asesores legales, la Entidad entendió que el monto pagado por la liquidación se encontraba cubierto por la cláusula de indemnidad prevista en la addenda del 23 de marzo de 2001 al Contrato de Compraventa del Paquete Accionario de la Entidad, de fecha 19 de diciembre de 2000. No obstante, los otorgantes de dicha indemnidad entendieron no encontrarse obligados a abonar las sumas que la Entidad les requiriera a los efectos de efectivizar la mencionada indemnidad. Al respecto, tal como se menciona en dicha nota durante el mes de abril de 2010 la Entidad ha interpuesto demanda arbitral ante la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (París, Francia) reclamando a los vendedores el cumplimiento de la indemnidad comprometida contractualmente.

Con fecha 3 de enero de 2012, la Entidad ha tomado conocimiento del dictado del Laudo Arbitral final, de fecha 30 de noviembre de 2011, en el cual se hizo lugar a la pretensión de la Entidad de que se le abone por concepto de indemnización los daños sufridos como consecuencia del juicio Extrader. En la liquidación, el Laudo estableció que a la Entidad le corresponde cobrar miles de $ 6.489 y miles de U$S 224. Con fecha 31 de enero de 2012, la Entidad presentó recurso ante la autoridad arbitral por incorrecta aplicación del coeficiente de interés y por la omisión de conceptos que correspondían ser reintegrados. Al 31 de diciembre de 2011, se mantienen activados en el rubro “Créditos Diversos - Deudores Varios” los importes a cobrar y la diferencia de miles de $ 4.000 en cuestión.

6. Los estados contables mencionados en el párrafo 1. han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la Nota III a los estados contables adjuntos, cuyos efectos sobre los mismos no han sido cuantificados por la Entidad.

7. Tal como se explica en la Nota II a los estados contables mencionados en el párrafo 1, la Entidad, a efectos de una mejor exposición de los ingresos financieros del presente período, cambió el criterio respecto de la contabilización de las primas por cartera comprada. Al 31 de diciembre de 2010 dicho cambio de exposición ha sido realizado al solo efecto comparativo.

8. En nuestra opinión, sujeta a los ajustes que pudieran derivarse de la resolución final de las situaciones descriptas en los párrafos 4. y 5. del presente informe, los estados contables mencionados en el párrafo 1., reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la entidad al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo a las normas contables del B.C.R.A. aplicadas uniformemente —excepto por el cambio de criterio descripto en el párrafo 7. del presente informe, que compartimos— y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 6. del presente informe, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

9. En relación con los estados contables de la Entidad, presentados con propósito comparativo, informamos que:

Respecto del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 y a los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósito comparativo, hemos emitido un informe de auditoría de fecha 18 de febrero de 2011 que incluyó una opinión favorable con salvedades por incertidumbres originadas en: i) las situaciones mencionadas en los párrafos 4. y 5. del presente informe, y ii) la existencia de ciertos apartamientos de las normas contables profesionales vigentes mencionada en el párrafo 6. del presente informe.

10. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances.

b) Las cifras de los estados contables mencionados en el párrafo 1., surgen de registros contables de la Entidad que, en sus aspectos formales, son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las normas reglamentarias del B.C.R.A.

c) Al 31 de diciembre de 2011, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 637.135,91 no siendo exigible a esa fecha.

d) El sistema de registro en medios ópticos mantiene las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fue autorizado.

e) En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, hemos facturado honorarios por servicios de auditoría presentados a la Entidad, los que representan el 92% del total facturado a la Entidad por todo concepto.

f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.

BERTORA & ASOCIADOS C.P.C.E.C.A. B.A. Tº 1, Fº 17, R.A.P.U. — Miguel A. Mazzei, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A.Tº42. Fº 72.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 22/2/2012 01 O T. 34 Legalización Nº 255218.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/2/2012 en BALANCE de fecha 31/12/2011 perteneciente a BANCO MERIDIAN S.A., 30-53448749-1 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. MAZZEI MIGUEL ANGEL, 23-04389426-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 072 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: BERTORA & ASOCIADOS Soc. 1, Tº, 1 Fº 17. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 05/03/2012 Nº 19043/12 v. 05/03/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 SECRETARIA UNICA DE AZUL, PCIA. DE BUENOS AIRES

El Juzgado de Azul en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaria Unica, cita y emplaza a Doña Beros Celia Esther y/o sus herederos para que dentro del término de once días comparezca en autos: "Canteli Mónica Lilian y otros c/Beros Celia Esther s/Incidente" a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que corresponda. Azul, a los 24 dias del mes de Noviembre de 2011. Publíquese por 2 días (dos días) en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido de la accionada, a los 24 días del mes de Noviembre de 2011.
Santiago Ramón Noseda, secretario.
e. 05/03/2012 Nº 19439/12 v. 06/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad–, tel.: 4124-7070 notifica a Chung Jin Bae (DNI nro. 92.458.545), que en la causa nro. 453/07 (Int. 871), caratulada: "Chung Jin Bae –contribuyente: Surimi S.A.– s/evasión tributaria simple" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 23 de febrero de 2012... Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Sobreseer a Chung Jin Bae, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto el hecho denunciado no constituye delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2° del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. Disponer las costas en el orden causado (art. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes. Protocolícese y regístrese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho y al imputado en los términos del art. 150 del CPPN. Oportunamente, devuélvase la documentación a quien corresponda y archívese." Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.
Secretaría, 28 de febrero de 2012.
e. 05/03/2012 N° 19035/12 v. 09/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070– notifica a Roberto Omar Fernández (DNI nro. 4.585.497), que en la causa nro. 432/2008 (Int. 1056) caratulada "Fernández, Roberto Omar; Rodríguez, Jorgelina –contribuyente: M Y L Argentina S.A.– sobre evasión tributaria simple" el 22 de febrero de 2012, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 22 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer a Roberto Omar Fernández, de las demás condiciones personales obrante en autos, por cuanto los hechos investigados no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 del Código Procesal Penal de la Nación; artículo 2 del Código Penal, 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), con expresa mención de que la sustanciación de este proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado. II. Disponer las costas en el orden causado (art. 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), eximiendo al sobreseído de las comunes. Protocolícese y regístrese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho y al sobreseído en los términos del art. 150 del CPPN. Oportunamente, líbrense las comunicaciones de rigor, agréguense las incidencias al principal y archívese." Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.
Secretaría, 24 de febrero de 2012.
e. 05/03/2012 N° 19037/12 v. 09/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N° 39 SECRETARIA N° 135

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39, Secretaría N° 135, cita para que comparezca ante los estrados del tribunal dentro del quinto día de notificados a Rubén Alejandro Portillo (DNI. 20.957.580, nacido el 22 de julio de 1969 en esta ciudad, hijo de Tomas y de Asunción del Tránsito Perea), a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) Publíquese por cinco días.
Secretaría N° 135, a los 24 de febrero de 2012.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 05/03/2012 N° 19045/12 v. 09/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 5 SECRETARIA N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, cuyo titular es la Dra. María Alejandra Biotti (subrogante), Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 4, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, notifica al Sr. Gomez Alberto Ernesto D.N.I. Nº 11.420.192 que en los autos caratulados: "Banco Central de la República Argentina c/Gomez Alberto Ernesto s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 11172/08, se ha resuelto: "Buenos Aires, 25 de octubre de 2011. Atento lo manifestado, publiquense edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario Judicial a fin de intimar al demandado de pago y citándolo para oponer excepciones dentro del término de 5 (cinco) días, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponde al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del CPCC). Fdo. María Alejandra Biotti. Juez Subrogante.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011.
Mariana Sosa, secretaria.
e. 05/03/2012 Nº 18636/12 v. 06/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, cita por diez días a Leonardo David Silvero Conde Olgado (DNI Nº: 30.159.790), para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, en los autos caratulados: "BBVA Banco Francés SA c/Silvero Conde, Olgado Leonardo David s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente dice así: "Buenos Aires, 3 de Octubre de 2.011... Publíquense los edictos pedidos, por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa, citando a Leonardo David Silvero Conde Olgado (DNI Nº: 30.159.790), demandado en las presentes actuaciones, para que comparezca dentro de los diez días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente... Fdo. Dr. Eduardo E. Malde (Juez)". El presente debe publíquese por dos días.
Buenos Aires, 07 de noviembre de 2011.
Hector L. Romero, secretario.
e. 05/03/2012 Nº 19813/12 v. 06/03/2012

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 13 de febrero de 2012, se decretó la quiebra de Berurena Claudio Humberto Síndico: Atilio Ruben Mossi, domicilio: Montevideo 536, piso 9º "C". Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 16 de abril de 2012. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 31 de mayo de 2012 y 16 de julio de 2012. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 05/03/2012 Nº 18907/12 v. 09/03/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Geoprint S.R.L. s/Quiebra, CUIT 30-71054861-3, decretada con fecha 6-02-12. La síndico actuante es la contadora María Julia Luz Vega con domicilio constituido en Av. Corrientes 2963 Piso 13 "H" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-05-12. Se deja constancia que el 21-06-12 y el 17-08-12 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).
Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.
Jimena Díaz Cordero, secretaria.
e. 05/03/2012 Nº 19028/12 v. 09/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Imaginar Viajes y Turismo SA, C.U.I.T. N 30-68013055-4, decretada con fecha 17 de febrero de 2012. El síndico actuante es el contador Fernando G. Alvarez con domicilio constituido en Lavalle 648 Piso 7° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2012. Se deja constancia que el 25 de junio de 2012 y el 21 de agosto de 2012 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).
Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.
Juan Patricio Zemme, secretario.
e. 05/03/2012 Nº 19025/12 v. 09/03/2012

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 16 cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante en Av. Callao 635 Planta Baja Capital Federal comunica por dos días que en los autos "Expreso Baires S.R.L. s/Quiebra" Expte. 052381 se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado en caso de no mediar observaciones dentro del plazo de 10 días (art. 218 L.C.). Asimismo se hace saber que con fecha 1 de diciembre de 2011 se ha procedido a la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes (art. 218 L.C.), los que aún no se encuentran firmes a la fecha.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2011.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 05/03/2012 Nº 19023/12 v. 06/03/2012

N° 22

El Juzg. Nac. de 1a Inst. en lo Com. N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Sec. N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA en autos "New Shop S.R.L. s/Concurso Preventivo", comunica por 1 día a los acreedores que la concursada solicitó la finalización del concurso preventivo en los términos del Art. 59 in fine de la LCQ. De no mediar observaciones dentro del plazo de 10 días, se tendrá por conformada la petición.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 05/03/2012 Nº 19426/12 v. 05/03/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 24, Secretaría 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 1º de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Jose Gigy Traynor, P.A.S., cita por 2 días a herederos de Abel Pazos para que en el plazo de cinco días comparezca/n a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere/n, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo/s represente en autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Pazos Abel y Otra s/Ejecutivo" Expte. 017396. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2011.
Agustín Passarón, secretario.
e. 05/03/2012 Nº 19559/12 v. 06/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Sec. Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 4º C.A.B.A, cita a don Giovanni Tluchowski o Juan Tluchowski o Jan Tluchowski, a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquense una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 1° de agosto de 2011.
Mercedes M. S. Villarroel, secretaria.
e. 05/03/2012 Nº 126090/11 v. 05/03/2012

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, of. 519, Cap. Fed. cita y emplaza por quince días a herederos o representante legal de doña Dora Esther Benítez, para comparecer en los autos "Tortolini, Hilda Susana c/Benítez, Dora Esther s/Escrituración" (Expte. N° 72.847/2010) y en los autos "Tortolini, Hilda Susana c/Benítez, Dora Esther s/Beneficio de Litigar sin gastos" (Expte. N° 72.848/2010), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en estas actuaciones. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de febrero de 2012.
María Alejandra Morales, secretaria.
e. 05/03/2012 Nº 18828/12 v. 06/03/2012

N° 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, secretaría única a mi cargo, autos "Altamirano Jose Orlando c/Pache Graciela Monica s/Divorcio, Domicilio Lavalle 1212 piso 9 Capital Federal, cita y emplaza por quince días a Graciela Monica Pache a fin que comparezca en autos por sí o designar a la citada funcionaria para que lo represente (cof. art 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2012.
Diego Villar, secretario.
e. 05/03/2012 Nº 19462/12 v. 06/03/2012

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 SECRETARIA N° 1 DE AZUL BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul por intermedio de la Secretaría Nro Uno, cita y emplaza al señor Lucio Fabian Lauria, DNI Nº 26.643.253 a tomar intervención dentro del plazo de cinco (5) días, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 22 534, caratulado “Banco de la Nación Argentina c/ Lauria Lucio Fabian s/Ejecutivo˝, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el mismo. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 7 de diciembre de 2011.
Lorena Ocantos, secretaria.

e. 05/03/2012 Nº 18575/12 v. 06/03/2012

JUZGADO FEDERAL Nº 1 ROSARIO

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Rosario, a cargo del Dr. Zucchi Hector, Secretaría a cargo de la Suscripta, sito en la calle Entre Rios 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina c- Isola Cristian Marcelo s-Ejecutivo Expte 15078 cita y emplaza al Sr. Isola Cristian Marcelo DNI Nº 27.463.025, para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente Edicto comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Dr. Hector Alberto Zucchi Juez Federal. Publíquese por 2 días.

Rosario, 03 de febrero de 2012.
Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.

e. 05/03/2012 Nº 18569/12 v. 06/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA PENAL N° 3 POSADAS

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente: “//sadas, 01 de febrero 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en estos autos (Arts. 59º, inc. 3; 62º y 67º del Código Penal). 2º) Sobreseer total y definitivamente, a Juan Carlos Porrini, de nacionalidad argentino, instruido, nacido el 11-04-1960, hijo de Juan Carlos y de Olinda Gonzalez, DNI. Nº 14.209.968, ultimo domiciliado en la calle Corrientes esquina Rivadavia, Garupa Centro, Pcia. de Misiones, por el delito de “Tenencia de Estupefacientes Para Consumo Personal” (Art. 14, 2do. Parrafo de la Ley 23.737), que se le imputara preventivamente (Arts. 336, inc. 1º) del CPPN). 3º) Regístrese, Notifíquese a las partes. Cumplido, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Archívese. Fdo. Dr. José Luis Casals, Juez Federal Subrogante; Dra. María T. Fierro, Secretaria. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 22 de febrero de 2012.
Adriana Patricia Soria, secretaria.

e. 05/03/2012 Nº 19135/12 v. 07/03/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/11/2011	DAVILA LUCIA LUISA	15510/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	24/02/2012	CINGOLANI RUBEN RAMON	18404/12
17	UNICA	MARIEL GIL	02/02/2012	URRUNAGA EMILIA ESTHER Y CREGO LUIS	17178/12
17	UNICA	MARIEL GIL	28/10/2011	FERREYRA PASCUAL Y SANTANDER ISABEL MANUELA	169425/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	28/02/2012	ZETUNE, ROSA Y LEVI, JOSE	18885/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	31/10/2011	HECTOR LORENZO CASTILLO	167200/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	28/02/2012	SCOVENNA ALEJANDRO ADRIAN	18878/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/02/2012	ZULEMA ESTHER ARBOLEYA	17751/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	14/02/2012	MARTINEZ ANA	15148/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	23/12/2011	FERNANDEZ ANA ENCARNACION Y ABRAHAM ELIAS FORTUNATO	172524/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/02/2012	LUMBROSO LORENZA	14956/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	24/02/2012	NELSON ALBERTO DUCE	18255/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	24/02/2012	MARTINEZ DOLORES	18258/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/02/2012	LONGO ERNESTO ANTONIO	18456/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/11/2011	ANA MARIA OFELIA SAAMEÑO	157613/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	09/02/2012	SASSI LIRIA NELIDA	13538/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	24/02/2012	MASSAROTTO ANA MARIA	18230/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	22/02/2012	ISAAC GUIDON	17176/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	14/12/2012	REVECA TENENBAUM	167391/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/02/2012	BERSTEIN MARIO	18228/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	10/02/2012	RAMOS JESUS	13908/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/12/2011	MOREIRA ELVA	174909/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/11/2011	LODOVICO ALBERTO	157248/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/02/2012	PEDRO DENIZEAU	18915/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	16/02/2012	MERLINO, MARTA HERMINIA	16372/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	16/02/2012	GRONDONA, JUAN CARLOS	16376/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/02/2012	PIZZUTO ALEJANDRO ANTONIO Y PIZZUTO ANGEL	19016/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	17/02/2012	CAMILO ESPANTOSO FERNANDEZ	16797/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	29/12/2011	LARREINA MARTA ANGELA	11015/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGANTO	24/02/2012	MAXIMILIANO ALEJANDRO SALATINO	18288/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/02/2012	GUIMERA ETHEL	16859/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/02/2012	DIOGENES RICARDO FERNANDEZ BLANCO	14628/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	24/02/2012	JOSE ANTONIO ILACQUA	18504/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	24/02/2012	FRANCISCO ANIBAL PARRILLA	18229/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/02/2012	ECHAVE DIEGO JOSE	16106/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	16/12/2011	IVO MARIO JOSE MASCARUCCI	14463/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	15/12/2011	LUIS ANTONIO GARCIA	168121/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	14/12/2011	BARBIERI BRUNO Y SINOPOLI MARIANA	167289/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/12/2011	MACRIS ANA OLGA	170302/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/12/2011	ROBERTO JOSE FELTRI	173653/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	23/02/2012	MATILDE TERESA ROSA BORN	17692/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	10/02/2012	MARIA DOLORES CISNEROS BLASCO	13886/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/02/2012	RAFAEL SAIEGH Y SALHA ABIAD	17681/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	09/02/2012	MATEA RUSSO	13158/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	13/02/2012	SANTOS ALBINA	14732/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	13/02/2012	PEREZ MARIA FRUCTUOSA	14737/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	22/02/2012	JOSE HORACIO MARTINEZ	17335/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	22/02/2012	RODOLFO BAZZI	17186/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	08/02/2012	MARTHA ELENA COSTA	12749/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/02/2012	JULIA PLACIDA URROZ	14504/12

e. 05/03/2012 Nº 2040 v. 07/03/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL N° 11 SECRETARIA N° 21

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 11, sec Nº 21, sito en Callao 635, piso 5º, comunica por 2 días en el juicio: “Perez Puente Armando Horacio (CUIT 20-11165657-7) s/quiebra s/inc. de subasta rodado” (Expte. 103901/11), que el martillero Alberto César Bieule (CUIT 23-22823598-9) (Tel. 4816-9907), rematará el 9 de Marzo de 2012 a las 9:00 hs., en punto, en el local de la calle Jean Jaurés 545, C.A.B.A., el vehículo marca Daewoo, modelo Racer GTI Grade IM full, modelo 1994, motor marca Daewoo, dominio SWS 766, en regular estado de conservación, funcionando, con equipo de GNC. Base $ 10.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. IVA. Comisión 10% más IVA, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente -que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma.- En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Suc Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el B. N. A -tasa activa- para sus operaciones de descuento a 30 días. Visitar los días 6 y 7 de Marzo de 2012 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, febrero 18 de 2012.

Jimena Díaz Cordero, secretaria.

e. 05/03/2012 Nº 19837/12 v. 06/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 99 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Camilo Jorge Almeida Pons, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes Nº 1950, Sexto Piso, de Capital Federal, comunica por dos días, en autos “Hansen, Carlos Guillermo Florencio c/Garden Argentina S.A.C.I. Y A. s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441”, Expediente Nº 115028/2000 (reservado), que el martillero Horacio Jorge Canale (4304-2956 y 15-5891-9868), rematará al contado y al mejor postor el día 12 de Marzo de 2012 a las 10,00 horas en punto en Jean Jaures 545, de la Capital Federal, el 100% de la fracción de campo ubicada en el Partido de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, conocida como “Los Huarpes”. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parc. 74c. Matrícula 24.009. Superficie total: 338 hectáreas, 84 áreas y 68 centiáreas. La fracción propiedad de José María Santos y su esposa, quienes no viven allí, está ocupada por su empleado el puestero Jorge Nicolini, según constatación posee las siguientes mejoras edilicias: casa principal de 3 dormitorios, living-comedor, cocina y baño; galpón con vivienda donde habita el puestero (2 habitaciones, cocina y baño); Tinglado (galpón abierto); 2 molinos con aguada; 5 potreros (dividido); 1 manga con corrales y alambrado perimetral de 7 hilos en regular estado de conservación. Deudas: No existen deudas por Energía Eléctrica, ni por Impuestos municipales, ni Impuesto Inmobiliario, todos al 16.09.2010. Base: $ 3.400,000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, Sellado provincial: 1%, y los sellados de ley que corresponden, todo en dinero en efectivo y al contado en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El o los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 de Código Procesal. Para más datos consultar en el Expediente. Se exhibe el 7 y 8 de Marzo de 2012 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2012.

Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 05/03/2012 Nº 20490/12 v. 06/03/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Provincia Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. Carlos Rubén Skidelsky, en autos caratulados: “Partido Autonomista s/Reconocimiento como Partido Político” Expte. Nº 2105/94, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Hugo Daniel Haedo, hace saber -por el término de un (1) día- que por Resolución Nº 129 Bis, de fecha 27 de mayo de 2011, se dicto la Caducidad del Partido Autonomista –Distrito Chaco-.

Resistencia, 23 de febrero de 2012.

Dr. Hugo Daniel Haedo, secretario electoral.

e. 05/03/2012 Nº 19120/12 v. 05/03/2012

PARTIDO PROGRESO SOCIAL

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2007, de la agrupación política: “Partido Progreso Social”, se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 24 de febrero de 2012.

Dr. Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional.

e. 05/03/2012 Nº 19141/12 v. 07/03/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de marzo de 2012, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;

2°) Consideración de la desafectación parcial de la “Reserva para Futura Distribución de Utilidades”. Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días 7 hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio Scapparone, Presidente designado por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 21.09.11.

Presidente - Horacio Scapparone

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 29/02/2012. Nº Acta: 067. Nº Libro: 340.

e. 01/03/2012 N° 19679/12 v. 07/03/2012

“B”

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se rectifican los avisos publicados del 17/2/2012 al 28/2/2012 TI 15379/12 de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, en primera convocatoria a las 10,00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: En el punto (iv) del Orden del Día, **donde dice** “13/3/2011”, **debió decir** “13/4/2011”.

Eduardo S. Elsztain, Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 288 del 14/3/2011. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 007990497 - 24/02/12.

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 24/02/2012. Nº Acta: 47. Nº Libro: 06.

e. 29/02/2012 Nº 18978/12 v. 06/03/2012

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se rectifican los avisos publicados del 17/2/2012 al 28/2/2012 TI 15396/12 de la Convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas Clase “B” a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, en primera convocatoria a las 12,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: En la Nota que figura al pie de la convocatoria indicando la fecha hasta la cual podrá depositarse el certificado de tenencia de acciones respectivo, **donde dice** “21 de marzo de 2011”, **debió decir** “21 de marzo de 2012”.

Eduardo S. Elsztain, Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 288 del 14/3/2011. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 007990498 - 24/02/12.

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 24/02/2012. Nº Acta: 48. Nº Libro: 06.

e. 29/02/2012 Nº 18982/12 v. 06/03/2012

BANCO SANTANDER RIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Marzo de 2012, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Destino del resultado del ejercicio.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de los honorarios del Directorio por la suma de $ 1.054.893 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

6º) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría.

7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio Nº 105 y consideración de los honorarios del Contador Certificante por el ejercicio Nº 104.

8º) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos.

9º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

10) Delegación en el Directorio y autorización al Directorio para que subdelegue en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes, conforme a la normativa vigente aplicable, la determinación de todas las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables a ser emitidas y la celebración de los contratos relativos a la emisión o colocación de las obligaciones negociables del Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo de un monto máximo en circulación de hasta U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en pesos o en otras monedas, que fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores el día 17 de Abril de 2008 mediante la Resolución Nº 15.860, incluyendo, pero no limitado a, lo dispuesto por el artículo 9 y concordantes de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias.

11) Consideración de la prórroga del Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo de un monto máximo en circulación de hasta U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en pesos o en otras monedas, que fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores el día 17 de Abril de 2008 mediante la Resolución Nº 15.860.

NOTA 1: Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. en Bartolomé Mitre 480 piso 5º, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 23 de marzo de 2012. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

NOTA 2: La documentación mencionada en el punto segundo del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la página del Banco y de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. María Lara Sánchez al 011-4341-2056 o a la casilla accionistas@santanderrio.com.ar.

José Luis Enrique Cristofani. Presidente electo por Acta de Directorio Nº 3610 del 22/03/11 y Representante Legal según artículo décimo primero del Estatuto Social.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 157. Libro Nº: 95.

e. 29/02/2012 Nº 18506/12 v. 06/03/2012

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio cita en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 2012, a las 11,00 horas. La segunda convocatoria será realizada una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social ubicada en la calle Bartolomé Mitre 434 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sala de reuniones del 5º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.

2º) Prórroga de la delegación de facultades en el Directorio, con facultades para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos

consideren conveniente, otorgada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 95 del 30 de abril de 2007 para (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Títulos de Mediano Plazo por un valor nominal de US$ 200.000.000, (en adelante el Programa) de cada una de las clases y series a emitirse oportunamente y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto autorizado por esa Asamblea), oportunidad de la emisión, el plazo, el precio, forma de colocación y condiciones de pago, su tasa de interés, eventuales garantías y/o fondos de reserva, así como que las obligaciones negociables a ser emitidas sean computadas como patrimonio neto básico y/o complementario del Banco, conforme las normas del Banco Central de la República Argentina, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter cartular o escritural o bajo la forma de un certificado global, que las mismas sean nominativas o al portador, se emitan en una o varias clases o series, que coticen o se negocien en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar, y (ii) la realización ante la Comisión Nacional de Valores y/o los organismos similares en el exterior correspondientes, el Banco Central de la República Argentina, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico y/o cualquier otra bolsa o mercado autorregulado de la Argentina y/o del exterior, de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la creación, cotización y negociación del Programa y de las clases y series que se emitan bajo el mismo.

3º) Prórroga de la vigencia del Programa por el plazo de cinco años a contar desde el vencimiento del Programa vigente, es decir, desde el 13 de julio de 2012, o por el plazo mayor que permita la normativa aplicable.

4º) Delegación de facultades en el Directorio (con Facultades para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente) por el plazo de dos años a contar desde la fecha de vencimiento del Programa vigente (es decir, desde el 13 de julio de 2012), o por el plazo mayor que permita la normativa aplicable, en relación con la prórroga del Programa y con el programa prorrogado, en los mismos términos de la delegación antes referida, es decir, para (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones del programa prorrogado, de cada una de las clases y series a emitirse oportunamente y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto oportunamente autorizado por la Asamblea mencionada más arriba), oportunidad de la emisión, el plazo, el precio, forma de colocación y condiciones de pago, su tasa de interés, eventuales garantías y/o fondos de reserva, así como que las obligaciones negociables a ser emitidas sean computadas como patrimonio neto básico y/o complementario del Banco, conforme las normas del Banco Central de la República Argentina, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter cartular o escritural o bajo la forma de un certificado global, que las mismas sean nominativas o al portador, se emitan en una o varias clases o series, que coticen o se negocien en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar, y (ii) la realización ante la Comisión Nacional de Valores y/o los organismos similares en el exterior correspondientes, el Banco Central de la República Argentina, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico y/o cualquier otra bolsa o mercado autorregulado de la Argentina y/o del exterior, de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la creación, cotización y negociación del programa prorrogado y de las clases y series que se emitan bajo el mismo.

NOTA 1: Sólo podrán concurrir a la asamblea los accionistas que depositen los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea en Bartolomé Mitre 434 (Sector Títulos 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 hs. a 15 hs. El plazo vence el 20 de marzo de 2012.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 25 del Capítulo II de las normas de la CNV (T.O. 2001), al momento de la inscripción para participar de la asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Julio Patricio Supervielle, presidente designado por Asamblea del 31/01/2012 y reunión de Directorio del 07/02/2012.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 29/2/2012. Nº Acta: 020. Libro Nº: 064.

e. 01/03/2012 Nº 19662/12 v. 07/03/2012

"C"

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Centrales Térmicas Patagónicas S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 22 de marzo de 2012, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, en Avda. Córdoba 1351, 3º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

2º) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.

3º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º, de la ley 19.550, con relación al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010. Destino del Resultado.

4º) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de su remuneración conforme al art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010.

5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Consideración de su remuneración por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010. El Directorio.

Eduardo Flores, presidente electo por Asamblea del 18/1/2011 y reunión de Directorio del 01.04.2011.

Eduardo Flores

Certificación emitida por: Mariano R. Rodríguez. Nº Registro: 441. Nº Matrícula: 5224. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 105. Libro Nº: 005.

e. 29/02/2012 Nº 17820/12 v. 06/03/2012

CLUB DE POLO LA CAÑADA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del Club de Polo La Cañada SA convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en Florida 537 1º piso Capital Federal el día 17/03/12 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar lo aprobado en todos sus términos lo tratado en la Asamblea General Ordinaria del 25/4/2006 y rectificar la parte pertinente de la convocatoria de la misma.

2º) Rectificar la parte pertinente de las convocatorias en el Boletín Oficial de las Asambleas Generales Ordinarias del 4/5/2009, 23/4/2010 y 20/4/2011 respecto de la denominación de la sociedad.

3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Sin otros temas que tratar se levanta la sesión siendo las 19 hs.

Designado por Acta de Asamblea Nº 9 del 4-5-2009.

Distribución de cargos Acta de Directorio 50 del 09-5-2009.

Presidente - Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizabál. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 16/2/2012. Nº Acta: 173. Libro Nº: 102.

e. 28/02/2012 Nº 17358/12 v. 05/03/2012

"D"

DIALENA S.A.R.F. Y DE S.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en Segunda Convocatoria para el día 15 de Marzo de 2012 a las 15 hs. En las oficinas citas en la calle Reconquista 336 5to. Piso dpto. M, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

En Asamblea Ordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Juicio "Peña, Juan Bautista c/Dialena S.A.R.F. y otros s/nulidad de acto jurídico. expediente Nº 52958". Ratificación de lo actuado por el Directorio en cuanto al acuerdo celebrado con los señores Juan Bautista Peña, Martín G. Ríos y Peter Alexander Bulacia.

3º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 2010 al tratar el siguiente punto del orden del día: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta".

4º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 2010 al tratar el siguiente punto del orden del día: "2º) Razones de la convocatoria fuera de término para la consideración y aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009".

5º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 2010 al tratar el siguiente punto del orden del día: "3º) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso 1 del artículo 234 e inciso 5 del artículo 294 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2009".

6º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 2010 al tratar el siguiente punto del orden del día: "4º) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración".

7º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 2010 al tratar el siguiente punto del orden del día: "5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por el período de un ejercicio".

8º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 2010 al tratar el siguiente punto del orden del día: "6º) Elección de Síndico, titular y suplente por el período de un ejercicio".

9º) Aprobación de la gestión del directorio por el período que comprende el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2009.

10) Ratificación de todo lo actuado por el Dr. Martín Guillermo Ríos en el carácter de representante ad hoc de la Sociedad, conforme lo aprobado por el Directorio del 5-5-2010, en los autos "Peña Juan Bautista c/Dialena SARF y otros s/ordinario", expediente Nº 52958.

11) Consideración de la gestión de los Directores en funciones desde la fecha de su designación hasta el día de la Asamblea.

12) Consideración de la gestión del Síndico titular desde la fecha de su designación hasta el día de la presente Asamblea.

13) Designación de Directores en razón de que ha vencido el mandato de quienes a la fecha ejercen tal función.

14) Designación de Síndico titular y suplente en razón de que ha vencido su mandato.

Y en Asamblea Extraordinaria el siguiente punto del orden del día:

1º) Consideración de la Oferta de compra recibida por la Sociedad de fecha 11/10/11 por la cual la Sociedad Ma. La Herminia SRL ofrece adquirir la parcela 186 de 321 hectáreas aproximadamente propiedad de esta Sociedad, con todo lo adherido al suelo, por la suma de U$S 6.300.000.

Gustavo A. Bindi. Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Abril de 2011.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 28/02/2012. Nº Acta: 182. Nº Libro: 112.

e. 02/03/2012 Nº 19057/12 v. 06/03/2012

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

ACLARATORIA

(I.G.J. Nº 1.599.939) En el aviso de convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (Edesur S.A.) a celebrarse el día 19 de marzo de 2012 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en San José 140, Piso 3º, Capital Federal, publicado los días 17/02/12, 22/02/12, 23/02/12, 24/02/12 y 28/02/12, se consignó erróneamente: como punto 7) "Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 y designación del auditor para el ejercicio corriente", y debería decir Punto 6) y, en la nota al pie se consignó también por error que la fecha límite para efectuar el depósito de las acciones en la Caja de Valores S.A. a fin de concurrir a dicha asamblea era el día 13 de marzo de 2011 y debería decir 13 de marzo de 2012. Claudio Norberto Vázquez. Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/04/2011. Tomo 43 Folio 419.

Síndico Titular – Claudio Norberto Vázquez

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 23/02/2012. Nº Acta: 171. Nº Libro: 117.

e. 02/03/2012 Nº 18927/12 v. 08/03/2012

"G"

GRUPO ALEPH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el proximo 22 de Marzo del 2012 en Salta 1620, C.A.B.A. en primera convocatoria a las 18.00 hs. y a las 20.00 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones que demoraron la convocatoria de la asamblea en término.

3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º ley 19550 por el ejercicio economico finalizado el 31 de Mayo del 2011 y aprobacion de los Balances 2009 y 2010.

4º) Consideración de la gestión del Directorio.

5º) Designación de Directores titulares y suplentes.

Pablo Luis Rovito - Presidente por acta de Asamblea de fecha 10 de Setiembre del 2007.

Certificación emitida por: Marta E. Cervone. Nº Registro: 557. Nº Matrícula: 3015. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 059. Libro Nº: 041.

e. 29/02/2012 Nº 17737/12 v. 06/03/2012

GRUPO CLARÍN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONES CLASE "C"

Convocase a los Sres. Accionistas titulares de Acciones Clase "C" de Grupo Clarín S.A. a Asamblea Especial de Acciones Clase "C" a celebrarse el día 26 de marzo de 2012 a las 15.00 horas en primera convocatoria y el día 4 de abril de 2012 a las 15.00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.

2º) Designación de un Director Titular y dos Directores Suplentes.

3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones ordinarias Clase "C" cuyo registro de acciones es llevado por la Sociedad que deberán notificar su asistencia, hasta el día 20 de marzo de 2012 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1846 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente de Grupo Clarín SA Designado por acta de Asamblea de fecha 28/4/2011 y de Directorio de fecha 9/5/2011.

Presidente – Héctor H. Magnetto

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 23/02/2012. Nº Acta: 147. Nº Libro: 309.

e. 28/02/2012 Nº 18256/12 v. 05/03/2012

“H”

HOTEL NOGARO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo del 2012 a las 14:30 hs. en la sede social de la Avenida Julio A. Roca 562, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar y resolver sobre el Balance General, Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Situación Patrimonial Consolidado; Estado de Resultados y Estado de Resultados consolidados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo Efectivo de Fondos y Estado de Flujo Efectivo de fondos Consolidados; Notas a los Estados Contables y Notas a los Estados Contables Consolidados; Anexos a los Estados Contables y Anexos a los Estados Contables consolidados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del 2011.
3º) Distribución de ganancias.
4º) Aprobación de la gestión de miembros del Directorio por el ejercicio concluido el 31/10/2011.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con el art. 238 L.S. en la Av. Julio A. Roca 562 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
Isidoro Antonio Rago asumió como presidente el día 23 de marzo de 2011 según Acta de Asamblea Nº 38 obrante a fs. 81-87 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajó el Nº 042528 el día 19 de enero de 1987.

Presidente – Isidoro Antonio Rago

Certificación emitida por: Daniel E. Allievi. Nº Registro: 2115. Nº Matrícula: 2856. Fecha: 16/2/2012. Nº Acta: 346.

e. 28/02/2012 Nº 17278/12 v. 05/03/2012

“I”

IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA SUD AMÉRICA

CONVOCATORIA

Señores Delegados: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, el Directorio de la Iglesia Nueva Apostólica Sud América cumple con el honor de comunicarles que ha resuelto convocar a la Septuagésima Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 2012 a las 20,00 horas en la Iglesia Constitución, Pasco 735 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario al 31 de diciembre de 2011.
2º) Designación de dos Directores por el término de tres años por terminación de mandato.
3º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, febrero 22 de 2012.

NOTA: El artículo 16 dice: “Las Asambleas de Delegados ordinaria o extraordinaria estarán en quórum con la mitad más uno de los delegados de los distritos y Comunidades acreditadas. Si no se llegase a ese número pasada media hora de la fijada, la Asamblea estará en quórum con los presentes”.
Norberto C. Passuni (Apóstol) designado por Acta de Asamblea Nº 1914 del 16/12/2008.

Apóstol - Norberto C. Passuni

Certificación emitida por: Adriana G. Frisardi. Nº Registro: 1620. Nº Matrícula: 4031. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 186. Libro Nº: 18.

e. 01/03/2012 Nº 18520/12 v. 07/03/2012

INTEGRAL CONTAINER LINE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Integral Container Line S.A. para el dia 16 de marzo de 2012 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria en el domicilio social calle Perú 590 piso 9 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración de lo informado por el accionista Mayoritario ITS en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 8vo. y cc. del estatuto social.
3º) Consideración del otorgamiento de un préstamo a 60 meses por la suma de pesos argentinos 1.125.000,00.

NOTA: Depósito de Acciones de acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550.
Asimismo se dispone también que la Asamblea se realizara en primera convocatoria en el día y horario antes mencionado y en segunda convocatoria en el mismo día a las 10 horas. Dispone asimismo se proceda con la publicación de edictos dando cuenta de la convocatoria a asamblea.
Presidente: Oscar Alejandro Zingoni, designado por acta de asamblea ordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2011.

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 24/02/2012. Nº Acta: 169. Nº Libro: 45.

e. 28/02/2012 Nº 18418/12 v. 05/03/2012

“L”

LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas de la Fortezza Sudamericana S.A. a Asamblea General Ordinaria de La Fortezza Sudamericana S.A. en Primera Convocatoria a celebrarse el día 19 de Marzo de 2012 a las 8,30 horas, en la sede social de la Sociedad, ubicada en Juncal 840 8 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y Aprobación de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio de doce meses finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
2º) Consideración y Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Consideración y Aprobación de a gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
4º) Consideración y Aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por un Ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

En caso de tener que celebrarse la Asamblea en Segunda Convocatoria, ella se celebrará el mismo día y en el mismo lugar una hora después de la fijada para la Primera Convocatoria.
Se hace saber a los Sres Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que deberán comunicar su asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio sitio en Juncal 840 8 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Stefano Salerno, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según Asamblea Ordinaria del 16 de Marzo de 2011 y actas de Directorio de fechas 16 de Marzo de 2011 y 14 de Noviembre de 2011.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Stefano Salerno

Certificación emitida por: Carlos A. García de Angeli. Nº Registro: 10, Partido de General San Martín. Nº Fecha: 14/2/2012. Nº Acta: 335. Libro Nº: 17.

e. 28/02/2012 Nº 17372/12 v. 05/03/2012

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Inscr el 14-11-79 ante Juzgado Nacional de 1ª Instancia de lo Comercial de Registro bajo el Nº 4069, Lº 90, Tomo “A” de Estatutos de SA. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 21 de marzo del 2012 a las 12 hs. a realizarse en Suipacha 72, 9 piso, departamento “A” de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/11.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31/10/2011. Distribución de dividendos en efectivo y en acciones.
4º) Aumento de Capital social dentro del quíntuplo (art. 188 inc. 1).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del Art. 275 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).
6º) Determinación de la remuneración de los directores por el ejercicio finalizado al 31/10/2011 en exceso al límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Se deja constancia: 1) que copias de la documentación prescripta por art. 234 inc. 1º LSC de ejercicio cerrado al 31/10/11 se encontrarán a disposición de los accionistas en la sede social a partir del día de publicación del presente; 2) que los accionistas deberán cursar comunicación en los términos de art. 238, 2do. párr. a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, cerrándose el mismo el 16/3/12 a las 17 hs.

Presidente – J. Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 23/02/2012. Nº Acta: 42. Nº Libro: 62.

e. 02/03/2012 Nº 19027/12 v. 08/03/2012

LITORAL GAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 20 de marzo de 2012 a las 11 horas, en Maipú 1300, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Resultados del ejercicio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de auditores externos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Maipú 1300, piso 11, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18hs. El Directorio.
El firmante fue designado por Asamblea Ordinaria del 28 de marzo de 2011, obrante de fojas 5 a 7 del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Nº 2 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos de igual fecha, obrante a fojas 215 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad Nº 3.

Presidente – Ricardo M. Markous

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 24/02/2012. Nº Acta: 44. Nº Libro: 62.

e. 29/02/2012 Nº 18916/12 v. 06/03/2012

“N”

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Marzo de 2012 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2011.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 05/04/2011 Acta N° 28.

Presidente – Salomón Carlos Cheb Terreb

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 22/02/2012. Acta Nº: 017. Libro Nº: 035.

e. 29/02/2012 Nº 17908/12 v. 06/03/2012

“S”

SAN JORGE S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social de Av. del Libertador 4.700, 2º piso “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 23 de Marzo de 2012 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta.
2º. Causas de la demora del tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico Nº 44 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º. Distribución de utilidades.
5º. Remuneración del socio administrador.
6º Reforma de los artículos 4º, 6º, 2º, 13º y 7º de los Estatutos.

Alejandro Héctor Hume, socio comanditado, designado por Acta de Asamblea del 20.04.1983.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 24/02/2012. Nº Acta: 112. Nº Libro: 137.

e. 02/03/2012 Nº 19250/12 v. 08/03/2012

SINKEY S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de marzo de 2012 a las 10 horas a realizarse en la sede social de la Avenida del Libertador 2168 1º D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de las razones por las que el llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se efectúa fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º y 294, inciso 5º, de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y.31/12/2010 y aprobación de la gestión del Directorio.
8º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010.
9º) Elección de los integrantes del Directorio.
10) Adecuación del capital social a la moneda de curso legal.
11) Aumento del capital social.

Roberto Baratelli, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas del 23 de Agosto de 2010.

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 4731. Fecha: 22/02/2012. Nº Acta: 172. Nº Libro: 21.
e. 02/03/2012 Nº 19159/12 v. 08/03/2012

“T”

THE MIND COMPANY S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 9/2/12 se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 20/3/12 a las 10.00 hs. en la sede social sita en San Martín 439, piso 10°, CABA, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Establecimiento de una sociedad afiliada en los Estados Unidos.

Javier de Santos, Presidente designado por. Asamblea del 12/8/11.

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 09/02/2012. Acta Nº: 039. Libro Nº: 21.
e. 29/02/2012 N° 17719/12 v. 06/03/2012

TORRE PARIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la firma Torre Paris S.A. a celebrarse en primera Convocatoria el día 21 de marzo de 2012 a las 16 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 17 horas, en la calle Talcahuano 479 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.
2º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera del plazo previsto respecto a los balances generales finalizados el 30 de junio de 2010 y el 30 de junio de 2011.
3º) Consideración de los elementos a que alude el artículo 234 inciso 1° de la Ley de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010 y el 30 de junio de 2011.
4º) Consideración de los Resultados de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2010 y el 30 de junio de 2011.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración.
6º) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia y su Remuneración.
7º) Reforma del Estatuto Social: Art. 8º Directores, Art. 11º Prescindencia del Organo de Fiscalización.
8º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2012.
Designado por Acta de Nº 95 de fecha 04 de junio de 2009. El Directorio.
Presidente – Eugenio López Leis

Certificación emitida por: Nora Silvia Gadea. Nº Registro: 1209. Nº Matrícula: 2657. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 020. Libro Nº: 45.
e. 01/03/2012 Nº 18237/12 v. 07/03/2012

“U”

URBASUD S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionitas de Urbasud S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria para el dia 21 de marzo de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en su sede social, calle Avelino Díaz 1276 (CABA) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Rendición de cuentas de las operaciones de liquidación realizadas a partir del año 2009 hasta la fecha.
3º) Promoción de acciones en resguardo del patrimonio social considerado activo en expectativa Autorización de los accionistas. Remuneración de la Liquidadora y Letrado contratado.

Teresa Jesus Miceli Pavon - Liquidadora (IPJ. 22677) Conforme oficio de fecha 09-05-11.

Certificación emitida por: Ignacio Agustin Forns. Nº Registro: 1646. Nº Matrícula: 5125. Fecha: 22/2/2012. Nº Acta: 188. Libro Nº: 01.
e. 28/02/2012 Nº 17524/12 v. 05/03/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Irma Etelvina Marino, con domicilio en la calle Olivieri 241 F CABA, avisa que, cede y transfiere, el fondo de comercio de Garage Comercial, sito en la calle Anchorena 763/765, Planta Baja, primero, segundo y tercer piso, CABA, libre de deuda y gravamen a Daniel Memmolo y Jonathan Daniel Memmolo, Sociedad de Hecho, ambos domiciliados en la calle José Barros Pazos 3220 CABA. Reclamos de ley en el garage Anchorena 763/765 CABA.
e. 29/02/2012 Nº 18028/12 v. 06/03/2012

Juan Franco Martini, con domicilio en E. Acevedo 11, P. 12 “A”, CABA, Vende a Matías Bancalero, con domicilio en Av. Fco. Beiró 4477, 4to “B”, CABA, el fondo de comercio del rubro venta de vestimenta sito en Av. Lope de Vega 3039, CABA libre de deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Tacuarí 237, 7mo. “77”, CABA, dentro del plazo Legal.
e. 02/03/2012 N° 18986/12 v. 08/03/2012

Luis Carballido, DNI Nº 12082113 y Mario Boquete ambos con domicilio en la calle Misiones 133 Capital Federal, comunican que transfieren el fondo de comercio ubicado en Misiones 192 CABA habilitado por Expediente Nº 45.325/88 bajo el rubro de “Hotel” (sin servicio de Comidas) a Daniel Oscar Campoy Martos DNI 18088792 domiciliado en la calle Misiones 192 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Misiones 192 CABA.
e. 01/03/2012 Nº 18354/12 v. 07/03/2012

(Por 5 días) Buenos Aires de febrero de 2012 1) El abogado Arturo T. M. Castro Tornow, (CPACF T 15; F 510), con domicilio en Rodriguez Peña 681. 1° piso Of. 1, CP 1020 (CABA), comunica que los Sres. Diego García del Río (DNI 28422325), y Sol María García del Río (DNI 26716116) ambos constituyendo domicilio en Avda del Libertador 15.913, San Isidro (Prov. de Bs. As.) únicos accionistas tenedores del cien por ciento de la empresa Pavimenti S.A., con domicilio en Talcahuano 316 - 2° piso, Of.: 206, CP 1013 CABA, e inscripta con fecha 16/04/2002 en la Inspección General de Justicia de la Nación bajo n° 3420, al Libro 17 Tomo de Sociedades por acciones, notifican la venta de su fondo de comercio, dedicado a la fabricación de Premoldeados para la Construcción, a las siguientes personas Alberto Javier Contigiani (DNI 22799307) y Luciano Mario Bertelli (DNI 22991569), ambos con domicilio en Av. Belgrano 2769, Don Torcuato, Pdo de Tigre (CP 1611) (Prov. de Bs. As.) 2) La venta incluye las instalaciones, bienes muebles registrables o no, mercaderías existentes, terminadas y en curso de elaboración el nombre, enseña comercial, clientela, patentes de invención y marcas de fabrica, equipamientos; instalaciones; insumos; tecnología; dibujos, modelos industriales, personal en relación de dependencia y/o contratado en sus oficinas de la calle Talcahuano 316, 2° piso Of. 206 citado supra como en su planta industrial sita en Italia 376, Tigre (CP 1648) (Prov. de Bs. As.). Se incluyen los acuerdos, compromisos, contratos, convenios, pactos, con cadenas de comercialización o distribución, en todos los casos exclusivamente vinculados al fondo de comercio que se transfiere. 3) El comprador asumirá todas las obligaciones laborales, derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo con el personal de empleados y obreros del establecimiento que se transfiere, incluidas los estipendios por antigüedad y los beneficios otorgados a sus dependientes por la transferente. 4) La transferencia incluye expresamente los pasivos financieros que fueren derivados o vinculados del o al fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de los taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere. 5- Reclamos de ley 11.867 en el domicilio del abogado Rodriguez Peña 681, 1° piso, Of.: 1 CABA.
e. 02/03/2012 N° 18975/12 v. 08/03/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ACE SEGUROS S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 30 de Diciembre de 2011 se ha resuelto: i) aumentar el capital social en la suma de $ 5.964.003,52, llevando el mismo de la suma de $ 25.954.975,50 a $ 31.918.979; ii) establecer una prima de emisión de $ 0.02 por acción; iii) ofrecer a los accionistas de la sociedad a ejercer el derecho de suscripción preferente dentro del término de 30 días corridos, contados a partir del primer día de publicación, conforme lo establecido en el art. 194 de la Ley 19.550. Para ejercer el derecho de suscripción preferente, los Accionistas deberán cursar la comunicación con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en Avenida Leandro N. Alem 855 piso 19º, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. Firma: Mariana Berger. Autorizada por asamblea del 30/12/2011.
Abogada/Autorizada - Mariana Berger
e. 01/03/2012 Nº 18321/12 v. 05/03/2012

“B”

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

Registro I.G.J. 1.680.188. Comunica a sus accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 08/02/2012 resolvió un aumento del capital social de $ 1.799.000, mediante la emisión de 7.196.000 acciones ordinarias, clase A, de 5 Votos, de valor nominal $ 0,25 cada una, sin prima de emisión. La Asamblea delegó en el Directorio el plazo y forma de integración. El Directorio resolvió que los accionistas deberán comunicar su intención de suscribir y acrecer en proporción a sus tenencias dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha de aparición de la última publicación del presente aviso, en el domicilio social de Combatiente de Malvinas 3567 de la Ciudad de Buenos Aires, a cuyo efecto deberán integrar en efectivo el 50% del aporte, dentro de dicho plazo, suscribiendo el contrato previsto en el art. 186 de la Ley de Sociedades e integrar el saldo en el plazo de 5 meses desde la suscripción en 5 cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Por la misma resolución de la Asamblea, las acciones no suscriptas dentro de dicho plazo serán ofrecidas a los accionistas que manifiesten interés, en la proporción de sus tenencias y vencido el plazo, a terceros que lo soliciten. El Directorio. El Sr. Emi Angel Juan Primucci ha sido designado Director Titular por Acta de Asamblea Nº 13 del 27/9/10 y Presidente por Acta de Directorio Nº 74 del 28/09/2010.
Presidente – Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 17/2/2012. Nº Acta: 135. Libro Nº: 45.
e. 01/03/2012 Nº 18241/12 v. 05/03/2012

“C”

CARVIAL S.A.

Por aumento de capital decidido por Asamblea del 14/12/11 a $ 500.000.- con aporte en efectivo de $ 6840.10, se invita a los accionistas a ejercer derecho de suscripción preferente en el término de 30 días, debiendo en dicho plazo efectuar la integración respectiva en la sede social de Loyola 1102 de C.A.B.A. Firmado: Autorizado en asamblea del 14/12/11.
Abogado - Gerardo D. Ricoso
e. 01/03/2012 Nº 18201/12 v. 05/03/2012

“T”

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos —
Incorporación de Nuevos Créditos.

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía celebrado el 13 de Septiembre de 2011 entre Tarshop S.A (el “Fiduciante”), Banco de Valores S.A (el “Fiduciario”) y Standard Bank Argentina S.A, Banco Itaú Argentina S.A y Nuevo Banco de Santa Fe S.A (todos ellos, “Beneficiarios”), Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 29 de Febrero de 2012 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito “Tarjeta Shopping” al Fiduciario. Los créditos cedidos estarán indicados en la página web de la compañía, www.tarjetashopping.com.ar, cuyo acceso se encuentra disponible para los Clientes registrados en la misma y en los discos compactos que se entreguen conforme el Contrato de Fideicomiso, los cuales podrán ser consultados por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario (Sarmiento 310, Ciudad de Buenos Aires). La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín el 14 y el 15 de Septiembre de 2011 (Trámite Nº 117859/2011) al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de Marzo de 2012. Maria Laura Perez Espinosa, Abogada, C.P.A.C.F. Tomo 81 Folio 790, Autorizada según Contrato de Fideicomiso referido.
Abogada - María Laura Pérez Espinosa
e. 02/03/2012 Nº 20044/12 v. 05/03/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de S.E., la Dra. Ana María D’Alessio, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos Nro. 186 “E” caratulados “Legajo

de Ejecución de Sentencia de Oscar Marcos Acevedo" en trámite por ante éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado Oscar Mario Acevedo, D.N.I. Nro. 22.066.923, nacido el 18 de Abril de 1971 en la ciudad de Santa Fe, Provinca homónima, hijo de Oscar y María Eva Alvarez, con último domicilio en la Unidad Nro. 2 del Complejo Penitenciario de la Provincia de Santa Fe, en la Pvcia. de Santa Fe y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva Nro. 8, Folio 11/2004 dictada el 2 de noviembre del 2011, cuyas partes pertinentes transcribo: "///shuaia, 02 de noviembre de 2011... el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Falla: I. Condenando a Oscar Marcos Acevedo, titular del D.N.I. Nro. 22.066.923, de las demás condiciones personales obrantes en el exordio, a la pena de Cuatro Años y Seis Meses de prisión, accesorias legales y costas, por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de comercio de estupefacientes (art. 5 inc. c) de la Ley 23.737; 12, 29 inc. 3, 40, 41 y 45 del C.P.; arts. 403, 530 y 533 del C.P.P.N.... Firmado: Luis Alberto Gimenez, Ana María D'Alessio y Roberto Mario Spratt. Jueces de Cámara. Ante mí: Christian Vergara Vago. Secretario de Cámara.

Ushuaia, febrero 08 del 2012.

e. 28/02/2012 Nº 16676/12 v. 05/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad-, tel.: 4124-7070 notifica a Ernesto Miguel Reynoso (D.N.I. nro. 12.425.940), que en la causa nro. 748/05 (Int. 504), caratulada: "Colombo, Pedro Angel y otros -contribuyente: Coltarco S.A.- sobre evasión tributaria simple" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 9 de febrero de 2012... Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Sobreseer a... Ernesto Miguel Reynoso por cuanto los hechos denunciados no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2º del CP; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. Disponer las costas en el orden causado (art. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Protocolícese y regístrese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho y a la imputada mediante cédula urgente o telegrama, según corresponda. Oportunamente, devuélvase la documentación y archívese." Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2012.

e. 02/03/2012 Nº 18371/12 v. 08/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, notifica a Ricardo Marcelo Rioja (argentino, nacido el 19 de febrero de 1942 y titular del D.N.I. nro. 4.717.518), que en la causa nro. 953/09 (int. 1356), caratulada: "Estancias Del Quequen S.A. sobre infracción ley 24769" se ha dictado lo siguiente: "///Buenos Aires 15 de febrero de 2012... En atención al resultado negativo de las notificaciones... notifíquese, por edictos, a Ricardo Marcelo Rioja lo resuelto el 2 de febrero pasado...". Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario. Otro: "///Buenos Aires, 2 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer a ... Ricardo Marcelo Rioja (argentino, nacido el 19 de febrero de 1942 y titular del D.N.I. nro. 4.717.518)..., de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto el hecho investigado no constituye delito (arts. 334, 335, 336, inciso 3 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación; artículo 2 del Código Penal, 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 15, ap. 1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), con expresa mención de que la sustanciación de este proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado...". Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.

Secretaría, 16 de febrero de 2012.

e. 28/02/2012 Nº 16838/12 v. 05/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad-, tel.: 4124-7070 notifica a Lorena Viviana Fiorda (D.N.I. nro. 25.433.263), que en la causa nro. 1375/07 (Int. 1001), caratulada: "Fiorda, Lorena Viviana sobre evasión tributaria simple" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 8 de febrero de 2012...Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Sobreseer a Lorena Viviana Fiorda por cuanto los hechos denunciados no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2º del CP; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. Disponer las costas en el orden causado (art. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a la sobreseída de las comunes. Protocolícese y regístrese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho y a la imputada mediante cédula para diligenciar en el día de su recepción. Oportunamente, devuélvase la documentación a quien corresponda y archívese." Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Secretaría, 17 de febrero de 2012.

e. 28/02/2012 Nº 16842/12 v. 05/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, notifica a Anibal Hugo Rodríguez (argentino, nacido el 13 de diciembre de 1946 y titular del D.N.I. nro. 8.263.946) y Oscar Julio Rodríguez (argentino, nacido el 14 de febrero de 1952 y titular del D.N.I. nro. 10.263.230), que en los testimonios de la causa nro. 1705/05, registrados bajo el número de interno 1265, caratulados: "N.N. - contribuyente: Futura Hnos. S.R.L. sobre evasión tributaria simple" se ha dictado lo siguiente: "///Buenos Aires 17 de febrero de 2012... En atención al resultado negativo de la notificación que antecede, notifíquese a Aníbal Hugo Rodríguez y Oscar Julio Rodríguez lo resuelto el 13 de febrero pasado por edictos...". Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante Mí: Enrique Decarli. Secretario. Otro: "/// Buenos Aires, 13 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Declarar, en cuanto a los hechos de evasión tributaria simple del impuesto a las ganancias (ejercicio fiscal 2006), y del impuesto al valor agregado (períodos fiscales del ejercicio anual 2006), presuntamente cometidos en beneficio de Futura Hnos. S.R.L., que no se puede proceder en razón de la suspensión del ejercicio de la acción penal establecida en el artículo 3 de la ley 26476, mientras no se produzca el rechazo o la caducidad del acogimiento (doctrina de la Cámara Nacional de Casación Penal, Sala II, Reg. 17.348). Y, por esa razón, no se puede proceder respecto de Aníbal Hugo Rodríguez, Oscar Julio Rodríguez y Rubén Eduardo Rodríguez; todos, de las demás condiciones personales obrantes en autos (doctrina de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, Sala B, Reg. 408/10). II. Sobreseer parcialmente a Aníbal Hugo Rodríguez, Oscar Julio Rodríguez y Rubén Eduardo Rodríguez; todos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto los hechos investigados (evasión tributaria del impuesto a las ganancias e impuesto al valor agregado, ambas, del período anual 2005) no constituyen delito (arts. 334, 335, 336, inciso 3 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación; artículo 2 del Código Penal, 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 15, ap. 1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), con expresa mención de que la sustanciación de este proceso -con respecto a estos hechos- en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado...". Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante Mí: Enrique Decarli. Secretario.

Secretaría, 22 de febrero de 2012.

Máximo Nicolás Díaz, secretario

e. 02/03/2012 Nº 18361/12 v. 08/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, notifica a José María Alvarez Paillete (D.N.I. 50705869), Javier Bejumea Llorente, Antonio Viana Baptista (D.N.I. 602751334), Jacinto Díaz Sánchez (D.N.I. 50534321), Alberto Cortina, José Manuel Fernández Noriella, Juan Carlos Cassagne (D.N.I. 5612460), Santiago Tomás Soldati, Alfredo José Mac Laughlin (D.N.I. 4409586), Juan Carlos Ros Bruguera (D.N.I. 60275125) y Carlos José Miguens (D.N.I. 7657685) que en la causa nro. 1705/2005 (Int. 1278), caratulada: "N.N. - contribuyente: Telefónica de Argentina S.A. s/evasión tributaria simple", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 13 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: II. Sobreseer a José María Alvarez Paillete, Javier Bejumea Llorente, Antonio Viana Baptista, Jacinto Díaz Sánchez, Alberto Cortina, José Manuel Fernández Noriella, Juan Carlos Cassagne, Santiago Tomás Soldati, Alfredo José Mac Laughlin, Juan Carlos Ros Bruguera y Carlos José Miguens por no constituir delito los hechos descriptos por la consideración primera (artículo 334, 336 inc. 3ro y cc. del Código Procesal Penal de la Nación; 2 del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos); dejando constancia de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine del CPPN)...". Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante Mí: Mariana L. Chaij. Secretaria.

Secretaría, 15 de febrero de 2012.

e. 28/02/2012 Nº 16828/12 v. 05/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica a Diego Hernán Tomio (DNI nro. 25.682.692), Víctor Rubén Domínguez (DNI nro. 13.556.433), María Victoria Tomio (DNI nro. 24.957.727) y Ramón Epifanio Ocampo (DNI nro. 11.075.246), en la causa nro. 1705/05 (int. 600), caratulada: "N.N. -Contribuyente: Tomio Ingenieria S.A. - sobre evasión tributaria simple" que en el marco de la causa de referencia se dictó la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 22 de febrero de 2012.... Resuelvo: sobreseer, parcialmente, a Diego Hernán Tomio, Víctor Rubén Domínguez, María Victoria Tomio, Elías Jorge Tomio, Ramón Epifanio Ocampo y Alfredo Norberto Greco; todos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a la presunta evasión tributaria simple del concepto salidas no documentadas del artículo 37 de la ley 20628 del ejercicio anual 2004, en virtud de que no constituye delito (artículo 336, inciso 3 del Código Procesal Penal de la Nación; artículo 2 del Código Penal, 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 15, ap. 1, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), con expresa mención de que la sustanciación de este proceso, con relación a este hecho, en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado. Protocolícese. Regístrese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho; a la querella, los sobreseídos presentados en autos y sus defensores, mediante cédula urgente, con copia del presente. ... Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Días. Secretario.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.

e. 02/03/2012 Nº 18365/12 v. 08/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única -sito en la calle Sarmiento 1118 3º piso de la Capital Federal- hace saber a Angel Jorge Cella (D.N.I. DNI. 4.059.911) y Adrián Horacio Steimberg (D.N.I. 17.364.752) que se ha dispuesto librar en su respecto orden de paradero y comparendo. El auto que ordena la medida, en su parte pertinente, dice así: "Buenos Aires, 10 de febrero de 2011. Visto lo informado, hágase efectivo el apercibimiento efectuado a Jorge Angel Cela y Adrián Horacio Steimberg a fs. 18577 a 18578. En consecuencia líbrase respecto de los nombrados Orden de Paradero y Comparendo. Regístrese en el libro correspondiente. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho y a los imputados edictos. Líbrense oficios a la División Jurídico Contable de la Policía Federal Argentina, encomendándole la retransmisión de lo ordenado a la Dirección Nacional de Migraciones y a las restantes fuerzas de seguridad, dejándose constancia que una vez habidos, los imputados deberán ser notificados, personalmente, de la existencia del sumario, del llamado a prestar declaración indagatoria y de su obligación de comparecer ante el estrado dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su detención. Fdo: Javier López Bicayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria".

Secretaría, 14 de febrero de 2012.

e. 28/02/2012 Nº 16832/12 v. 05/03/2012

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Marcelo Ignacio Rioboo (D.N.I. Nº 14.882.624), lo resuelto con fechas 9/11/11 y 16/2/12 en los autos Nº 1304/2008 (988) caratulados: "Atalaya Consultores en Seguridad S.A. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 2011. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I.- Sobreseer parcialmente en la causa y respecto de Marcelo Ignacio Rioboo, en orden a la supuesta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2004 (períodos enero a diciembre de 2004), al que se encontraría obligada la empresa Atalaya Consultores en Seguridad S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70850856-6), con los alcances del art. 336 inc. 2º del C.P.P.N. II.- Declarar que la formación del proceso con relación al hecho descripto por el punto anterior no afectó el buen nombre y honor que hubiere gozado Marcelo Ignacio Rioboo (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.)... IV.- Invitar a Marcelo Ignacio Rioboo a designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificado, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial sita en la calle Suipacha Nº 570, piso 5º de esta ciudad... Fdo: Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres." "Buenos Aires, 16 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 1304/2008 (988) con relación a Marcelo Ignacio Rioboo, cuyas demás condiciones personales obran en autos; con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 130.322,93 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2005 (períodos fiscales mensuales 1/05 a 12/05) al que se encontraría obligada la contribuyente Atalaya Consultores en Seguridad S.A... (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.). II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Patricia Roxana Mieres."

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 02/03/2012 Nº 18326/12 v. 08/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 3 SECRETARIA N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, a mi cargo en causa Nº 10.846/97, caratulada: "Iraola, Marcelo Hugo s/inf. art. 302 del C. Penal", se dispuso con fecha 13 de febrero de 2012: "...Autos y Vistos: Y Considerando, Se Resuelve: I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa Nº 10.846/97 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63, 67 párr. 4º, y art. 302 del C. Penal), con relación a Marcelo Hugo Iraola II) Sobreseer por Extinción de la Acción Penal por Prescripción respecto del imputado Marcelo Hugo Iraola …(art. 336 inc 1º del C.P.P.N.), III) Sin Costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese a la fiscalía y al imputado por edicto que se publicará en el

Boletín Oficial. A tal fin líbrese cédula y edicto a aquél...". Fdo. Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mi: Sandra V. Goñi. Secretaria...".
Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.
e. 28/02/2012 Nº 17021/12 v. 05/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaria N° 107 emplaza por el término de Cinco días a partir de la publicación del presente, a fin de que Roberto Mario Cotarelo, CIPFA N° 13.276.582, tome conocimiento que este tribunal ha resuelto el 1 de febrero de 2011 regular los honorarios profesionales del Dr. Luis Fernando Charro en la suma de seis mil pesos ($ 6000) en relación a la causa N° 48.076/2007, ello, a los fines que estime pertinente. Publíquese por cinco días. Secretaria N° 107.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2012.
Viviana Sánchez Rodríguez, secretaria.
e. 01/03/2012 N° 17910/12 v. 07/03/2012

Buenos Aires, 16 de febrero de 2012. (...) líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de citar y emplazar a los nombrados Adriana Watson y Gustavo Pedretti por el término de cinco días para que comparezcan a este tribunal dentro del tercer día de notificados a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo: Dr. Manuel J. Gorostiaga. Juez. Ante Mí: Daniela R. Part. Secretaria "ad hoc".
e. 01/03/2012 N° 17906/12 v. 07/03/2012

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, cita a Martín Oscar De Gregorio (DNI nro. 26.465.225) en la causa N° 14.415/11, seguida en su contra por el delito de coacción, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 01/03/2012 N° 17909/12 v. 05/03/2012

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 10, a cargo del Dr. Fernando Mario Caunedo, Secretaría nro. 130 a cargo de la suscripta, cita y emplaza en la causa nro. 32.038/09 a Hilda Zulema Ontiveros (argentina, DNI Nro. 12.842.910, nacida el 8 de marzo de 1959, con último domicilio conocido en Vicolo del Popurrone 14, Ciudad de Roma, Italia) por el término de cinco días con el objeto de que comparezca al tribunal al tercer día de cumplimentada la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria -art. 294 del CPPN- haciéndole saber también que en el marco de esta causa se le ha designado como su letrado al titular de la Defensoría Oficial Nro. 10, a donde deberá concurrir con motivo de mantener la entrevista previa correspondiente.
Secretaría nro. 130. Buenos Aires, 16 de febrero de 2012,
María Luján Roble, secretaria.
e. 01/03/2012 N° 17762/12 v. 07/03/2012

N° 18

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 18, Secretaría nro. 156, con sede en la calle Talcahuano nro. 550, piso 5to., Oficina nro. 5145 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a Eduardo Ferrante (titular del D.N.I. Nº 12.447.014), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría nro. 112, Buenos Aires, 3 de febrero de 2012.
Roxana A. Maciocio, secretaria.
e. 29/02/2012 Nº 17466/12 v. 06/03/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 18, Secretaría nro. 156, con sede en la calle Talcahuano nro. 550, piso 5to., Oficina nro. 5145 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a Eugenio Aguilar (titular del D.N.I. Nº 14.705.084), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría nro. 112, Buenos Aires, 3 de febrero de 2012.
Roxana A. Maciocio, secretaria.
e. 29/02/2012 Nº 17464/12 v. 06/03/2012

N° 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación, a José Edmundo Correa (DNI Nº 18.058.038, con último domicilio en Yerbal 5960 piso 13 dpto. A de esta ciudad), para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2012.
H. Diego Donarini, secretario ad-hoc.
e. 02/03/2012 Nº 18383/12 v. 06/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4. Secretaria N° 67. (Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal) Causa N° 79.375 "Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.- … cítese al enrostrado Leonardo Martín Azofra (D.N.I. N° 29.304.328) mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del tercer día, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por la Dra. Ana Arcos, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional N° 2, con oficinas en la calle Cerrito N° 536, piso 9° de esta ciudad; y que, en su caso, previamente deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el mentado profesional. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio A. Pedroso, Secretario.
e. 01/03/2012 N° 19007/12 v. 05/03/2012

N° 5

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7º de Cap. Fed., Notifica a Pablo Daniel Segatorri (DNI 17.915.590, con ultimo domicilio conocido en Ciudad de la Paz 3769 de esta Capital Federal) para que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última/// ///publicación, en la causa Nº 78.983 que se le sigue por el delito de lesiones dolosas leves, tipificado en el artículo 89 del C.P; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura". Requiérase, asimismo, que a la mayor brevedad posible se remita una copia de dicha publicación..." PRS Fdo. Graciela Angulo de Quinn, Juez, ante mí, Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.
e. 28/02/2012 Nº 17027/12 v. 05/03/2012

N° 14

///nos Aires, 13 de febrero de 2012..., emplácese a Miguel Darío Barni, para que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante los estrados de este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. A esos efectos, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal), debiéndose remitir posteriormente un diario con la publicación ordenada. Fdo. Fernando Luis Pigni -Juez- Ante Mí: Benigno José del Carril -Secretario-.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.
Benigno José del Carril, secretario.
e. 29/02/2012 Nº 17502/12 v. 06/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Roque S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que el 25/11/2011 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Textil Delos S.A, CUIT. Nº 30-70727303-4, domiciliada en Av. Cobo 1821, Capital Federal. Síndico: Estudio Cichero & Asoc., con domicilio en Viamonte 1519, piso 3° "B" (Tel: 5238-0968), ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación hasta el 19/03/2012. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 6/12/2012 a las 11.30 hs.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2012.
Mariano Conde, secretario.
e. 29/02/2012 Nº 17945/12 v. 06/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2012, se decretó la quiebra de "Asociación Argentina de Albergues de la Juventud (CUIT 30-52215355-5)", Expediente Nro. 81125, en la que se designó síndico al Ctdor. Beatriz Del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4to. de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2012. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.
Juan Pablo Sala, secretario.
e. 29/02/2012 Nº 17295/12 v. 06/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de Alberto Alemán (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, C.A.B.A.) Secretaría Nº 2 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 15 de Diciembre de 2011 se le decretó la quiebra a Password Sociedad Anónima (C.U.I.T. 33-68838119-9, Inscripta en la Inspección General de Justicia el 17/12/1996 bajo el Nº 12778 Lº 120 Tomo A de S.A., con domicilio social en la calle Alicia Moreau de Justo 1100 -U.F 6 P.B., C.A.B.A.). Se ha designado Síndico al Cdor. José Scheinkopf, con domicilio constituido en Pueyrredón 468, Piso 7º Oficina "45", Tel 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 20 de Marzo de 2012. Presentación del síndico de los informes 35 y 39 Ley 24.522 los días 03 de Mayo de 2012 y 15 de Junio de 2012 respectivamente. Intímese a la fallida que entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intímase a la fallida y sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.
Buenos Aires, 17 febrero de 2011.
Juan Pablo Sala, secretario.
e. 28/02/2012 Nº 17011/12 v. 05/03/2012

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº4 Secretaría Nº 8 de Capital Federal, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 1º piso, of 101, comunica que en autos: "Sirius Tankers S.A s/Concurso Preventivo" (Expte. 093439), con fecha 30 de diciembre de 2011, declaró la apertura del concurso preventivo de Sirius Tankers S.A., CUIT 30-71106594-2, debiendo los acreedores por causa o título anterior a la presentación, formular al síndico el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2012. El estudio sindical "Bi-lenca-Ghiglione-Sabor; Contadores Públicos", con domicilio en Lavalle 1675, piso 7º, of. 13, (tel. 4374-1280) recibirá los pedidos de lunes a viernes (días hábiles judiciales) en el horario de 12 a 18 hs. El Síndico deberá presentar los informes del art. 35 el día 04 de junio de 2012 y del art. 39, el día 01 de agosto de 2012. La audiencia informativa se fijó para el día 21 de febrero de 2013 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 febrero de 2012.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 02/03/2012 Nº 19018/12 v. 08/03/2012

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 06/02/2012 se ha decretado la quiebra de Wolfenson Band Alejandro s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador María Cecilia Mori con domicilio constituido en Joaquín V. Gonzalez 3156 CABA Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 30/04/2012 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/06/2012, y el general el día 01/08/2012 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2012.
Leandro Sciotti, secretario.
e. 02/03/2012 N° 18285/12 v. 08/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 23.2.2012 se decretó la quiebra de Vitruvius S.R.L., con C.U.I.T. Nº 30-70976109-5, en la cual se ha mantenido como síndico al Estudio Ledesma y Asociados,

con domicilio constituido en Av. Córdoba 1.351 Piso 8º C.A.B.A., ante quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30.3.2012 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 18.5.2012 y el general el 3.7.2012 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "Vitruvius S.R.L. s/Quiebra", expte Nº 092130, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, febrero 24 de 2012.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 02/03/2012 Nº 18558/12 v. 08/03/2012

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Jorge Luis Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Argentwist S.R.L. s/Quiebra" con fecha 7 de febrero de 2012 se ha declarado en estado de quiebra a Argentwist S.A., CUIT 30-71073645-2 (insc. bajo el N° 8745, L° 129, T° S.R.L. con fecha 27 de agosto de 2008), que el Síndico designado es el contador Gustavo Ariel Fiszman, con domicilio en la calle Emilio Mitre 435, 6° "H" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de abril de 2012. Fíjanse hasta los días 30 de mayo de 2012 y 12 de julio de 2012 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs. de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 24 de febrero de 2012.
Jorge Médici, secretario.

e. 02/03/2012 N° 18277/12 v. 08/03/2012

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 27.12.2011 se ha decretado la quiebra a Espacios Verdes del Oeste SRL Inscripta en la IGJ con fecha 06.10.1999 bajo el Nº 7746, Lº 111 de SRL CUIT: 30-70202179-7 con domicilio en Reconquista 538 cuerpo A 4º piso of. 41 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 17.05.2012 al Síndico Luis Juan Kuklis con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 20 "G", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 02.07.2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 29.08.2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Espacios Verdes del Oeste SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 02/03/2012 Nº 18379/12 v. 08/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 28 de Diciembre de 2011 se ha decretado la quiebra a La Rosa Lombarda S.R.L. Inscripta en la IGJ con fecha 31-10-2007 bajo el Nº 9843, Lº 127 de Sociedades de Responsabilidad Limitada CUIT 30-71033191-6 con domicilio en Arenales 2659 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 7-06-2012 al Sindico Miguel Angel Marceesi con domicilio en la calle Avellaneda 1135 15º "D", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 6-08-2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 18-09-2012. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "La Rosa Lombarda SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de de febrero de 2012.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 02/03/2012 Nº 18376/12 v. 08/03/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "Lenilac SA s/Quiebra" hace saber que con fecha 01/12/2011 se decretó la quiebra de Lenilac S.A. CUIT nro. 30-70744170-0 y que hasta el día 30/03/2012 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ida Irene Nussenbaum con domicilio constituido en la calle Lavalle 2024 Piso 5° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/05/2012 y 03/07/2012, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2012.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 28/02/2012 N° 16967/12 v. 05/03/2012

N° 22

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2011 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Miguel Angel Campos (DNI. 4.703.102) domiciliado en Av. La Plata 241, Piso 8° Depto "A", Ciudad de Buenos Aires. El síndico designado es Kestelboim Gabriel Darío con domicilio en Santa Fe 2534 Piso 11 "B", Ciudad de Buenos Aires, TE: 4822-5375, quién recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 26 de abril de 2012. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la LCQ el 12 de junio de 2012 y el inf. del Art 39 de la LCQ el 8 de agosto de 2012. La audiencia informativa se celebrará el día 5 de diciembre de 2012 a las 10 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 02/03/2012 N° 19231/12 v. 08/03/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Perez Dans Jorge Matias", Expediente Nº 55769, DNI 26.364.947, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 2012 ante el Síndico designado Contador Salomón Simón Wilhelm, con domicilio constituido en Lavalle 1290 P. 11 of. 1109, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 1 de junio de 2012 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 6 de agosto de 2012. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2012.
Paula Marino, secretaria.

e. 02/03/2012 Nº 18374/12 v. 08/03/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días en los autos caratulados "Linetex S.A. s/ Quiebra", Expte. N° 058299, la declaración de la quiebra de Mergos SRL (CUIT N° 30-59705932-5), con domicilio en Lavalle 750 Piso 17° "B" de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27/3/12 ante el Síndico Sandra Mónica Rizzo, quien constituyó domicilio en Florida 375 Piso 8° "D", quién presentará el informe individual de los créditos el día 15/5/12 y el informe general el día 28/6/12. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, de 15 de febrero de 2012.
Dévora N. Vanadia, secretaria.

e. 01/03/2012 N° 17811/12 v. 07/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, a cargo del Dr. Diego Iparraguirre, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 piso 6° de Capital Federal, en los autos F.A.V. s/Control de Legalidad –Ley 26061–" Expte. N° 63.045/10, notifica a la Srta. Jacqueline Mariel Farfan que con fecha 14 de diciembre de 2011, se ha declarado en estado de abandono a su hijo menor A.V.F. Publíquense por dos días en el Diario "Clarín" y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2012.
Andrea Marino, secretaria interina.

e. 02/03/2012 N° 18467/12 v. 05/03/2012

N° 34

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 34, a cargo de la Doctora Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, a cargo interinamente del Doctor Juan Gabriel Chirichella, sito en Uruguay 714, Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Salgueiro, Juan Manuel y otro c/Sucesores de Willig Otto y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° 115.037/2005), cita y emplaza a Federico Teodoro Willig y a los presuntos herederos de Federico Teodoro Willig o a quienes se crean con derecho respecto del inmueble objeto del reclamo, sito en la calle Voltaire N° 5976, entre Arévalo y Andrés Argibel, de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 62 A, Parcela 9, Matrícula N° 17-1723, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días de la publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio de conformidad con lo que previene el artículo 343 segundo párrafo del Código Procesal. "Buenos Aires, 15 de septiembre de 2011. (fs. 194) (...) Autos y Vistos: (...) Por ello Resuelvo: (...) Regístrese y notifíquese Firme y/o consentido el presente deberá cumplirse una nueva publicación de edictos a fin de citar en los términos del art. 146 y concs. del Cód. Procesal, por el plazo de 15 días, a Federico Teodoro Willig a estar a derecho, a sus eventuales herederos y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble objeto de autos, debiendo publicarse edictos en el Boletín Oficial y en Diario Judicial, bajo apercibimiento de lo que previene el art. 343, 2° párrafo del Cód. Procesal, que en caso que el citado no compareciere se nombrará al Defensor Oficial para que los represente. Asimismo hágase saber que las publicaciones solo deberán contener el texto precedente. Firma: Doctora Graciela González Echeverría - Juez Nacional en lo Civil. Se deja constancia que este edicto se publica por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2012.
Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.

e. 02/03/2012 N° 18541/12 v. 06/03/2012

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 5 SECRETARIA N° 13

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2011. Sin perjuicio del conocimiento que ha tomado el padre de Paul Jair Quiroga Follmer, no surge de la lectura de las presentes actuaciones constancia que acredite fehacientemente que el nombrado haya sido notificado de la existencia de las mismas, razón por la que, desconociéndose su actual paradero, notifíqueselo mediante edictos a publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que deberá presentarse ante esta sede judicial dentro de los diez días de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese. Fdo: Adriana Laura Leiras, Juez Nacional de Menores, Ante mi. Amalia. E. Fontinovo, Secretaria.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2012.

e. 29/02/2012 N° 17416/12 v. 06/03/2012

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA N° 2 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S. Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° 8.360, caratulada "Encargado Registro Automotor N° 1 de San Martín - Denuncia", cita, llama y emplaza a Jorge Omar Quinteros, D.N.I. N° 18.299.873, con último domicilio conocido en zona Rural de la localidad de Malbran, Dpto. Aguirre de la Provincia de Santiago del Estero, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional N° 2, a fin de prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 8 de febrero de 2.012.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 28/02/2012 N° 16685/12 v. 05/03/2012

JUZGADO FEDERAL N° 3 SECRETARIA A ROSARIO - SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", cita y emplaza a Carlos Alberto Chierisi DNI 26.750.136, con último domicilio conocido en calle Belgrano 1201 de San Lorenzo a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Chierisi Carlos Alberto s/Falsificación documento", Expte. Nº 93/11A, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el Art. 34 del Decreto Ley

6582/58 bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 13 de febrero de 2012. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Carlos Alberto Chierisi comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el Art. 150 CPPN." Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villatte. Secretario".

e. 29/02/2012 Nº 17523/12 v. 06/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARIA N° 8 LA PLATA - BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Juan Carlos Agustín Medina, D.N.I. 11.460.531, de nacionalidad argentina, Clase 1954, imputados del delito previsto y reprimido por los artículos 863, 865 inc. "F", 871 y 872 Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8, entre 50 y 51, 3° piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 23 de diciembre de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Juan Carlos Agustín Medina, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de cinco (5) días el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N, por hallarlo "prima facie" responsable de la comisión del delito previsto y penado por los artículos 863, 865 inc. "F", 871 y 872 del Código Aduanero. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaria N°9 , 23 de diciembre de 2011.

e. 29/02/2012 Nº 17273/12 v. 06/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3 SECRETARIA N° 8 PENAL MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Santiago Inchausti, sito en calle Bolívar 1052 de la ciudad de Mar del Plata y en causa nro. 5378 caratulada "Registro Nac. de la Prop. Automotor Secc. Balcarce s/Dcia.", cita y emplaza a Alejandro Salazar, con DNI 16.586.014 para que comparezca por ante este Tribunal, dentro del quinto día de publicación a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa de referencia a tenor del art. 294 del C.P.P.N.

Mar del Plata, 15 de febrero de 2012.

Santiago Inchausti, juez federal.

e. 02/03/2012 Nº 18390/12 v. 08/03/2012

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN - BUENOS AIRES

N° 1

///Martín, 6 febrero de 2012. (…) Toda vez que no se cuenta con el lugar de residencia de Gustavo Adolfo Suarez, titular del D.N.I. Nº 21.954.708 -ver fs. 224, 261, 264, 266 y 274- cíteselo mediante edictos, que deberá publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante éste Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín -sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín-, a fin de prestar declaración indagatoria (conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en el marco de la causa Nº 5362, caratulada "Testimonios en causa Nº 2901, caratulada "Reverdito, Héctor Luis S/Inf. Art. 296 en función del 292 del C.P.", del registro de la Secretaría Nº 1 del Tribunal, al considerar "prima facie" que intervino en la falsificación o uso con conocimiento de su falsedad, desde fecha incierta pero hasta el día 8 de agosto del año 2002 del título de motovehículo Nº de control M0987501, el formulario 08 Nº 00696819, las actuaciones notariales CAA01236389 y la cédula de identificación de motovehículo Nº de control M0985627, documentación, ésta última, que fuera exhibida en la fecha antes mencionada por Fausto Ezequiel Reverdito, en la intersección de las arterias Bonifacini y Belgrano de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a requerimiento del personal policial de la Comisaría de San Martín, Seccional Primera, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (Art. 292, 1º y 2º párrafos y 296 en función del 292, 1º y 2º párrafos del C.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. (…) Fdo. Daniel Omar Gutiérrez Juez Federal Subrogante Ante mí: María Isabel Romano Secretaria.

e. 29/02/2012 Nº 17250/12 v. 06/03/2012

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Alicia Vence, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5288 caratulada "Rego, Rubén Manuel S/Encubrimiento por Receptación", cita y emplaza por cinco (5) días (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.) a Rubén Manuel Rego, D.N.I. Nro. 17.296.336, para que en el término de 72 horas comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, conforme lo normado en el Art. 294 del C.P.P.N., y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley 22.117, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

San Martín, 9 de febrero de 2012.

María Elisa Gaeta, secretaria.

e. 29/02/2012 Nº 17270/12 v. 06/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARIA N° 4 LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, a mi cargo, tramita la Causa Nº 5.352 caratulada: "S/Inf. Arts 292 y 296 del C.P." en la que se resolvió notificar a Agustín Dentone, Titular del D.N.I. nro. 25.006.657, con último domicilio conocido en la calle Gral. Paunero nro. 870 de Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito tipificado en el art. 34 del decreto-Ley 6582/58, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., el día lunes 19 de marzo del año 2012, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N)." Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella -Juez Federal- Ante Mí: Rafael Leal -Secretario Federal-. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 10 de febrero de 2012. Por recibido el informe suministrado –vía web- por la Excelentísima Cámara Nacional Electoral, agréguese en autos y fóliese correlativamente. Atento lo informado a fojas 136 por el Jefe de la Delegación Lomas de Zamora de la Policía Federal Argentina y lo surgente del informe precedentemente referenciado y no pudiendo proceder con la notificación pertinente, toda vez que se desconoce el paradero del causante de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N) a los fines de poner en conocimiento de Agustín Dentone, Titular del D.N.I. nro. 25.006.657, con último domicilio conocido en la calle Gral. Paunero nro. 870 de Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito tipificado en el art. 34 del decreto-Ley 6582/58, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., el día lunes 19 de marzo del año 2012, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N). Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregados a estos obrados." Fdo. Alberto P. Santa Marina (Juez Federal Subrogante) Ante Mi: Rafael Leal (Secretario Federal).

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los diez días del mes de febrero del año dos mil doce.

e. 29/02/2012 Nº 17243/12 v. 06/03/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 SECRETARIA N° 6 SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Nicolas Carlos Francisco Ambao -D.N.I. 23.044.349- para que comparezca a prestar declaración indagatoria -art. 294 CPPN.- en la causa nro. 3222 que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN).

San Isidro, 8 de febrero de 2012.

Federico M. Díaz, secretario.

e. 29/02/2012 Nº 17261/12 v. 06/03/2012

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL II NOMINACION SECRETARIA UNICA SANTIAGO DEL ESTERO

En autos caratulados Moyano Marcial Luis y Otro contra Fils Latin American Real Estat. Fund. Inc. s/ Prescripción Adquisitiva Veinteañal" que se tramita ante el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de la 2º Nominación de Sgo. Del Estero, ha recaído la siguiente resolución: "Sgo. Del Estero, 16/06/2011 y Vistos: ...; y Considerando: ...; Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal promovida por Marcial Luis Moyano y Norma Mabel Rolheiser en contra de Fils Latin Amercian Real Estat. Fund. Inc. y en merito declarar que los actores han adquirido por usucapión una fracción del inmueble que es parte integrante del lote dos ubicado en Campo Gallo, lugar la Nueva del Departamento Alberdi de esta Provincia inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en MFR 02-00497/95 el que cuenta con una superficie de 1.371 has. 86 as. 30,65 cas, dentro de las siguientes medidas y linderos: al Norte mide 4.324,01 mt. Y linda con lote III de Julian Hnos, al sur es una línea quebrada y mide la primera línea E-F 4.126,94 mts. En la línea F-G 87,29 mts. G-H 160,77 mts., H-I 76,87 mts. Y linda con una fracción parte de lote II, camino vecinal en medio, dicha fracción esta formada por el polígono J-K-L-M-N-Ñ-O-P-Q-J que mide y linda J-K 70,00 mts., K-L 158,00., L-M 70 mts., M-N 233,30 M-Ñ 33 mts. Ñ-O 50 mts. O-P 62 mts. P-Q 29 mts; Q-J 55 mts lindando con parte de lote II de Fils Latin American Real Estat. Fund. Inc., al este es una línea quebrada formada por tres tramos que miden D-E 772,60 mts. C-D 784,30 mts., B-C 1.690,70 mts. Lindando en toda su extensión con parte de lote II de Fils Latin American Real Estat. Fund. Y al Oeste mide 2.971,30 mts. Y linda con parte de lote II de Fils Latin American Real Estat. Fund. Inc.; Inc. 2) Ofíciese al Registro de la Propiedad inmueble a los fines de su inscripción; 3º) Costas..." Otra sentencia: Sgo. Del Estero, 22/6/2011, y Vistos:...; y Considerando...; Resuelvo: Dejar aclarado que la Dra. Cintia Yanina Prato comparece en nombre y representación de los Sres. Marcial Luis Moyano y Osvaldo Antonio Bullano, de igual modo se deja debidamente aclarado que en la parte resolutiva pto. 1 se hace lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal, promovida por Marcial Luis Moyano y Osvaldo Antonio Bullano en contra de Fils Latin American Real Estat. Fund. Inc. Notifíquese. Fdo Dra. María Andrea Suárez (Juez), Ante Mi: Dra. Stella Maris Llebara (Secretaria). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Republica Argentina.

e. 29/02/2012 Nº 17765/12 v. 06/03/2012

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 390/2011, caratulada "Dirección General de Aduanas s/Infraccion Ley 22.415 En Tentativa", del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Maritza Maribel Vásquez Díaz (DNI Nº 93.898.322 y pasaporte peruano Nº 66294), Maritsa Alejandra Vásquez Jaramillo (pasaporte chileno Nº 12.338.543-8), Maritza Nicolasa Vázquez Briñoles (pasaporte español Nº XDA124052) y Maritza Amonzabel Gonzáles Vásquez (DNI Nº 93.254.615 y CI boliviana Nº 452005) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2012.- ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Sergio Martínez, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese lo dispuesto precedentemente a Maritza Maribel Vásquez Díaz, Maritsa Alejandra Vásquez Jaramillo, Maritza Nicolasa Vázquez Briñoles y Maritza Amonzabel Gonzáles Vásquez mediante la publicación de edictos, haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.)." Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 22 de febrero de 2012.

e. 02/03/2012 Nº 18295/12 v. 08/03/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	14/02/2012	MALDONADO DELIA HAYDEE	15184/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	22/12/2011	SPINELLI IRMA ELENA Y MORALES MANUEL JORGE	14438/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	17/02/2012	SEPPIA MARIA	16920/12
13	UNICA	DIEGO H. TACHELLA	17/02/2012	POGGIO FILOMENA SABINA Y BECCACECE OSVALDO JUAN	16715/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	09/02/2012	CEBALLOS ENCARNACION NICOLAS	13240/12
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	07/12/2011	CASTIÑEIRA CARMEN CONSUELO	164839/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/02/2012	FARANNA VICTORIA	17233/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/02/2012	ALONSO AMADOR RESTITUTO	15718/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	06/02/2012	ROCCHI ALBERTO JOSE	11658/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	07/02/2012	MARIA RENEE MONZON DE LEON	12205/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	15/02/2012	SGARIGLIA ALEJANDRO ADRIAN	15496/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	15/02/2012	IACOBELLI OSVALDO Y REIGADA MARIA ELISA	15498/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	03/02/2012	DARDO JOSE LUIS RODRIGUEZ	11412/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	22/12/2011	SASSO ELBA CARMEN	171539/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	06/02/2012	SILVOLA ALBERTO LUIS	11832/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/02/2012	MIGUEL CLAUDIO LANDONI Y ROSA TRIESTE SCINICA	15757/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/02/2012	WENCESLAO ACHAVAL	15233/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	06/02/2012	BARTOLOME MORITAN ALEJANDRO	11759/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/02/2012	EDGARDO OSCAR MAZZINI	15154/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	03/02/2012	EDUARDO ALFREDO RAMIREZ	11401/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	11/06/2011	GRANOSKY ANDREA BEATRIZ	102064/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	22/02/2012	VALDES HORACIO	17181/12
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	29/12/2011	RENE BARROS	174734/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	14/02/2012	PAGANI ALBERTO	14938/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	23/08/2011	MARIA ESTHER FLORES Y RAUL PEREDO	17696/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/12/2011	BLANCA TURDERA	167766/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	06/02/2012	YOLANDA DOMINGA ZUPPI Y AGUSTIN BARROS	11859/12
54	UNICA	JUAN FEDERICO BLANCH	07/12/2012	TESCIONE, IRMA CELIA	164541/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/02/2012	REBECA POGORELSKY	16621/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	13/02/2012	URBANO GONCALVES	14459/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	14/11/2011	PULLES ANA MARIA	16895/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	09/02/2012	RAINERI MARTA RENEE	13531/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	15/02/2012	RICARDO VISONA	15626/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/02/2012	ALICIA JULIA MONDINO	15663/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/02/2012	MASCARO BLANCA ROSA Y OLMEDO RICARDO PEDRO	14958/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	09/02/2012	LUONGO MARÍA YOLANDA	13287/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/02/2012	PEPE FERNANDO LUIS Y GAMBELLA ELSA ROSA	15047/12
65	UNICA	ANDREA BORDO	14/02/2012	DE LA PAZ OSCAR ANTONIO	14973/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	10/02/2012	MASELLI MARIO	14084/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	14/02/2012	GENARA ADELAIDA ROSS	15218/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/02/2012	RUIZ DIAZ ROSA ISABEL	17193/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	16/02/2012	MATILDE AMELIA REYMUNDI	16218/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/02/2012	WALTER EUCLIDES CARRIZO	17389/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	15/02/2012	DORA HAYDEE FIGUEROA	15714/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	13/02/2012	GUIX MARIA VIOLETA	15000/12
72	UNICA	DANIEL HORACIO RUSSO	14/12/2011	ESTEBAN AGUSTIN ARMENTIA	167149/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/12/2011	LUISA ANTEA GIRAUD	169198/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/12/2011	LIDIA ZELINDA OLIVETTI	166568/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/12/2011	LORENZO DORA ESTER	165530/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/02/2012	ANGELICA BEATRIZ FEIJOO	16026/12
89	UNICA	ROSA VILA	16/02/2012	CAYETANO RAMON FERNANDEZ	16028/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	23/02/2012	RAMIREZ ROBERTO CESAR	17646/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	16/02/2012	CALVO RAMIRO	16093/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/02/2012	SANTIAGO NOGUEIRA, EVA ELSA NOGUEIRA Y ALICIA HAYDEE ADAMEZ	17405/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	16/02/2012	EDUARDO ARMANDO MONTEVERDE	16057/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	08/02/2012	JUAYA ABRAHAM	12827/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	03/02/2012	JUAN GALEANO	11171/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	17/02/2012	MORETA VIRGILIO ESTEBAN	16658/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	16/02/2012	FRANCISCA ADROVER	16145/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/02/2012	ELSA NOEMI AGUIRRE	16640/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/02/2012	GALERA CARMEN	17404/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/12/2011	DE LOS SANTOS ELBA DORA	168092/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/02/2012	CAMILO JORGE REGISSAERT	15525/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	15/02/2012	CUOMO, OSVALDO LUIS	15533/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/02/2012	LILIANA SOKOLOWICZ	16254/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	23/12/2011	NORA CRISTINA CAAMAÑO	172615/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/11/2011	OTILIA TERESITA BOSSIO	151121/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/02/2012	CHIMENTI MARIA TERESA	15109/12

e. 01/03/2012 Nº 2038 v. 05/03/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	25/11/2011	ELINA PALUDI	158869/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	09/02/2012	TERESA MENDEZ	13163/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	17/02/2012	FREI ERNESTO	16656/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	23/02/2012	SANCHEZ MARIA	17693/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	11/11/2011	HASSAN ALBERTO	167809/11
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	15/02/2012	ETCHEHON JULIETA MARIA JOSEFA	15726/12
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	16/02/2012	ALPERIN LUISA	16157/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	09/02/2012	TRENCH CARLOS PEDRO	13394/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	14/10/2011	LUIS AMEGHINO ESCOBAR	18438/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	16/02/2012	WALTER DUBY ESCOBAR / VICTORIA VICENTA GONZALEZ	16352/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/12/2011	GRACIELA LEONOR GOLDMAN Y VICTOR ENRIQUE MIZRAHI	172621/11
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	09/02/2012	BARD LAURA SUSANA	13177/12
17	UNICA	MARIEL GIL	15/02/2012	SCHENEIDEROFF SARA JOSEFA Y DOJMAN MAURICIO	15486/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/02/2010	SCHENA, HEMILCE AMELIA	16892/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/12/2011	MELIZZA EMILIO MARCIANO JUAN	16826/12
20	UNICA	ANA INES SOTOMAYOR (JUEZ)	05/11/2011	CORONEL MANUEL	162813/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/02/2012	DENIARD JORGE LUIS MARIA	12854/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	13/02/2012	ALVAREZ URQUIZA MARCELA	14466/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	09/02/2012	ALEJANDRINA JESUS PEREYRA	13178/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/02/2012	COCCA JORGE	13926/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	09/02/2012	FABIO ZANELLA	13179/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	15/12/2011	ISABEL BISACCIA	167765/11
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	23/02/2012	CANEPA DINA OLGA	17898/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	17/02/2012	FERNANDEZ CUPEIRO NESTOR	16874/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/12/2011	SALATINO ALEJANDRO	14961/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/02/2012	COHEN JALFON ALBERTO	14976/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	17/02/2012	TRANCITO AMPARO CEJAS	16812/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/11/2011	ENRIQUE SEGISMUNDO LANDAU	156936/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	17/02/2012	VARELA HECTOR RAMON	16659/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/02/2012	AGUILAR ISABEL DEL CARMEN	13433/12
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	17/02/2012	MENZAGHI ANGELA RAQUEL	16580/12
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/02/2012	GALDE KRISCHCAVUTZKY	16618/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/02/2012	VEGA, AMALIA EMMA	11721/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/02/2012	RODRIGUEZ MARGARITA	17673/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	12/12/2011	SANCHEZ EDGAR MARIANO	165577/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	17/02/2012	MARIA ANGELICA FITTIPALDI	16599/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/02/2012	JORGE CANARIS	17356/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	06/02/2012	VAGO JOSE MARIA	11809/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	29/12/2011	OSCAR BUGLIONE	174807/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/02/2012	DOMINGUEZ FRANCISCO	15787/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/02/2012	ETCHESURI LUIS PEDRO	16095/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	18/11/2011	LALE DEMOZ LIDIA ELSA	154047/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	29/12/2011	ELIAS GREGORIO KRUGLIANSKY	174624/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	17/02/2012	PETRONA OLGA BAEZ	16663/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/02/2012	JORGE DI LEGGE Y MARGARITA BERNARDA LORENZO	17746/12
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/12/2011	MARINA ANGELA DEAÑO	173358/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/02/2012	RAFAEL LONGO	16789/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	10/02/2012	ARDICONDO RICOTTA	14133/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	23/02/2012	MIGUEL ALBERTO FAINSTEIN	17924/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	23/02/2012	FLORINDA SANTELLI	17928/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	16/02/2012	FRANKEL MIGUEL	16327/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/02/2012	ANA MARIA SANGIOVANNI E ISABEL MARIA POMAR	13877/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/02/2012	ENRIQUE JORGE BUSTILLO	15521/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	09/02/2012	ANIBAL FREIN LEGUIZAMON	13359/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	17/02/2012	SILVIA ELENA GONZALEZ	16763/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	16/02/2012	NAPOLI PASCUAL ROQUE	16226/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/02/2012	GLAUBERMAN, REGINA	14452/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	29/12/2011	HELENA CATALINA IRURZUN	175043/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	13/02/2012	ELSA BEATRIZ ARDUINO DE ALIMANESTIANU	14725/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	13/02/2012	NICOLAS ALIMANESTIANU	14743/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/02/2012	MOISES SOSNOWICZ	15762/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	24/02/2012	GRACIELA MARTHA ESTEVERENA	18222/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	13/02/2012	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ	14501/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	03/02/2012	CARLOS RODOLFO VILA	11174/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	10/02/2012	ANA RITA Y VICENTE MARIO ALBANO	13876/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	20/12/2011	RUDNITZKY SARA	170345/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	20/12/2011	RUDNITZKY JULIO S/ SUCESION AB-INTESTATO	170427/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/2012	IGLESIAS ARMANDO RAMON	17813/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/02/2012	GONZALEZ SEGARRA CLAUDIA INES	16112/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	17/02/2012	OFELIA ASUNCION CRAVERO	16613/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	10/02/2012	SARACCO NELIDA ANTONIA	13902/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/02/2012	LOVAZZANO ELDA RAMONA ANGELA	15529/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	15/02/2012	URROZ MARIA GLORIA	15545/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	23/02/2012	HEYN IVAN	17631/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/02/2012	SARA HAYDEE SIMONS FUEYO	18183/12
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/02/2012	MARTA LILIA CAPURRO	17338/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/11/2011	SARA RAQUEL MARCELINA SALVITELLI	156078/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/02/2012	MARIA LEONOR BOERR Y JORGE ALEJANDRO CARIDE	17817/12

e. 02/03/2012 Nº 2039 v. 06/03/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Comercial Nº 1 Secretaria Nº 1, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, P.B, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “Juarez Dover, Jorge Arturo s/Quiebra”. Expte Nº 89.031, que el Martillero Hugo C. Taquini, CUIT 20.10110354.5 rematará el día 15 de Marzo de 2012, a las 11,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el departamento señalado como Unidad Funcional Nº 3 del 1º piso del inmueble con frente a la Avda Presidente Quintana Nº 556/558, entre Ayacucho y Junin, Capital Federal, cuyas superficies son: 3,19 m2 en el sótano; 107,49 m2 en su planta; 7,20 m2 de balcón; 8m56 de terraza común de uso exclusivo. Porcentual 4,22%. Consta de living-comedor con balcón, dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero, patio y dependencias de servicio. Se encuentra en mal estado de conservación y aparentemente sin mantenimiento. Ocupado por la Señora Mabel Beatriz Palacios, DNI Nº 13.994.394 quien manifestó hacerlo sin más título que el de haber sido la conviviente del Sr. Juarez Dover, desde hace 20 años y habitar la unidad junto con sus hijos menores Alexis Jorge y Michelle Denise Juarez Dover. Base: U$S 200.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Ac. 10/99, 025% y sellado 1%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. Las deudas anteriores, serán afrontadas conforme se dispone en el decreto de subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 hs. La mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art 104.6 del Reglamento del Fuero. Visitar los días 12 y 13 de marzo de 15 a 17 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2012.
Mariano Conde, secretario.

e. 01/03/2012 Nº 18015/12 v. 07/03/2012

N° 3

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 3a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 6º a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 6º piso, Capital Federal. comunica por dos dias en autos “Sham Argentina S.A. (antes Jaakko Pöyry Argentina S.A.) s/ Quiebra” Expte. Nº 081499 (CUIT fallida 30-66193724-2) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4), rematará el dia 09 de Marzo de 2012, a las 9:15 hs. -en punto- en la calle Jean Jaurès 545, Cap. Fed. las marcas denominativas “Jaakko Pöyry Argentina S.A.” Clase Internacional 37 Nro. 2.351.575 Acta 2.881.879 y Clase Internacional 42 Nro. 2.351.574 Acta 2.881.880, ambas con vencimiento el 11 de Marzo de 2020. Base $ 200,- cada una. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor, Comisión 10% + IVA, Arancel CSJN 0,25% todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 de CPCC.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 02/03/2012 Nº 18630/12 v. 05/03/2012

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos “Distéfano, Jorge s/quiebra s/incidente (realización de bienes)” expte. 047105 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematará 26 de marzo de 2012 a las 10.45 hs. en Punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales Jean Jaurès 545 también de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Vidal 2221/3 1º “E” unidad funcional “6” entre Olazábal y Mendoza de la ciudad de Buenos Aires. N.C. Circ. 16 Secc. 39 Mz.78, Parcela 13. Matrícula FR 16-6391/6 Unidad de vivienda de 4 ambientes con dependencias y jardín-terraza, al contrafrente. Consta de Living comedor, tres dormitorios (uno en suite con vestidor), dependencias anexables o 4º dormitorio, 2 baños completos y toilette, cocina amplia, gran jardín-terraza al contrafrente y 2 patios. Sup. propia cub. 114,17 m2; semic. 17,01 m2; desc. 159,76 m2. Total 290,94 m2. Base $ 400.000.- Ocupado por el Sr. Ernesto Kamel Mroue L.E. 7.611.075 quien vive allí con sus dos hijos mayores. “Ad-coprus”. Al contado y mejor postor. Seña 10%; Comisión 3% más I.V.A.; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los entes recaudadores deberán verificar sus créditos y las posteriores, hasta la toma de posesión contarán con el privilegio establecido por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Posturas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta la horas 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición los días 21 y 22 de marzo de 2012 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires 8 de febrero de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/02/2012 Nº 17065/12 v. 05/03/2012

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria Nº 33 a m cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados “Roux, Nilda Noemi s/ Quiebra”, Expte. 53682, que el Banco de la Ciudad de Bs. As. (CUIT 30-99903208-3) rematará el día 19/03/12 a las 10:30 hs. en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., el derecho real de uso a perpetuidad de la fallida DNI: 5.461.194, respecto de la Parcela 11 del Sector 26, Manzana 21 del “Cementerio Jardín del Paz” de Jardín del Pilar S.A. sito en Ruta Panamericana Km. 32,5 - Ramal Pilar, localidad de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos la parcela se ubica en el Sector Pensamiento, a la izquierda de la entrada principal y cuenta con 3 niveles de inhumación para 1 féretro ó 3 urnas de restos ó 6 urnas cinerarias por cada nivel. Superficie volumétrica: 2 m de largo x 1 m de ancho x 2,2 m de prof. Estado: desocupado. Conservación: Muy buena. Condiciones de venta: Base $ 13.400, al contado y al mejor postor; Seña 30%; Comisión 3% mas IVA, 0.25% Acordada 10/99, 1.2% según Ley 25413, 1% Impuesto Sellado en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Informes y catálogos en días hábiles al Tel/Fax 4329/8547 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10:00 hs a 15:00 hs. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Estarán a cargo del comprador los impuestos y gastos que se devenguen con posterioridad a la compra de la parcela. Exhibición: 14 y 15 de marzo de 2012 de 15:00 hs a 17:00 hs. No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra - venta. En caso de invocar actuación por poder, deberá anunciarse de viva voz nombre, apellido y DNI del poderdante.

Buenos Aires, 10 febrero de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 01/03/2012 Nº 17965/12 v. 07/03/2012

N° 18

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 18, Sec. Nº 35, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos “Serafini y Cía. S.A. s/Quiebra s/Incidente de escrituración (por Dos Santos, Haydeé Beatriz)” (Expte. No. 053.066), que -conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0, IVA Resp. Insc.), el 22 de marzo de 2012 -09:45 hs. en punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, ocupada por la Sra. Mariá Hilda Welss y su familia, la Unidad Funcional Nº 363 del Piso 11º (Depto. “E”) del edificio sito en Avda. Rivadavia Nº 2976/3000 (esquina La Rioja) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Matrícula 9-5560/363. NC: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 62, Parc. 4h. Partida 3545604. Sup. cubierta total 31,57 m2. Porcentual 0,327%). Está integrada por living-comedor, un dormitorio, cocina y baño. En buen estado de conservación. Base: $ 120.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,8%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPCC: 580. Los compradores del inmueble deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a los treinta (30) días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes. No se aceptará la compra “en comisión” ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12 hs. del 21/03/2012, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 16 y 19 de marzo de 2012 de 15 a 17 hs.

En Bueno Aires, febrero 16 de 2012.
Santiago Doynel, secretario.

e. 01/03/2012 Nº 18009/12 v. 05/03/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 26 a cargo de la Dra. María Cristina O’Reilly, secretaría 51, a cargo de la Dra. Devora Natalia Vanadía, con sede en la Av. Callao 635, piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos “Varela Hnos. S.R.L. s/incidente de realización de bienes expediente 051823”, que se ha dispuesto la venta en pública subasta por intermedio del Martillero Ricardo Hernan Vinelli el día 20 de Marzo de 2012 a las 10,30 horas en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, ubicada en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de los inmuebles ubicados en la calle Crisólogo Larralde 3326, cuartel 2º, del Partido de Avellaneda (Matrícula Nro. 26.737); y en la calle Crisólogo Larralde 3350 entre las calles Prudan y el canal Sarandí, del Partido de Avellaneda (Matrícula Nº 26.736), y el inmueble identificado como Folio 1596/65 del Partido de Avellaneda (04), Circ. II, Secc. F, Fracción VI, Parc. 2, de la Pcia. de Buenos Aires”. En el mismo acto se procederá a la venta por separado de los bienes inventariados designados como Lote 1) A) conformado por los bienes de uso y Lote 1) B) compuesto por los bienes clasificados como mercaderías, que corresponden a los bienes de la quiebra Varela Hnos s/quiebra y como “lote 2” bienes muebles, propiedad de la quiebra de Petroquímica del Sur S.A., en trámite por ante la Secretaria 52, bienes en regular estado de uso y conservación conforme de fs. 571/575 que serán exhibidos junto con los inmuebles los días 15 y 16 de Marzo de 2012 de 10 a 12 horas, en las siguientes condiciones: Base inmuebles en block $ 1.725.000, (según el siguiente detalle: $ 406.260 para la parcela 2; $ 789.287 para la parcela 3; $ 529.463 para la parcela 4), al contado, mejor postor,

seña 30%, comisión 3% más IVA, sellado 1% arancel acordada 10/99 CSJN el 0,25%, sobre la venta todo lo que el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto del remate. La venta de los bienes muebles se realizara sin base y al mejor postor, Lote 1) A) y Lote 2), el adquirente deberá pagar el precio total en el acto de la subasta, comisión 10%, más IVA de comisión, IVA 10,5% 0,25% de arancel de acordada sobre el monto de la venta; Lote 1) B) el adquirente deberá pagar el precio total en el acto de la subasta, comisión 10%, más IVA de comisión, IVA 21%, 0,25% de arancel de acordada sobre el monto de la venta. Se trata de un inmueble, sobre una fracción de tres lotes, están ubicados varios galpones, en regular estado de conservación. Inmueble ocupado. Dentro de los bienes muebles se destacan: Lote 1) A) Máquinas e insumos para fabricación de velas; Lote 1) B) Mercaderias con velas; Lote 2) Máquinas y materiales para fabricación de químicos. Los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de la aprobación de la subasta serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo del adquirente. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2012.
Dévora N. Vanadia, secretaria.

e. 01/03/2012 Nº 17745/12 v. 07/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 96 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 96, secretaría única a mi caigo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "Banco Francés del Río de la Plata S.A. c/Keipert, María Angélica y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 105.060/1996, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 13 de marzo de 2012 a las 10,15 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle J. Newbery 966, localidad de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverria, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Chacra 21, Manz. 21K, Parc. 6a. Matricula: 24.850. Superficie Total: 1164 mts2. Se trata de una vivienda que se encuentra situada sobre calle pavimentada. Posee un amplio terreno con paredón y con porton de madera para ingreso de automotores. Sobre el lado derecho del terreno se desarrolla una construcción desmantelada y en el lateral izquierdo se halla construido otro inmueble con faltantes. En el acto de constatación el inmueble se hallaba desocupado y en estado de abandono. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 80.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 25-4-2011 No registra deuda Fs. 379. ARBA al 20-4-2011 $ 1.698,80 Fs. 371 Aysa al 30-6-2011 $ 1.116,94 Fs. 404. Municipalidad de Esteban Echeverría al 28-4-2009 $ 20.242,74 Fs. 235. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. Art. 580 del C. Procesal). No procede la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 9 y 12 de marzo de 2012 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2012.
María Constanza Caeiro, secretaria interina.

e. 02/03/2012 Nº 19280/12 v. 05/03/2012

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 SECRETARIA UNICA DE MORON

El Juzg. Primera Inst. C. y C. N° 6, de Morón, autos: "Padilla Alberto Fermín y otros c/ Carranza Ismael Elías s/Exhorto" hipotecaria Ofico Ley 22172 Expte. 983, librado por Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93 de Capital Federal en autos Padilla Alberto Fermin y otros c/Carranza Ismael Elias s/Ejecucion Hipotecaria hace saber por 2 días el martillero público Aldo Trusso colegiado N° 3 L.M. CUIT 20-05600455-7 el 14 de Marzo de 2012 a las 9:30 hs. en Rivadavia 17931 de Morón (Colegio Martilleros) subastara al contado y mejor postor desocupado el inmueble sito en Jufre antes N° 1132 hoy N° 1080 e/Einsten y Rodríguez, de Villa Teseis, Pdo. De Hurlingham, lote E4, Manz. 16, mide 10 m fte. Calle Jufre, 10 m ctfte., 29,71 m fdo, Sup: 297,10 m2, linda al fte. E. calle Jufre, ctfte al O con su cost. Al N con fdo lotes E1, E2 y E3 y por su cost. Al S con lote E5 Nom Cat Cir. IV Sec I Mz. 299 Pc 5d Partida 40233 Matrícula: 2437 Hurlingham consta en P.B. 1 vivienda al fte. De 2 dorm, living, cocina baño patio y garage, en la pte de atrás 1 tinglado en entrepiso de madera y 1 baño en P.A. 1 depto consta cocina comedor 1 dorm y baño estado gral malo. Adeuda: Muni: Partida 93155 2002/02 al 2006/09 al 21/3/11 $ 6.113,45 adicion interes 1% - mensual hasta su efectivo pago $ 11.775,78 (oct/2006 a abril/11) al 17/3/11 ARBA: $ 20.999,80 al 16/2/11, Aguas Arg. $ 1.709,65 al 1/4/11 Aysa $ 1.630, 21 al 22/2/11, Plenario Cámara Civil de Capital del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de Ley 13.512". Visitas: 12/3/12 de 9 a 10 hs bajo responsabilidad de la demandada. Base: $ 100.000.- Seña: 20% Comisión: 3% c/p + 10% aport. Ley 7014, Sellado: 1% en efectivo. Queda prohibida la compra en comisión, la parte actora esta eximida de abonar la seña - El comprador constituirá domicilio legal en el radio del Juzgado en Capital Federal. Alberto Fermin Padilla L.E. 4.705.466 Mario Pedro Suchmon DNI 4.431.273 Alberto Azzan L.E. 4.266.351 (Actores) Carranza Ismael Elias DNI 4.077.136 (demandado). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de La Nación y el diario La Nación.

Morón, 16 de febrero de 2012.
Claudia N. Liberato, secretaria.

e. 02/03/2012 Nº 19267/12 v. 05/03/2012